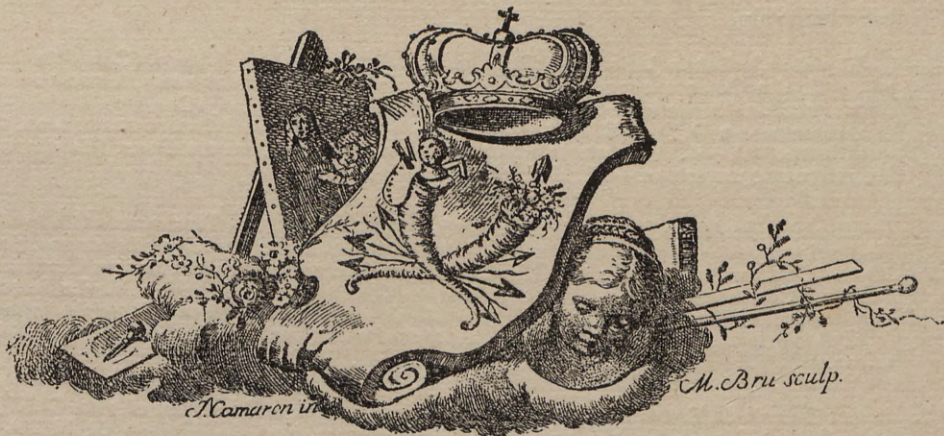




rchivo de Arte Valenciano



I.—ALEGORIA DE LAS BELLAS ARTES
(Actas de la Real Academia de San Carlos, 1781)

Año VI

VALENCIA
Enero-Diciembre, 1920

Núm.º único

SUMARIOS

- 1915.—N.º 1.**—I. «Las Torres de Serranos». Documentos académicos, Juan Dorda. (Con ocho ilustraciones).—II. «El Arte funerario ojival y del Renacimiento», según los modelos existentes en el Museo de Valencia, Luis Tramoyeres Blasco. (Con 11 ilustraciones).—III. «De la ignorancia en el arte». Discurso por D. Ignacio Pinazo. (Con una ilustración).—IV. «Salvador Martínez Cubells», L. T. B. (Con tres ilustraciones).—V. «Epistolario artístico valenciano», D. Antonio Ponz. X. (Con una ilustración).
- N.º 2.**—I. «La más antigua pintura existente en el Maestrazgo de Morella», Luis Tramoyeres Blasco. (Con siete ilustraciones).—II. «La decoración pictórica de los Santos Juanes de Valencia». Un dictamen inédito de Palomino. (Con dos ilustraciones).—III. «La ilustración del libro en Valencia durante los siglos XV y XVI», T. B. (Con 24 ilustraciones).—IV. «El triunfo de los escultores valencianos en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1915», X. (Con ocho ilustraciones).—V. «ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO juzgado por la Prensa y la intelectualidad artística de España».—VI. «Crónica académica».
- N.º 3.**—I. «Un tríptico de Jerónimo Bosco en el Museo de Valencia», Luis Tramoyeres Blasco. (Con 15 ilustraciones).—II. «La Colección sigilográfica del Archivo Catedral de Valencia», Antonio de la Torre. (Con siete ilustraciones).—III. «Bibliografía académica». Notas para un Catálogo de las Memorias y otros documentos publicados por la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, desde 1757 hasta el día.—IV. «Epistolario artístico valenciano», D. Antonio Ponz. (Continuación).—V. «ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO juzgado por la Prensa y la intelectualidad artística».
- N.º 4.**—I. «El pintor Jerónimo Jacinto de Espinosa», Luis Tramoyeres Blasco. (Con siete ilustraciones).—II. «La Colección sigilográfica del Archivo Catedral de Valencia», Antonio de la Torre. (Con once ilustraciones).—III. «Castiza», de Manuel Benedito. (Con dos ilustraciones).—IV. «Homenaje a D. José E. Serrano y Morales». Un busto del ilustre Académico, M. (Con una ilustración).—V. «Epistolario artístico valenciano», D. Antonio Ponz. (Continuación).—VI. «Índice de materias».—VII. «Índice de ilustraciones».
- 1916.—N.º 1.**—I. «El pintor Jerónimo Jacinto de Espinosa». (Conclusión), Luis Tramoyeres Blasco. (Con 12 ilustraciones y dos láminas sueltas).—II. «Recuerdo de Arte: Francisco Domingo», José Benlliure. (Con tres ilustraciones).—III. «La Colección sigilográfica del Archivo Catedral de Valencia». (Continuación). Antonio de la Torre. (Con 23 ilustraciones).—IV. «La Arquitectura contemporánea en Valencia», Francisco Mora Berenguer. (Con cinco ilustraciones).—V. «Epistolario artístico valenciano», D. Antonio Ponz. (Continuación).—VI. «Crónica académica».
- N.º 2.**—I. «La Escuela de Bellas Artes de la Real Academia de San Carlos en el año CLXIII de su existencia». (Con dos ilustraciones).—II. Alumnos premiados en el curso de 1915 a 1916.—III. Alumnos que han obtenido la calificación de Sobresalientes y Notables en el curso de 1915 a 1916.—IV. Dibujo del Antiguo. Curso preparatorio. (Con ocho ilustraciones).—V. Perspectiva lineal. (Con dos ilustraciones).—VI. Dibujo del Antiguo. Segundo curso. (Con 12 ilustraciones).—VII. Dibujo del Natural. (Con 13 ilustraciones).—VIII. Carteles anunciadores de las Exposiciones anuales de los trabajos realizados en las clases del Antiguo y del Natural. (Con seis ilustraciones).—IX. Primero de modelado del Antiguo. Curso preparatorio. (Con ocho ilustraciones).—X. Teoría e historia del Arte. (Con una ilustración).—XI. Anatomía Artística. (Con dos ilustraciones).—XII. Modelado del Antiguo. Segundo curso. (Con ocho ilustraciones).—XIII. Modelado del Natural y Composición escultórica. (Con 11 ilustraciones).—XIV. Natural y composición. (Con 11 ilustraciones).—XV. Primero y segundo de Paisaje. (Con 15 ilustraciones).—XVI. Enseñanza especial para la mujer. Sección de Cerámica. (Con una ilustración).
- N.º 3.**—I. «El pintor Pedro Orrente ¿murió en Toledo o en Valencia?», Luis Tramoyeres Blasco. (Con cinco ilustraciones).—II. «Una subasta de obras de arte en el siglo XV/III: Pinturas y Esculturas pertenecientes a la Compañía de Jesús en Valencia», O.—III. «Un palacio para las Bellas Artes en Valencia», X. (Con una ilustración).—IV. «Epistolario artístico valenciano», D. Antonio Ponz. (Continuación).—V. «El pintor Evaristo Muñoz». Documentos inéditos para su biografía.
- N.º 4.**—I. «El final de una familia de pintores: Jacinto de Espinosa y de Castro», Luis Tramoyeres Blasco. (Con seis ilustraciones).—II. «El pintor José Benlliure y Ortiz». Recuerdos de su vida artística. (Con seis ilustraciones).—III. «Ignacio Pinazo», Gil Roger Vázquez. (Con seis ilustraciones).—IV. «Monsieur Berteaux, historiador del arte primitivo valenciano». Su muerte en el frente occidental, L. T. B.—V. «Epistolario artístico valenciano», D. Antonio Ponz. (Conclusión).—VI. «Crónica». (Con dos ilustraciones).

Archivo de Arte Valenciano

PUBLICACIÓN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS

Año VI ♦ Enero-Diciembre

VALENCIA
MCMXX

RESERVADOS LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

MESTRE ESTEVE ROVIRA DE CHIPRE

PINTOR TRECENTISTA DESCONOCIDO

AUNQUE muy numerosos sean los datos, noticias y estudios sobre la historia de la pintura cuatrocentista en Valencia, todavía está por formar el cuadro completo de su nacimiento y desarrollo, y a pesar de no ser abundantes las noticias que tenemos de ella en el siglo XIV, tiene, sin embargo, obras de gran importancia, muchas de ellas apenas conocidas, y la mayor parte permanecen todavía sin segura atribución. Los estudios de E. Bertaux, de Tramoyeres Blasco, de D. E. Tormo y Monzó, los documentos encontrados por Rodrigo Periegás y los publicados por D. J. Sanchis Sivera, han demostrado la importancia suma que en la historia del arte tienen las obras de los artistas regnicolas, especialmente en la época esplendorosa del siglo XV.

Falta todavía un detenido estudio, una acertada confrontación de datos y documentos con las obras que al abandono y a la ignorancia, a la venta y emigración se han escapado, por fortuna.

Porque si notable e importante es la pintura del siglo XV con los nombres de Dalmáu y Jacomart, Reixach, Nicoláu, Montolíu y otros, dignos de estudio son los artistas del trescientos, maestros de la nueva generación, pero que al mismo tiempo convierten los últimos años del siglo XIV en una etapa evolutiva de progreso al establecer íntimo contacto por continuas relaciones de los personajes valencianos con el foco artístico de los palacios aviñonenses y el comercio con Florencia.

Muy del siglo XIV es el monumental retablo de Porta-Cœli, obra encargada a artista no identificado todavía. Poema teológico es este altar, memorándum de la vida azarosa e inquieta de aquel hombre de grandes alientos intelectuales, metido en las cuestiones políticas de alta trascendencia que se ventilaban en el reino por los tiempos de D. Martín, y que al igual del perseguidor Saulo se convierte a nueva vida, transformado por la gracia santificante, recibe todos los dones del Espíritu Santo y los carismas de los sacramentos de la Iglesia y el político audaz, cortesano de ambiciones extremadas, ciudadano residenciado por los Jurados, oye la voz del Crucificado que le llama así, doblando aquella voluntad acerada ante la pérdida de su fama y bienes, y la muerte de sus hijos y esposa.

Para la diminuta iglesia del monasterio de Porta-Cœli, donde buscó refugio, hizo pintar el renombrado retablo Fray Bonifacio Ferrer. Todavía pueden estudiarse los trazos generales de aquella primitiva iglesia, convertida actualmente en almacén. Y tiene altísima trascendencia la conservación de esta joya pictórica, si estudiando la nueva vida del Cartujo, vémosle intervenir otra vez en asuntos quizás más importantes que los pasados, en que se debatían intereses del Reino. Bonifacio Ferrer, elegido General de la Orden, fué el alma del partido que sostenía la influencia aragonesa en Aviñón. Continuos viajes a las Cortes y Concilios, relaciones íntimas con los Cardenales que construían sus palacios alrededor de la corte pontificia, debió conocer también a los artistas secuaces de Simone Martini y otros, que llevaron las bellezas de la pintura sienesa al nuevo foco de expansión que se crea junto al Ródano.

Muy estrechas eran las relaciones entre Valencia y la corte aviñonesa, pues el Pontífice había sido canónigo de su Iglesia, y rodeado de regnícolas sostenían la influencia patria contra los monopolios en el poder papal de las cortes extranjeras. Vemos allí al virtuoso cardenal Jofre de Boil y al setabense Pedro Serra, procurador del Cabildo en 1388 y nombrado Cardenal en 1392; Fray Vicente Ferrer y su hermano Bonifacio; Diego de Heredia, Obispo de Segorbe; Juan de Próxita y Gueráu Llansol, cubiculario del Papa; Pedro Soriano, su secretario; el hábil Gabriel Palomar y Guillem Fluviá, jurados ambos de la Ciudad; los Anglesola; Juan de Clermont, presbítero valentino, y Cifres Arnáu, familiares y defensores de la vida del Pontífice; D. Pedro Cardona, arcediano de Valencia y protonotario. Y era tal la preocupación por las vicisitudes del papado aviñonense, que en 1398 la ciudad de Valencia envió a Aviñón, para salvar a Benedito, sitiado en su palacio, la armada valenciana que había operado sobre Tedeliz para vengar el asalto de Torreblanca.

Estas relaciones tan continuas y que los documentos municipales y del Cabildo metropolitano señalan a cada paso en la segunda mitad del siglo XIV, vense también confirmadas en el que pudiéramos llamar terreno artístico. Conocido es el interesante contrato publicado por D. Guillermo de Osma⁽¹⁾ y celebrado entre el Cardenal aviñonense Aubert Andouin y los maestros azulejeros de Manises, Albalat y Martín, contratados por Bernardo de Ort, Arcipreste de Morella; en nombre del citado Cardenal, para trasladarse a Aviñón y fabricar allí los azulejos que pavimentarían el palacio que levantaba Andouin.

Gran intercambio debió establecerse entre ambos próximos países, y si son conocidos los artistas italianos que implantaron su arte en Aviñón, también acudieron allí los artistas del reino de Aragón, de Cataluña y Valencia, que se saturaron del arte sienés, consagrado en aquella época por los grandes precursores maestros.

La permanencia del Starnina (Gherardo di Jacobo o Gerardus Jacobi, como dicen los documentos valencianos) ha de hacer pensar si esta comunicación e influencia tan decisiva del arte sienés nos llegó directamente aportada por los artistas toscanos o solamente por intermedio de Aviñón.

Las relaciones entre Florencia y la capital del reino valenciano eran frecuentísimas, y bastará repasar cualquiera de los protocolos notariales de la época para encontrar gran número de mercaderes florentinos, residentes unos, contratantes muchos de ellos en mercaderías que extraían, o en paños, tintes y colores, principalmente, que aportaban de Italia.

Poco tiempo después de la guerra con Castilla se inicia un rapidísimo crecimiento y una era de progreso en la capital del reino; la ciudad musulmana, llena de arrabales, va llegando a la plenitud del poderío y riqueza, que señalan por una parte las grandes reformas urbanas, la nueva circunvalación mural, el ensanche de las calles, las construcciones de nuevas y amplias iglesias, en vez de las mezquitas, y sobre todo esto, el desarrollo de las industrias artísticas; las grandes obras de orfebrería; las cruces de Játiva, Onteniente, Jérica, etcétera; los numerosos retablos para las ampliadas iglesias; la nueva organización del Consulado del Mar; la expedición de Cerdeña y Sicilia, con las relaciones de toda clase que allí se produjeron, y en cuyas conquistas tomaron parte principal los intereses valencianos.

Añádase, además, la permanencia del polígrafo Francés de Eximenis, el casi renacentista Antonio Canals con sus traducciones clásicas, las disputas concepcionistas que aquí desarrollaron el estudio dogmático en las escuelas y dieron renombre a sus teólogos y canonistas, como los hermanos March preludivan el triunfo del insigne Ausias.

El círculo de relaciones de todas clases se amplía en gran escala y se

(1) «Apuntes sobre Cerámica Morisca», por G. J. de Osma. Los maestros alfareros de Manises, Paterna y Valencia. Contratos y Ordenanzas de los siglos XIV, XV y XVI.—Madrid, MCMVIII.

extiende el comercio con Italia, coincidiendo con la preponderancia del estado florentino, cuyos mercaderes se establecen en trato continuo en esta tierra, abundante en algunos artículos interesantes para su tráfico. Muy estrechas, mejor diremos, muy íntimas eran las relaciones entre los grandes hombres de la época y los intereses del reino de Aragón que se ventilaban en la corte pontificia, pero abundan los documentos y datos para sostener también la penetración artística directa por las partes marítimas, especialmente en la Toscana, no enemiga de Aragón en el Mediterráneo occidental, como lo fué la señoría genovesa.

Estas dudas y observaciones sobre el camino de la introducción del arte toscano nos han sido sugeridas, de una parte, por la constante relación de Valencia con los mercaderes toscanos, y de otra, la lectura del presente documento, que vino a nuestras manos hojeando un aislado y roto protocolo del notario valenciano Francisco Çaidia, del año 1388, que se encuentra en el Archivo del Reino de Valencia, y que sentimos no poder trasladar íntegro.

En el presente documento consta que en 20 de Abril, ante el notario Francisco Çaidia, personado en la posada de Juan Esteve, mercader florentino, situada en la parroquia de San Martín, comparece personalmente Diagonzálviz de Medina, dispensero mayor de la alta Reyna de Castilla, y hace notificar a Mestre Esteve Rovira, alias de Xipre, pintor, que se encontraba personalmente en la dicha posada, una carta abierta, escrita en papel y sellada al dorso con cera roja, y cuyo contenido trasladaremos a continuación tal como se encuentra en el citado protocolo:

«Unum fuit traditum dicto diagonzalvez.

»Die martis XIII mensis aprilis anni predicti (1388).

»Anno a nat. domini mcccxxxviii die nono jous quas computabatur xiiii mensis aprilis. En presencia de mi frances de Çaidia notari publich de Valencia, constituït en l'alberch de Johan Esteve, mercader florenti, situat e posat en la parrochia de Sent Marti de la Ciutat de Valencia, personalment comparech Diagonzalvez de Medina dispenser major de la alta Reyna de Castilla e per mi dit notari legit e publicat, segons se feu a Mestre Esteve Rovira, alias de Xipre, pintor, en lo dit alberch personalment atrobat, una letra patent, en paper escrita e en lo dors daquella ab cera vermella sagellada, la cual es de la tenor infra seguent.

»Nos el Arzobispo de Toledo facemos saber a uos Maestre Esteban de Chipre vecino de Valencia que bien sabedes como ficiste pleyto a composicion en tal manera que uo que nos pintasedes vn retablo para la nuestra ecclesia de Toledo por cierta quantia de florines que nos obligamos per nos e en nombre de la dicha nuestra eglesia auos dar e pagar, de los quales dichos florines recibistes luego, de nos adelantados, ciento e veinte florines, segun questo e cosas mejor e mas complidamente en el dicho contrato que de la dicha sazón atorgastes es contenido. Et bien sabedes en como uos obligastes en el dicho contrato que si del dia que non viniesedes fin a veinte dias primeros seguentes, que nos diesedes e pagasedes cierta pena en el dicho contrato contenida. Et como que por algunas veses auedes seïdo requerido que vengades facer por vuestra carta nos requerimos e afrontamos que del dia que esta nuestra carta vos fuese mostrada fasta los dichos veinte dias, seades en la dicha Ciudad de Toledo a faser el dicho retaulo. En otra manera, si lo asi facer et complir non quisceredes protestar que corran contra nos las penas en el dicho contrato contenidas por E otro si protestamos de las b e cobrar as e danyos e menos-cabos o interesses que p nos an recrecido a nos e a la dicha nuestra iglesia fasta aqui a senos recrecera de aqui adelante. E de como esta dicha nuestra carta uos fuere mostrada e leida pedimos e Requerimos aqualquier notario publico que para ello fuere lamado que dende al que nos la mostrare testimonio signado con su signo por guarda de nuestro drecho e desta dicha nuestra iglesia. E desto uos embiamos esta

nuestra carta abierta firmada de nuestro nombre e cellada con nuestro siello pontifical dada en Mantesa nuestro lugar xxxj dias de março ano del nacimiento de nuestro senyor Jesuchristo de mil cclxxxviii anyos con sobre scripto edis fasta veinte dias primeros subsiguientes e no enpese.

»Et presentada la dita letra del dit senyor arcibisbe lo dit dia feuse de la dita carta paccional escrita entre los dits senyor arcibisbe et mestre steue la qual es de la tenor següent.

»In domini nostri nomine, sepan quantos este publico instrumento vieren como en la villa de bliuega, sabado veinte e siete dias de jullio anyo del nacimiento de nuestro senyor Jesuchristo de mil trescientos ochenta e siete anyos. E stando hi el muito honrado en Cristo padre e senyor don pedro por la gracia de dios arcebisbe de Toledo, primado de las espanas e Cancellor mayor de Castilla en presencia de mi el notario e dels testimonios desus escritos para esto llamados specialmente e rogados por el dicho senyor arcebisbe tracto e se auinio con mestre Esteuan rouira de xippre, pintor, morador en Valencia del Regno de Aragon que hahi estaua presente ante el dicho senyor, en esta manera, es a saber, quel dicho mestre steuan que pinte vn retablo en la Ciudad de Toledo para la su ecclesia cathedral e que sea puesto a las espaldas del altar mayor de la dicha su ecclesia e que haya de pilar a pilar sesenta seis palmos en ancho de palmos que fuere menester e que sea de veinte de alto e que cima del altura del que vengan fechas sus puntas con sus fillolas e remates lo qual ha de seer demas de los dichos veinte palmos en alto. E que la tabla principal de la mediania del retablo que sea cinco palmos de mas en altura de toda la dicha obra. E demas desto que se faga vn guarda polvo fecho encima retornado sobre todo el retablo un capdo e que responda a toda la otra obra. E que en este retablo que pinte e faga dies e nueve historias aquellas quel dicho senyor arcebisbe ordenare e mandare facer. E otrosi que en las ocho puntas que han destar en torno destas historias que pinte e faga en cada una dellas vna image qual el dicho senyor le mandare facer. E para facer este dicho retablo quel dicho senyor sea tenido de le dar madera labrada e adreçarla tan solamente de mano de carpintero puesto en Toledo donde el dicho Mestre Esteuan ha de pintar el dicho retablo. E otrosi que el dicho Mestre Esteuan que sea tenido de poner a sus costas todas las cosas que para las dichas pinturas fueren menester es a saber que todas las imagenes e estorias e campos dellas que ouiere de faser que lo faga de muy puro e fino oro e azul con muy propias e finas y finos colores que para todo esto fuere menester. E que las istorias e ymagenes que las faga las mas noble e polidas e perfectas que pudieren esser fechas. E esto mesmo que faga e pinte el dicho guarda polvo de noble pintura. E por quel dicho mestre Esteuan pinte e faga este dicho retablo en la manera dicha quel dicho senyor arcebispo sea tenido dar o mandar dar mil e doscientos florines de oro reales de los de Aragon en esta manera, los quinientos florines ante que comence a pintar la dicha obra e los otros quinientos florines desque ouiera fecha la tercera parte de la dicha obra. E los otros quinientos florines que se los de e pague desque ouiere fecha toda la dicha obra. E otro si que por razon que los sobre dichos quinientos florines quel dicho senyor da agora adelantados al dicho mestre Esteuan antes que comence la dicha laur que dicho mestre Esteuan sea tenido de le dar por ellos en el dicho lugar de Valencia buenos fianzes e quantos sean. E otro si que des del dia quel dicho senyor arçobispo le enbiare desir por su carta encomience el dicho retablo de madera es ya fecho e acabado quel venga luego a pintar a la dicha ciudat de Toledo desde el dia que recibiere la dicha su carta fasta quinze dias primeros següientes e que traya consigo menestrales los quales fuessen mester para le ayudar a pintar. Otro si oro e azul e todas las otras cosas e colores que para pintar el dicho retablo fuere menester como sus dicho es: por que los mas aynas que pudiere seer de fecha e acabada la dicha obra e que dende al ora que la començase en adelante que non alce nin porra mano della fasta que sea acabada del

todo; por que si entretanto que asi pinte el dicho retaule quisiere ir a su casa en alguna fiesta de las del anyo qual el mas e quel dicho senyor que le de licencia para ello. E que en la ida e estada en su casa e en la venida le dio e assigno plaso de vinte dias e non nas. E que el dicho maestre Esteuan sea tenido se venir luego a Toledo dentro en el termino de los dichos vinte dias a tornar. E faser e acabar la dicha lauror bien e complidamente segun el suso dicho es. E otro si, dicho senyor sta tenido de dar al dicho maestre esteuan la su capiella que el ha en las sus casas de Toledo para en que faga la dicha obra. E por razon de todo lo sobre dicho el dicho senyor arçobispo e el dicho mestre Esteuan prometieron ami el dicho notario diuso scrito asi como a publica persona stipulante e recipiente la estipulacion en nombre e en bos daquellos a quien tenyen e tenyire el fecho de por firme e estable e valdero todo lo sobre dicho e cada vno dello que non hiran nin vernan contra ello ni contra parte dello por si nin por otra por nengun tiempo por alguna manera so pena de Mil florines de oro de los sobre dichos de Aragon que los de e pague la parte que viniere ello fuere o viniere en qual quier manera por lo de ffazer a la parte obediente ello estudie en todas las costas e danyos e menos cabos que por esta razon sufiere e recibiere en qual quier manera por instrumento conuencional abenido entre las partes a lo qual el dicho senyor arçobispo obliga los bienes de la su mitra arçobispal, otro si los bienes de la obra de la su ecclesia de Toledo por quanto esto que dicho es desta pintura es para la dicha su ecclesia e lo ha de pagar la dicha obra. E el dicho mestre Estevan todos sus bienes muebles e rayces habidos y por haber. E de dicha pena pagada o no pagada que las dichas partes sean tenidas de tener e guardar e complir lo sobre dicho e cada vna dellas en la manera que dicho es. E demas desto el dicho maestre Esteuan non queriendo facer o complir lo que dicho es por este dicho instrumento dio poder cumplido al Rey de aragon o quales quier juez e oficiales, justicias de qual quier ciudad o villas o logares de su senyorio o de otros qual quier Reynos o senyorios que con este dicho instrumento fuesen requeridos que lo costrengan e apremien fasta que faga e cumpla todo lo que dicho es e cada vno dello. E de todo esto que dicho es el dicho senyor arçobispo e el dicho mestre Esteuan mandaron ende faser dos instrumentos e por qual quier dellos que parezca valga de fe e bien asi como si amos a dos parecieren. E otorgaronlos ante mi el dicho notario diuso scrito de rogante me que los signasse de mi signo e a los que en fe dellos seran nombrados para este acto testigos que fueron fechos e otorgados en el dicho lugar de bihuega, sabado suso dicho del dicho anyo de Mil treientos e ochenta y siete años. Testigos que en esto fueron presentes Pero ferrandis de burgos, Martin alfonsso, scriuanos del Rey, vecinos de Toledo para esto llamados specialmente rogados. E yo Conçaluo velez de Seuilla scriuan del Rey e su notario publico en la su corte e en todos los Reynos por que fuij presente con los dichos testigos a todo lo que sobre dicho es. E a pedimiento del e otorgamiento del dicho senyor arçobispo e de dicho mestre Esteue fas escriuir esta carta e fis en ella mi signo e tal † signo de verdat. Conçaluuus, yo Marti Alonso notario me acerte a contrastar este instrumento con el registro que esta al nombre del notario de Conçalo ueles e so testigo yo Johan notario acerte a contrastar este Instrumento con el registro del nombre de Gonçalo Velez.

»E fetes les dites coses encontinent lo dit dia gontaluo e mestre Esteue que dins los dits xx dies en letra del senyor arquebisbe contengut fas en la dita carta per fer lo dit retaule segons deu e tengut per dit en Johan steue qui ales dites coses present era sien apparellat de cumplir al dit mestre Esteue asi en Valencia tot lo dit senyor arquebisbe en Valencia tengut ni obligat. En altra manera que li acusaua en la dita carta paccional contenguts protestant que aquelles lo dit arquebisbe puxa haver exhegir e leuar del dit mestre Esteue e bens seus ulterius protesta contra ell e bens seus de si e despeses que al dit senyor arquebisbe ha couengut coue e couendra

fer e sostenir per la dita raho e que ces eu puxa conuenir qui deja e axi com deja en son loch e perço coninent e Requereñt de les dites cosas carta publicca e conservacio del dret del dit senyor arquebisbe.

»E lo dit en Johan esteue qui present era dix ques affir appellat de complir per o dit senyor arquebisbe al dit mestre Esteue alli auant a toledo tot ço quel dit senyor complir liera e tengut en Valencia.

»De les quals cosas lo dit mestre Esteue reques mi notari que lins donas traslat, testimonis foren atotes les dites cosas Andreu lopes mercader e en carnicer ciutadans de Valencia.

»E yo ffrancesch caydia notari scriua del present fey apparellat e liure lo present traslat al dit mestre dilluns a viij dies de mig en hora de tercia any M cclxxxvij presentt en berenguer çolivella cambiador e Johan englada scriuent ⁽¹⁾.

»E lo dit mestre Esteve rouira contractant a en a la letra superius per lo dit dia ma castella aell presentava ni ales temps contengudés en quant fan o son vistes fer contra ell sua qui diu que no es tengut de respondre a la dita letra ni obeir aquella pertal com nos mostre ni appart de cert sia emañada de la part del dit Reuerent senyor arquebisbe de Toledo ni demanament de aquell con lo dit».

En el presente incompleto documento se encuentran los datos ciertos siguientes: que en 1387 se hallaba en Brihuega contratando la construcción de un retablo para colocarlo a espaldas del altar mayor de la Seo de Toledo, un pintor, hasta ahora desconocido, llamado Maestre Esteve Rovira de Chipre, que el notario Çaidia, de Valencia, le pone el alias de *Chipre*, que es morador de Valencia del reino de Aragón; que el retablo contratado debía ser importante por el tamaño y ejecución, y lo demuestra la importante suma de mil doscientos florines de oro aragoneses; que lleve consigo menestrales *para le ayudar* a pintar, y que el Maestre Esteve Rovira no habiendo podido cumplir el contrato, fué citado por Dia Gonzalbez, mayordomo de la Reina de Castilla, para su cumplimiento en la morada o casa de Juan Esteve, mercader florentino, situada en la Parroquia de San Martín.

Hasta ahora en ninguna parte habíamos visto citado al pintor que debía ser célebre cuando recibe el encargo tan importante de aquel famoso Arzobispo de Toledo, D. Pedro Tenorio, gran constructor y fomentador de las artes.

El apellido Rovira ha sido muy usual en Valencia en todos tiempos; en esta época se encuentran en gran abundancia ⁽²⁾. El alias de Chipre que el notario Çaidia le añade y con el cual era conocido en Castilla, no podemos considerarlo como apellido, quizás fuera un mote puesto por sus andanzas orientales.

Mucha más importancia tiene para nosotros la noticia que suministra el presente documento cuando nos dice que había contratado en Castilla, pero que ahora era «personalment atrobat en lalberch de Johan Esteue, mercader florentí».

Para conocer la importancia que tenía este Juan Esteve, mercader florentino, vamos a hacer una ligera relación de los negocios que llevaba y de los amigos que aquí tenía y con cuya confianza contaban.

En este mismo año de 1388, Juan Esteve, mercader, ciudadano de Florencia, tratando asuntos mercantiles y otros muchos, pero que le impiden ocuparse personalmente de ellos, y confiando en la buena fe y pericia de Aricho de Munt, familiar del ilustrísimo señor Cardenal de Florencia, le nombra su procurador general ante el reverendísimo Padre y tres veces señor Clemente, Sumo Pontífice, a quien le ha de prestar la más entera fidelidad y homenaje, según la

(1) Arch. Reg. Nottales 2.797. Año 1388.—Francisco Çaidia, Valencia.

(2) Protocolo de Francisco Çaidia. 21 Agosto de 1391.—Johannes de Rovira draperius civis Valentie...

fórmula que se acostumbra en la curia romana y dándole pleno poder para contratar, etc. (1)

El hecho de presenciar, como testigo, este documento el noble Pedro de Vilaragut, señor del castillo y valle de Almedijar, nos hace creer que los asuntos que se ventilarian en dicha Corte quizás tengan alguna relación con este personaje.

El día 16 de Abril del mismo año, Juan Esteve, florentino, recibe cincuenta libras valencianas, a cuenta de mayor cantidad, del vecino de Segorbe Miguel Chulella, por cuenta de fintes.

El día 3 de Octubre comiézase, ante este mismo Çaidia, un documento de compromiso entre Juan Esteve, Rosell Soldani, mercaderes florentinos, y Pedro Caplana, mercader de Valencia, para evitar toda clase de pleitos con Francisco Folguer, de Valencia, y Matheo González, de Barcelona (2).

En este mismo año Uberto de Listroto, mercader de Florencia, arregla, ante este notario, unas cuentas con Tomás Caxino, de Valencia, sobre asuntos en la curia civil del Justicia, y ante este mismo notario donde contrata Juan Esteve y el pintor Esteve Rovira de Chipre y tantos mercaderes florentinos, Bonifacio Ferrer *decretorum doctor civitatis valentie* (3), vende un censo a Bernardo Juan, hijo de Jorge Juan, sobre una casa situada en la parroquia de San Lorenzo, lindante con la casa de Pedro Torrella, notario, con casas de la cofradía de San Jaime y con las de Maguella.

En 11 de Enero de 1396, Francisco Serra, ciudadano de Valencia, como tutor de los hijos de Andrés Lopis, mercader de Valencia, alquila a Simón de Sagio, mercader de Florencia, una casa en la parroquia de San Martín. Esta misma casa de un mercader, bien pudo ser la misma casa en que el pintor Rovira se personó para intimarle la carta del Arzobispo D. Pedro Tenorio, y que era y debió ser la posada del Juan Esteve, amigo de Simón de Sagio (4).

Como creemos interesantísimo para el estudio de este período de la pintura

(1) «eodem die martis (1388).

»Ego Johannis stephanus mercator civis florentie in civitate valentie mercantilia gerens, ex certa sciencia et consulte ad infrascripta peragenda aliis quamplurimis negociis minime vacare posse, tum de fide peritia et industria et legalitate vestri Aricis de mont illustrissimi domini Cardinalis florentini non modicum confidens, facio, constituo, creo, eligo et ordino procuratorem meum certum et specialem et ad infrascripta in omnibus generalem uos discretum Aricum de Mont, licet absentem tanquam presentem, videlicet, ad computandum nos nomine meo et pro me et genibus ac cum manibus pedibus obsculamine coram illustrissimo et Reverendissimo in xristo patre et domino domino tribus uicibus Clementem gra..... sanc..... sumo pontifice et seu eius apostolica camera ipsi domino quibus et practiam Curie Romane cuiusvis omnis juramentum ac fidelitatem homagium, re, manibus, commendato nomine meo et pro me ac per manus meas faciendum et prestandum illis modo via et formis quibus officiales seu domestici summi pontificis facere et prestare assueti sunt, et ad petendum exigendum recipiendum et recuperandum nomine meo et pro me a quibusvis personis cuiusvis legis siue conditionis existentibus omnia et singula mea debita mutua, deposita, comandas ses bonis mercedes et alsa jura quodcumque mihi debeantur et debebuntur ac a me defineantur et detinebuntur ac mihi petlineant et pertinere possunt ac debeant tam cum cartis quam sine cartis ex quocumque contracta seu quocumque alio quovis modo. Item ad omnes tum lites, questiones, controvercias petitiones et demandas motas et movendas tam pro me quam contra me et tam in agendo quam id defendendo Ita quod auctoritate huins procuracionis positionis positus pro me et nomine meo in iudicio comparere coram iudicibus tam ecclesiasticis quam secularibus de iuribus ostendente querimonias et libellos uide opponere..... etc.

»Testes videlicet petrus de villariacuto domimo casiri et valli de Almedixer et Johannis b. mercator valentie».

(2) «Die martis III mensis novembris MCCCLXXXVIII.

»Popter litum immortalitatis et expensas evitandas cunctis evitentur, pateat quod nos Johannis Sthepliani et Rosellus Soldani mercatores civis florentie ex una parte et ego petrus Caplana mercator civis Valentie ex parte altera compromittimus ad verum compromissum facimus in vos Franciscum Folguer mercatorem civis Valentie et Matheum Gonsalvez civem Bardinonem». (No termina el documento).

(3)

«Exude die marcy er avici
»anno preto M. ccclxxxviii

»Ego bonifacius ferrarij decretorum doctor civitatis valentie exerta scient et consulte et per me et meos vendo et concedo nobis venerabilis petro Johanni uxor-quodam venerabilis Georgij Johannis licet absentibus tanquam presentibus et notario infrascripto, ut pro persona vestro nomine e me legitime stipulanti et recipienti et bernardo Johanni filio dicit venerabilis Georgij Johannis presenti recipienti vestris civibus dicte civitatis tanquam de posse redemere infrascripte sive publico gratie instrumento et facto valentie die et anno quibus infrascriptum instrumentum fecit factum et in posse notarij dictum instrumentum conficientis quingentos solidos monete Regalium valentie ex illis Mille solidis censualibus rendalibus et annualibus landineo et jure..... super quoddam hospicium vestri bernardi johannis sito aponte in parrochia beati laurentij dicte civitatis constructum..... cum hospicio petri torrella notaris et cum domibus de maguella et cum domibus confrate beati jacobí et cum via publica». (Arch. Regional. -Notales n.º 2.797. -Francisco Çaidia. Valencia).

(4) «11 Enero 96.

»Franciscus Serra civis valentie tutor et curator procuria civili valentie in ciuilibus datus et assignatus pro ipsis et bonis manuellis et danielis filiorum et heredum Andreas lopis mercatoris, civis valentie, quod gratis et scienter, confiteor et in veritate recognosco vobis *Simoni despagio* mercatoris florentie, presentem et vestris, quod ex illis triginta libris monete regalibure Valentie, pro quorum pretio nobis locavi quoddam hospitium dictorum pupillorum in civitate Valentie, in parrochia Sancti Martini ad duos menses ad rationem videlicet, triginta librarum proqualliet anno viginte quinque libre moneto, etc.

»Testes franciscus mendier mercator valentie, et filippe Tolosini mercator florentie». (Protocolo de Juan Aguilar. Colegio del Patriarca).

valenciana todos los datos referentes a las relaciones de esta escuela con aquella fuente original de toda la pintura cuatrocentista de los maestros florentinos, presentaremos los datos que poseemos de la permanencia del legendario Gerardo di Jacobo, florentino, a quien el Vasari y los biógrafos italianos hicieron pasar a España; los documentos publicados por Sanchis Sivera y Tramoyeres localizaron en Valencia por los años 1398 y 1401, y el maestro D. Elías Tormo identificó con el Starnina de Florencia, acusando con toda probabilidad las obras que quizás ejecutó, pero que son indudables de su próxima influencia, por su técnica, época y estilo.

Gerardo Starnina, que así podemos llamarle ya en Valencia, con toda identidad con el Gerardo de Jacobo, no solamente permaneció en Valencia pintando retablos y frescos para la iglesia del Monasterio de San Agustín en 1398 y tomando parte en el arreglo de los *entramessos* que habían de figurar en las solemnes fiestas para la entrada del Rey Don Martín en 1401, vive además la vida de la ciudad, y como valenciano se le consideró por el notario Juan Aguilar al redactar un finiquito de cuentas con Pedro Suárez, rector de la iglesia de Sueca, por la entrega de un retablo que Gerardo le había pintado, según contrato firmado ante el notario Çaidia. No hemos podido encontrar el protocolo de este año del notario, y por consiguiente, no tenemos la fecha anterior de su permanencia en esta ciudad; pero sí queremos hacer notar que el notario Aguilar, ante el cual contrataban muchos mercaderes florentinos, le nombra *Gerardus Jacobi pictor civis valencie*, indudablemente por su larga permanencia. Como todos los documentos de los florentinos, es breve: el presente lleva la fecha de 22 de Junio de 1395.

«Die martis xxii mensis iunii anno a nativitate domini. mcccLxxxv.

»Petrus suares rector ecclesie de Çueca diocesis valentie ex una parte et Gerardus Jacobi pictor civis valentie ex altera confiteor ad invicem nobis sibi quod ego dominus petrus nobis predicto Gerardo quod dedistis mihi realiter et de facto ut teneamini illud retrotabulum quod mihi facere promisistis cum instrumento acto in posse discreti francisci Çaidia notarii et ego dominus Gerardus confiteor vobis dicto Petro quod solvistis mihi realiter et de facto totum id et quantum teneamini pro pretio dicti retrotabuli unde absolvimus uos ab omni etcetera, penyores etc. nobis ad invicem plenum sempiternum etc.

»Testes lazarum de la monya sartor et johannis eximinus beneficiatus in sede valentie» ⁽¹⁾.

En 28 del mismo mes de Junio, nuestro Gerardo interviene como testigo, juntamente con otro florentino, Basiano de Brusolo, en el testamento de Francisco de Bernardeus, mercader, de la misma procedencia, quien retenido por grave enfermedad otorgó su testamento ante el mismo notario. El testador murió en 14 de Julio del mismo año, y aunque acuden varios florentinos, como Guido Mathei y Bernardo de Guido y otros, no se señala la presencia de Gerardo, y en este testamento se firma *Gerardus Jacobi, pictor civis florentie*.

Y este mismo florentino Juan Esteve, que tantos negocios llevaba y que se permitía tener una esclava llamada Magdalena, de progenie tartarorum ⁽²⁾, fué nombrado, juntamente con Simón de Sagio, procurador general del célebre Gerardo di Jacobo, según nos atestigua el presente documento, que hemos encontrado en el único protocolo que queda del notario valenciano Juan Aguilar, y en el que Starnina se llama *pictor civis Florentie*.

«Die mercurii xxiiii mensis nouembris anno a nativitate domini M. cclxxxx quinto.

(1) Coleg. Patriarca.—Prof. de Juan Aguilar, 22 de Junio de 1395.

(2) «Juan Stephanus mercator, 1395.

»Die lune xiv mensis aprilis a. a nat. dmi. mcccLxxxv.

»Magdalena de progenie tartarorum allus sclava johannis stephani mercatoris gratis et scienter facio et ordino procuratorem meum vos discretum Bernardum ortola notarius civis valentie presente videlicet ad agendum, defendendum...» (Archivo del Colegio del Patriarca. Protocolo de Juan Aguilar).

»Gerardus Jacobi pictor civis florentie gratis facio procuratores meos uos Johannem Sthephani presentem et Simonem de sagio, absentem, mercatores cives valentie, utrumque vestrum in solidum pro qua conditione omnis partis etc... et promitto dare ratum. etc. et obligo omnia bona sua. etc.

»Testes discreti bernardus de cleriona et Josephus parellada notarii valentie cives» (1).

Pocos años después de la fecha que señala el presente documento, vivía en Valencia un pintor que debió alcanzar fama si nos fijamos en el gran número de encargos que recibe de dentro y fuera del reino, y del cual ha publicado varios documentos D. J. Sanchis Sivera. Llamábase el retablista Juan Esteve, y es el único que con este nombre se cita en aquella época a partir de 1415. Hemos consultado todos los documentos originales, cuyo extracto breve publica el Sr. Sanchis Sivera, y en ninguno hace referencia al Esteve Rovira; solamente al pintor *Johannis Stephanus pictor civis valentie* (2). Además nos parece muy adelantada la fecha del último documento publicado, 1435, pues supondría una larga fecha para la vida de un pintor que en 1387 era ya bastante conocido para ser contratado en Toledo, y debemos tener la seguridad de que se trata de otro pintor completamente distinto.

El Maestro en nuestra historia artística D. Elías Tormo, anduvo, con los documentos que se conocían, muy acertado en la atribución a un pintor esencialmente florentino como el Starnina del retablo de Bonifacio Ferrer. Si no fué este pintor debió ser otro tan gran maestro como Gerardo, tan sienés como éste y tan delicadamente valenciano, que en el dramatismo de las historias no pudo borrar de ningún modo su filiación recta, de primera fuente, educado directamente, importación de primera mano. La manera de construir, los colgantes medallones alrededor del Crucificado, el colorido de receta florentina, la finura del ángel y de la Virgen en la Anunciación, la misma disposición del retablo, indican una mano acostumbrada a tales delicadezas.

Las pinturas que como de mano de Starnina se señalan modernamente en la Capilla de los Castellani en Santa Croce de Florencia, como pinturas al fresco, muy poca semejanza nos indican con el dibujo del miniaturista del retablo de Porta-Cœli y los cuadros que en la Pinacoteca de Munich (3) se atribuyen a Starnina, creemos, a nuestro pobre entender, que no tienen apenas relación de identidad, salvo en los montes o paisajes, y éstos abundan en retablos valencianos y ninguno de ellos se ha atribuido a Gerardo.

Sin que nos sea permitido entrar en el fondo de la atribución, creemos que se ha de buscar un nuevo pintor, autor del presente retablo de la Cartuja. No pretendemos con esto inclinar la atribución al desconocido Mestre Rovira de Chipre, vecino de Valencia, amigo de los amigos de Starnina, como Juan Esteve, el rico mercader florentino, pero sí que debemos tener presente, para nuevas atribuciones, que muy grande debió ser la fama de Esteve Rovira, cuando el gran Arzobispo le encarga de la pintura del retablo para el trasagrario de Toledo y por precio tan subido como acreditan los términos del contrato que hemos publicado.

¿Será este pintor conocido en tierras de Castilla, el autor de los frescos de

(1) Archivo del Colegio de Corpus Christi. - Protocolo de Juan Aguilar. - Sign. 870.

(2) «Dicto die VI novembris MCCCCX quinto. Sit omnibu natum quod ego Johannis Sthephanus pictor civis valentie sciente et gratis confiteor et in veritate recognosco nobis honorabili viro Johannis de Loba rectori ecclesie de badenes, ac receptori camere apostolice, licet absenti racione cicusdam retabuli» (Archivo Catedral. Protocolo 3665).

«Die videlicet secundo mensis januaril anno a nativitate domini millesimo quadragessimus trigesimo tertio. Johannis Sthephanus et Berengarius marthi pictores civitatis valentie vicini firmarunt apocam venerabili Johanni Çanon presbitero fabrice sedis valentie presentil centum libus monete regalium valentie eis per ipsium Johannem in diversis salutionibus et temporibus ex solutis, videlicet, septuaginta quimque libris pro perficienda separatione capelle sen clausure altaris maioris sedis predictæ». Protocolo de Jaume Monfort lo antic. Archivo Catedral.

En todos los demás documentos solamente se cita Johannis Sthephanus o Joan Esteve, civis o ciutada de Valencia.

(3) Wer ist Gerardo Starnina? Ein Beitrag zur vorges chicchte der Italianis chen renaissance von August Schmarsow. Des XXIX Bandes der Abhandlungen der plutologisch-Historischen Klasse der Königl. Sachsichen gesellschaft der Wissenschaften n.º V. Leipzig. B. G. Tenbener. 1912.

la capilla de San Blas de la Catedral de Toledo? Incompetentes para tamaña atribución, nos limitamos a reproducir lo que el Sr. Tormo nos dice respecto a esta capilla:

«Cita M. Bertaux, el hermosísimo techo gótico de la capilla de San Blas de la Catedral de Toledo «que no puede ser atribuido sino a una mano italiana». El fundador de esa capilla fué D. Pedro Tenorio, gran constructor de edificios civiles y militares (el puente del Arzobispo, que dió origen a la villa de este nombre; el castillo de San Servando; el torreón del palacio de Alcalá de Henares), y son de su tiempo la pintura del techo y el sepulcro del centro, y en éste creeré que está la firma del mismo artista, escultor y pintor a la vez; como pintor, y no como escultor, firma el sepulcro *Ferrand Alfonso pictor, fecit*, a quien no puedo menos de atribuir el techo, por tanto provisionalmente al menos» ⁽¹⁾.

Por cierto que el Ferrand Alfonso, constructor del sepulcro de D. Pedro Tenorio, muerto en 1399, estuvo en Valencia en 13 de Junio de 1396, quizás trabajando en esta ciudad, por cuanto celebra un contrato con Simón Armengol, posadero, para que le guardara éste veintitrés florines de oro moneda de Aragón, que le entregó Alfonso, los que había de recoger en la fiesta de la Asunción del mes de Agosto. En este documento Ferrand Alfonso se titula lapicida y vecino de la ciudad de Toledo, del reino de Castilla ⁽²⁾.

«Die martis XIII mensis iunii anno a nativitate domini M. cccclxxxvi.

»Simon Armengol hostalerius vicinus valentie gratis et scienter confiteor et in veritate recognosco per me debere Ferrand Alfonso lapicida vicino civitatis Toleti Regni Castelle presenti, viginti tres florenos auri communis de Aragonum quos me commendastis ut eos vobis custodisem, sit in proprio etc. in meo usu communiter quos vobis solide promitto etc. ad festum beate marie mensis augusti proximi venturi sub conditione ex pacto omnium damnorum etc. quod in facto fiat etc. obligando inde vobis et vestris omnia bona mea. Testes discretus dominicus de la gola et marthinus dalago not. valentie cives» ⁽³⁾

En 28 de Agosto Ferrand Alfonso otorga carta de devolución al citado posadero.

Ningún documento tenemos más que el presente contrato para seguir las andanzas de Mestre Esteve Rovira, pero si no temiéramos desatar un poco nuestra imaginación, quizás seguiríamos al dicho maestro por las partes de Castilla, dejando rastro de su arte y yendo a parar a la corte granadina, donde recibiría el encargo de pintar los renombrados techos de la Alhambra, porque: «los dichos techos, con pinturas caballerescas (caza y pesca), y con retratos de reyes alhamares, que sólo basados en tabla de pintor sevillano, de mérito bastante inferior a la escuela sevillana, acaban de afiliarse a dos tan grandes autoridades como Gómez Moreno y Bertaux, a artista valenciano discípulo de Starnina han de atribuirse (ya que no a él mismo) en presencia del retablo de Fr. Bonifacio Ferrer. Compárese lo más amañado de unas y otras obras (pues lo amañado es como la rúbrica, de personalidad más imborrable); compárese los caballos con el caballo de San Pablo del retablo del P. Ferrer, y se verá a toda evidencia demostrada la última aserción que sustentamos. Las famosísimas pinturas de la Alhambra no sevillanas, sino valencianas? Con toda probabilidad!...».

Tenemos aquí un pintor trecentista, íntimamente relacionado con todos los florentinos que en número considerable trafican en aquella época en la ciudad del Turia, y a quien quizás con grandes probabilidades podrán serle atribuidas

(1) «Boletín de la S. Española de Excursiones», año 1910, pág. 88.—Gerardo Starnina en España.

(2) Protocolo de Juan Aguilar. Colegio de Corpus Christi.

(3) Archivo del Colegio de Corpus Christi. Protocolo de Juan Aguilar. Sig. 870.

algunas obras que en Castilla y Andalucía acusan el arte italiano primitivo y que con Gerardo di Jacobo divulgaron este arte y lo fijaron en Valencia. Nuevos documentos quizás nos den a conocer la personalidad y obras del ahora conocido Mestre Esteve Rovira de Chipre, y la aportación de nuevos retablos señalarán el camino a esta influencia sienesa o florentina, pero directa y no de segunda mano.

En cuanto a la atribución del retablo de Bonifacio Ferrer, señalaremos una extraña coincidencia. Todo él es un poema teológico, de la más alta concepción, y en el que sólo se representan las escenas del Antiguo y Nuevo Testamento referentes a la gracia; solamente en la predela vemos, además de los recuerdos del donante, fray Bonifacio y su familia, los martirios de San Juan Bautista y el de San Esteban, nombre éste del pintor Juan Esteve. Si acaso fuera posterior el retablo a la fecha de 1396-1400, sería esta la firma del pintor cuatrocentista Juan Esteve, de quien no se conoce obra alguna?

F. ALMARCHE VÁZQUEZ.

LEONART Y DOMINGO CRESPI

MINIATURISTAS VALENCIANOS DEL SIGLO XV

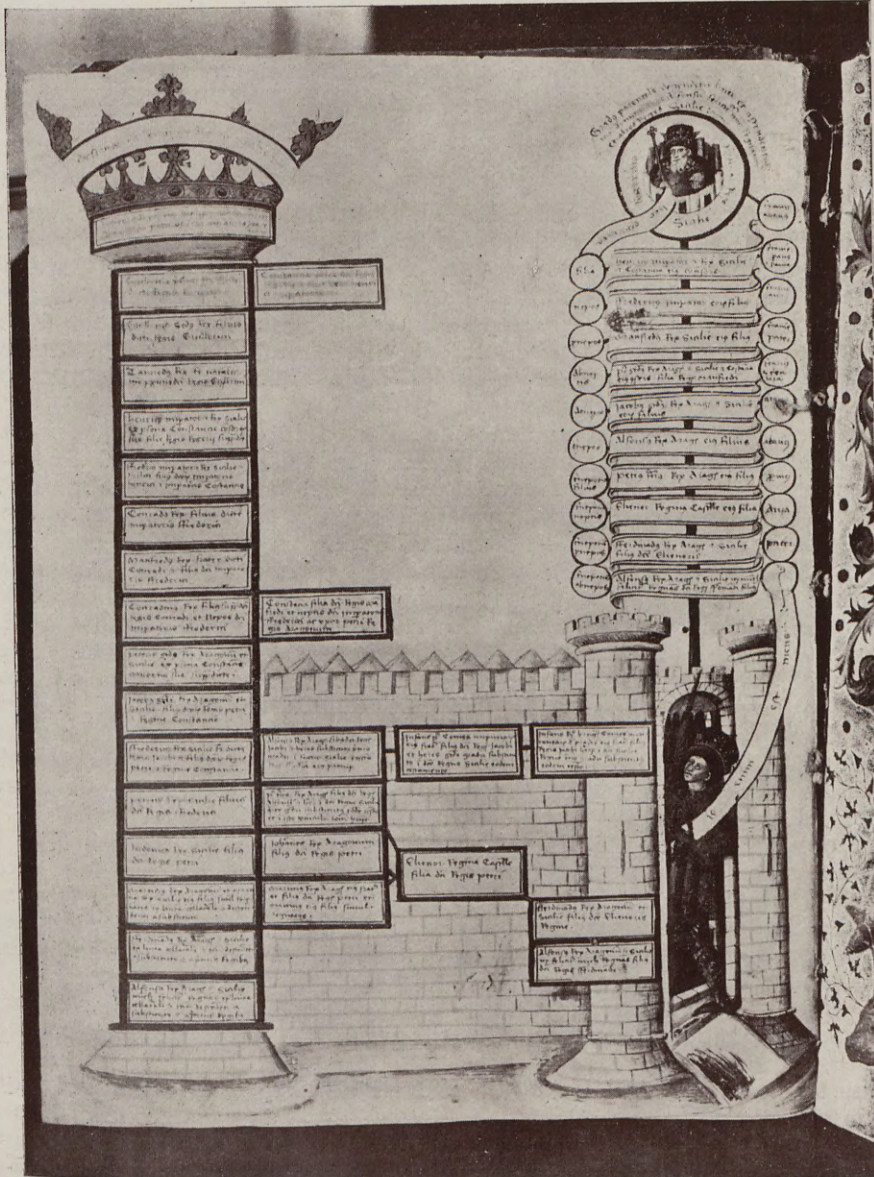
ENTRE los valiosísimos códices que enriquecen la soberbia colección de la Biblioteca Universitaria de Valencia, cuéntase un voluminoso libro que, según reza el catálogo, lleva el siguiente título: «Descendentia Regum Aragonum». Como la mayor parte y la más escogida del ingente caudal bibliográfico universitario, este códice procede del extinguido Monasterio de Jerónimos de San Miguel de los Reyes, situado a dos kilómetros de los muros de la ciudad, en medio de los feracísimos campos que atraviesa la actual carretera de Barcelona. Fué levantado para servir de sepultura a los egregios virreyes de Valencia, el desgraciado Duque de Calabria D. Fernando de Nápoles y su esposa la Reina D.^a Germana, viuda que fué del Católico rey D. Fernando de Aragón. Ambos eligieron este lugar para descanso de sus restos y conforme a su real magnificencia, alzaron este soberbio edificio, cuya cortada y brillante silueta domina la extensa planicie de la vega, y en cuyo interior, cubierto de exquisitos mármoles, acumularon los renombrados Duques, el caudal inmenso de joyas, libros, preseas, ornamentos y recuerdos que por ambas partes se guardaban en su regia cámara. Los regalos y dote de D.^a Germana, los arneses y panoplia, tapicería y muebles, los instrumentos músicos y sobre todo la imponderable biblioteca de los Reyes de Nápoles, rescatada por el de Calabria, pasaron a poder del Monasterio, conforme nos indica el minucioso inventario de la recámara ducal.

Uno de tantos libros salvados de la dispersión, ha sido el notable códice de que vamos a ocuparnos, obra auténtica de un miniaturista valenciano; nos da también a conocer un nuevo escritor, cuyo nombre no aparece en el catálogo de los bibliógrafos valentinos. La compulsión de notas nos ha permitido la atribución cierta y segura de las iluminadas páginas al renombrado Leonardo Crespi, uno de tantos artistas de la familia Crespi, quienes dejaron en esta ciudad considerable número de obras artísticas.

Que el códice fué redactado y escrito en Valencia, nos lo dice el preámbulo que encabeza el libro y, según sus palabras, fué compuesto por *Pallus Rosselli*, el último de los notarios de la egregia ciudad de Valencia, para acallar las hablillas y dudas que se presentaban a los derechos que el Magnánimo tenía sobre el reino de Nápoles, y movido y estimulado por el afecto que tenía al fiel y prudentísimo consejero, su señor, Juan Mercader, baile general, por su Majestad, en todo el reino de Valencia y a ruegos de su hijo Berenguer Mercader, camarero de su Majestad.

El libro no es más que un folleto escrito expresamente para probar que Alfonso V tenía derechos indiscutibles a la soberanía de Sicilia y Nápoles por ser descendiente directo de los primitivos Reyes Normandos. Comienza por el fabuloso reinado del griego Menelao, cuenta la dominación bizantina en la Isla, la conquista por los árabes y su expulsión por los hijos del Conde de Normandía, las vicisitudes de la Isla hasta el desembarco de Pedro el Grande de Aragón. Termina el libro, que aparece incompleto, en el reinado de Pedro IV de Aragón, quien acumuló en sí los derechos a la Isla. Muy curiosos son algunos de los capítulos de la obra, pues se entretiene en aportar testamentos, legados, fundaciones, y además noticias de los dominios aragoneses en Cala-

bria, Apulia, Atenas y demás países orientales. A pesar de tanta erudición, las fuentes de este libro pueden consultarse en la llamada «Crónica sicula», de la cual no es más que un corto y desilvanado resumen.



2.—ANTEPORTADA DEL LIBRO DE LAS SUCESIONES (Biblioteca Universitaria de Valencia)

No insistiremos en hacer constar cuánta fué la oposición con que fué recibido Alfonso V a pesar de haber sido considerado como el libertador de los napolitanos, cansados de las insensateces de su reina y de los aventureros *condottieri* que medraban a su sabor en aquella orgía continua del reinado de Juana II. El tesón del rey aragonés, las armas y la diplomacia trabajaron de

consuno para unir a la corona aragonesa el preciado florón de la reina del Vesubio, y Alfonso V fué recibido de nuevo en la capital con toda la pompa y honor que el clásico renacimiento pudo prestar, inaugurando un reinado esplendoroso, único en aquel reino, levantándolo de la postración en que había estado sumido, dejando allí establecida una nueva dinastía con sus reyes privativos y que a pesar del odio que le profesaron los indisciplinados barones y turbulentos magnates, fué para este reino aquella época cantada por el popular poeta Verardeniello, el más popular del siglo XV:

Saie quanno fuste, Napole, corona?
Quanno regnava Casa d' Aragona ⁽¹⁾.

La lectura del prólogo nos movió a buscar el notario valenciano, cuyo nombre aparece corregido en el código, sin duda, para darle carácter itálico, y aunque creíamos que se trataba de una obra redactada por el Cardenal leridense Rosell, bien pronto nos dió la clave los libros de Registros de épocas y recibos de la bailía general de Valencia y en la que figura como notario de ella, en tiempo del baile Juan Mercader, el valenciano Pau Rosell, *Paulus Rosellus*, latinizado, no quedándonos ninguna duda sobre la atribución, conforme iremos reproduciendo los documentos.

D. Juan Mercader, caballero valenciano, uno de los más adictos a la nueva dinastía de Antequera, vió recompensada su fidelidad sirviendo el importante y fructífero cargo de Baile o Contador general del reino y gozaba de «tanto crédito con Alfonso V, que tenía librada su honra y hacienda y el gobierno de sus estados en manos de ellos». (Escolano. Décadas, pág. 396, cap. XXVII).

Su hijo Berenguer Mercader, llamado por antonomasia *el Bayle*, aparece también, como iniciador de la obra. Fué uno de los personajes más influyentes del reinado del Magnánimo. Desempeñó el cargo de Baile desde 1442 hasta 1466 en que le sucedió su hijo Honorato Mercader. Como el código se escribió en el año 1436, debía ser ya anciano su padre Juan y ser él quien llevara el manejo de los negocios. Aparte de su cargo, tuvo la guarda del desgraciado Duque de Urgel, plenos poderes del Rey durante su ausencia en Italia, Consejero íntimo de la Reina D.^a María, y como Administrador del Patrimonio real salvó repetidas veces la menguada hacienda del Rey D. Alfonso, acudiendo con sus auxilios al socorro de las empresas italianas.

Hombre de completa confianza de los Bailes reales, fué el notario Pau Rosell. Asistió continuamente a su oficio, autorizando todos los pagos; fué encargado también de dirigir la soberbia obra de la Capilla llamada de los Reyes en el Convento de Santo Domingo por los años 1448, donde había elegido sepultura el Conquistador de Nápoles ⁽²⁾. Interviene también en las obras de reconstrucción del Almudín de Valencia en 1455 ⁽³⁾.

Tal es el autor y redactor del libro de las Sucesiones y quien hizo el encargo al artista iluminador Leonart Crespi para que adornara las páginas primeras del presente código.

El volumen consta de 57 hojas de pergamino; de éstas están ocupadas por la obra, 33, comenzando en el folio 5. Restan 24 folios en blanco, y la mayor parte de ellos están rayados y lineados para escribir. Aunque puede decirse que la obra quedó incompleta, sin embargo lo que interesaba en ella allí quedó escrito; la genealogía o descendencia hasta Pedro el *del Punyalet*, de donde arrancaban los derechos de la dinastía del de Antequera.

La primera hoja inicial contiene una doble genealogía con el título: *Descendentia dominorum Regni Siciliae*; ocupa toda la página a doble columna:

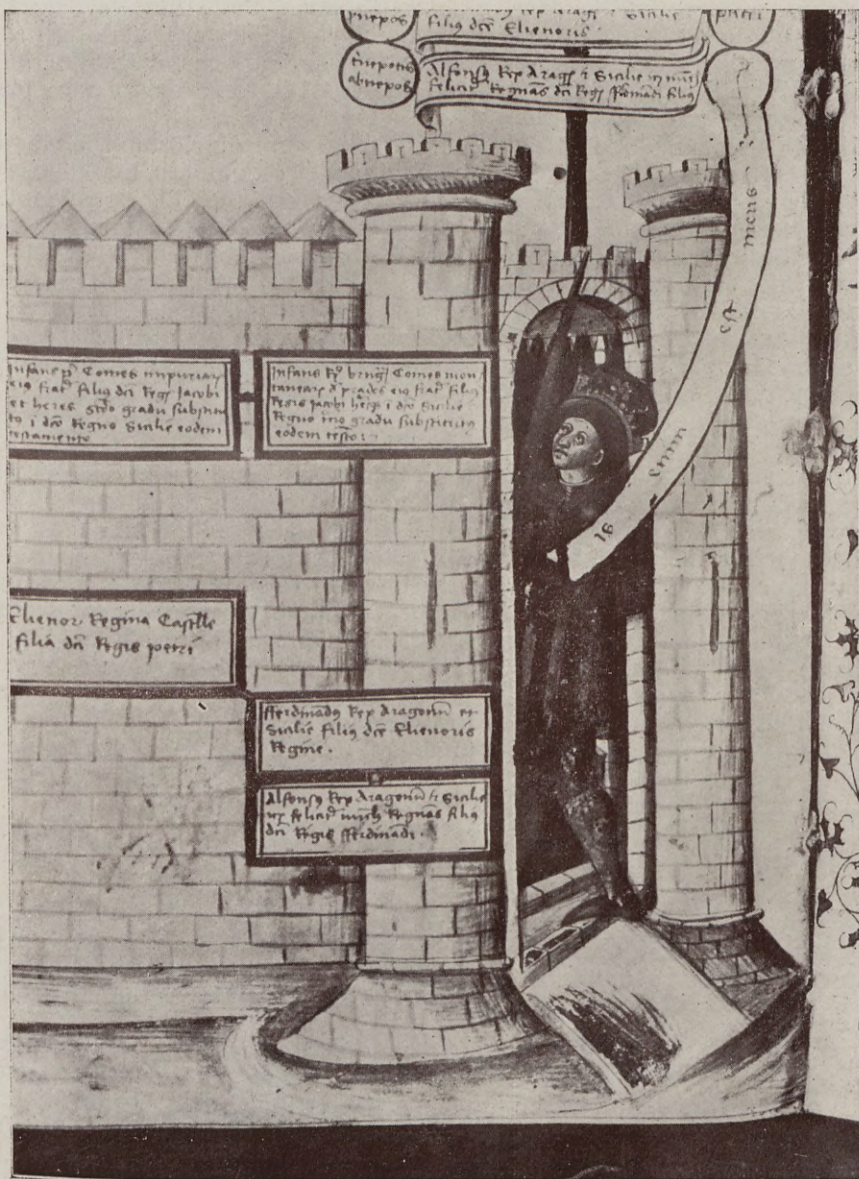
(1) Cerone Francesesco. «Archivio storico per le province Napolitane».—Napoli, 1902.

(2) Maestre Racional. Definición y albaráns. 1448, núms. 9131 a 9872, leg. 417.

(3) Obras del Almudín. Archivo Reg. de Valencia, núm. 9825, 746, leg. 479.

ambas parten de Roger, quien fué rey de la isla *per acquisitionem*, por derecho de conquista.

La segunda columna la encabeza el busto de Roger, metido dentro de un



3.-DETALLE DE LA ANTEPORTADA DEL LIBRO DE LAS SUCESIONES
(Biblioteca Universitaria de Valencia)

recinto amurallado, y de éste salen los rótulos, que enlazando unos con otros, las cartelas llegan hasta Alfonso V.

Ambas genealogías vienen a unirse en la parte inferior y descansan en una fortaleza amurallada y con almenas. Una puerta franqueada por dos torres, en parecido muy semejante a las de Cuarte, y por cuya puerta penetra Alfonso V,

adornado con reales vestiduras, embrazando el escudo de Aragón y con la espada en la otra mano, indicando quizás la nueva entrada por conquista, ocupa la parte inferior. La forma original de expresar estos enlaces y las delicadas pinturas de ambos soberanos, constituyen el motivo principal del miniado. La escritura debió ponerse en la escribanía del mismo Baile general, pues es casi idéntica a la de los *albaráns*. La manera con que está tratado el rostro del Rey Alfonso manifiesta el deseo de señalar allí los trazos característicos del Monarca. La cartela que une la genealogía con el Rey, lleva una inscripción que dice: *is enim est meus*.

La segunda hoja, en la cual comienza el texto, presenta como base de ornamentación la consabida letra inicial, estilizando y prolongando los tallos y hojas; la orla de la página está formada por finas hojas de perejil, doradas la mayor parte, y rota esta profusión de adorno vegetal por dos fantásticos animales, *bestións*, como los llama el mismo Crespi.

La parte inferior figura un paisaje con palmeras y en medio el escudo real con las armas de Aragón y Sicilia, remontado por el casco del Drach, cuyas ínfulas extendidas parecen sostener dos aves zancudas finamente pintadas.

La fotografía apenas da idea de la acertada combinación del color y del gusto exquisito con que adornó la letra capital en esta publicación, y aunque destinada para el Rey, no era más que una obra de encargo para justificar una polémica y obra de un cortesano.

Réstanos describir la bella ligadura del libro en cuyo arte, apenas estudiado por los tratadistas, sobresalieron los artífices valencianos.

Muy destrozada ha llegado esta exquisita muestra del arte de la encuadernación. Las vicisitudes sufridas por los libros de la casa real napolitana, los traslados y malos tratos y el despojo de los adornos de plata y oro que algunas veces fueron enajenados para remediar perentorias necesidades de la familia destronada, explica también que los broches hayan desaparecido.

Las tablas van cubiertas de *cordobá* rojo, lleno de impresiones hechas al hierro, como si fueran guadamacil, y como éste, dorado. En el centro de ambas tapas campea un gran *march* de oro, aplicado sobre la piel, y que ha conservado limpio el oro primitivo. La familia Mercader, y por consiguiente Juan Berenguer Mercader, quiso estampar en sus armas el elemento principal de su escudo de *march* o marcos de medir y pesar.

La orla que rodea la tapa está formada por filetes en cuyos espacios llevan unas águilas esplayadas alusivas al emblema siciliano y que fueron copiadas de los azulejos, con toda su delicada estilización.

La obra, como hemos dicho, perteneció a la Casa real de Nápoles, y como existente en ella aparece en el inventario de los «Libros del estudio del Excentísimo Sr. Duque de Calabria» ⁽¹⁾ «1554, núm. 508. Un libro de las descendencias de los Reyes de Sicilia, de forma grande, en pergamino, cubierto de cuero bermejo».

Réstanos sólo hablar de los artífices que intervinieron en su arreglo.

Según las ápoas que existen en el libro registro de la Bailía general del Reino de Valencia, actualmente en el Archivo Regional de Valencia, Leonardo Crespi, iluminador, y Juan Castellar, encuadernador (lligador de llibres), firmaron recibo (ápoa) al honorable baile general por mano de Daniel Barceló, notario, de cuarenta y nueve sueldos y seis dineros reales de Valencia, a saber:

(1) Publicado dicho inventario en la «Revista de Archivos», 1874, t. núm. IV, pág. 85. Es copia dicha publicación del Códice manuscrito de San Miguel de los Reyes, y que fué trasladado al Archivo Histórico Nacional, donde se conserva. No figura este libro de las descendencias en el primer Catálogo de estos manuscritos.

Fué publicado en el «Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia», por el Lic. D. Marcelino Gutiérrez del Caño.—Valencia, Antonio López y C.^a (1913), t. III, pág. 123, núm. 2068. Rosellus Paulus.

Para la reconstitución e historia de la Biblioteca Real Napolitana, vide Mazzatinti: «La Biblioteca del Re d'Aragona in Napoli», y T. de Marinis: «Per la storia della biblioteca del Re d'Aragona in Napoli». Firenze. Stabilimento tipografico Aldino, 1909. Edizione di 50 esemplari fuori commercio. Publica un documento de empeño de 245 códices y libros impresos, hecho por Fernando de Nápoles al banquero florentino Baptista Pandolfini, para allegar recursos para la guerra de Otranto. Se encuentran algunos códices de Valencia, pero no el presente. Mazzatinti lo lleva, núm. 585. Roselli Pauli. Descendentia regum Sicilie.

Leonardo Crespi, por iluminar el principio del libro de las Sucesiones del Reino de Nápoles y la *escala* de dicha sucesión, la cual está hecha de oro fino, azul y otros colores. Juan Castellar percibe diez y seis sueldos y seis dineros por



4.—HOJA PRIMERA DEL LIBRO DE LAS SUCESIONES
(Biblioteca Universitaria de Valencia)

ligar dicho libro, con cubiertas impresas y además por dos hojas de pergamino de cabritilla. Fueron testigos a este acto el discreto Pablo Rosell y Salvador Piquer, notarios de Valencia.

Trasladamos aquí la nota del registro juntamente con el época que firmada por Crespi y Castellar fué insertada en dicho Registro como paga primera del libro, hecha en 11 de Marzo de 1437:

«Die lune XI marcii. Anno a nativitate domini MCCCCXXXVIIº (11 Marzo 1437).

»En Leonart crespí illuminador e en Johan castellar lligador de llibres de la Ciutat de Valencia ffermaren apoca al honorable batle general per mans den Daniel Barcelo, notari, de quaranta nous sous y sis dines Reyals de Valencia. Ço es, lo dit en leonart crespí de trenta tres sous de la dita moneda per raho de illuminar lo principi del llibre de les successions de Napoles e la escala e graus de la dita successio, la qual es feta d or fi e d azur e altres colors. E lo dit Johan castellar de setse sous e sis diners per raho de ligar lo dit libre ab cubertes empremtades e per metre y dos fules de pergami de cabrit.

»Testes los discrets en Pau Rosell e en Salvador piquer notaris de la Ciutat de Valencia.

»Sia a tots manifesta cosa Que nosaltres en leonart crespí illuminador e en Johan castellar ligador de llibres de la Ciutat de Valencia scientment e de grat confessam e en veritat regonexem a vos, honorable micer Johan Mercader, notari, quens hauets donats e pagats en comptant a nostra volentat, per mans del honorable en Daniel Barcelo, notari, q̄aranta nou sous e sis dines Reyals de Valencia, ço es, a mi dit leonart crespí, trenta tres sous de la dita moneda per illuminar lo principi del libre de les successions de Napoles e la scala e graus de la dita successio, la qual es feta d or fi e adzur e altres colors, lo qual es stat fet e scrit per a obs del senyor Rey. E a mi dit Johan castella, setse sous sis diners per ligar lo dit libre e metre en aquell cubertes de fust, cubertes de cordoua vermell, empremtades e per metre y dos fuls d̄ pergami de cabrit».

«Les quals dites quantitats sumen los dits quaranta nou sous sis diners. E com axí siga en veritat fem vos fer per lo notari deius scrit la present apoca de paga. Ffon fet aço en Valencia a XI de març en lany de la nativitat de nostre senyor mil cccc trenta e set. Se † † nyals de nosaltres en lorenc crespí e en johan castellar dessus dits, qui aço atorgan e ferman. Testes proximi dicti».

Poco después, en 20 de Marzo, otorgaron el recibo siguiente que se encuentra entre los pergaminos comprobantes de las cuentas de la Bailía:

«Die jovis xx marcii anno a nativitate domini m cccc xxx viii.

»Sia a tots manifesta cosa que nosaltres en leonart crespí illuminador de llibres e daniel baro scriuent ciutadans de Valencia, scientment e de grat, confessam e en veritat regonexem a vos, molt honorable micer Johan mercader, doctor en leys, Conseller del molt alt senyor Rey e batle general del Regne de Valencia, quens hauets donats e pagats en comptant a la nostra volentat, per mans del honorable en Daniel barcelo mercader de Valencia, taulager de les pecunies del dit Senyor Rey, huytanta cinch sous Reyals de Valencia, Ço es, a mi dit Daniel baro quaranta sous de la dita moneda per raho de scriure hun libre en pergamins appellat de les successions del Reyalm de Napols, que ha tengut dotze fulles e mig de forma reyal, molt gran a obs de la dita batlia. E yo dit leonart crespí quaranta cinch sous per raho d illuminar e lligar aquell ab posts e cuberta de cordoua vermell empremtada. E com axí sia en veritat fem fer per lo notari deius scrit la present apocha. Ffon fet aço en Valencia a xx de Març del any de la natiuitat de nostre senyor m cccc xxx viii. Se † † nyals de nosaltres leonart crespí e daniel baro qui aquestes coses atorgan e fermam».

«Testimonis foren presents a les dites coses los discrets en Salvador piquer e en Jachme d Anglesola menor de dies, notaris de la Ciutat de Valencia».

Los documentos publicados por el M. I. Sr. D. José Sanchis Sivera acusan una gran actividad artística en el iluminador Leonardo Crespí y una vida prolongada, si todas las notas allí publicadas se refieren al mismo individuo.

El primer documento lleva la firma de 1434, en que entrega recibo por pintar ciento sesenta y tres letras de azul de Acre y una inicial historiada para un libro de la Bailía, y en 1494 cobra de la administración de obras de la Catedral por iluminar un *oficier*, o sea un libro de coro.

Muchas de las obras de este prolífico miniaturista podrán serle atribuidas con toda certeza, desde el momento que tenemos ya una obra auténtica de sus manos. En los libros de la Catedral, y algunos de los pocos que en el Archivo



5.—LETRA CAPITAL DE LA PRIMERA HOJA DEL LIBRO DE LAS SUCESIONES
(Biblioteca Universitaria de Valencia)

del Reino de Valencia se conservan todavía, se adivinan el estilo y manera de Leonardo Crespi, cuya fama debió ser grande, pues fué diferentes veces encargado de iluminar libros para la biblioteca de Alfonso V, y remitidos a Nápoles, donde formarían parte de la biblioteca real. Al dispersarse la biblioteca

sufrirían también su suerte, y entre ellos se encuentran: *el llibre de les canòniques del Senyor Rey en Jacme*, o sea la crónica del Conquistador; *les hores* o breviario que el Cardenal Juan, del título de San Sixto, encargó iluminar para presentarlas a Alfonso V, del cual era confesor, además del salterio que en 1443 *caplletrá*, o sea pintó las iniciales de los diferentes salmos.

Toda una familia de iluminadores del apellido Crespi ocupan la historia de la miniatura en Valencia desde últimos del siglo XIV hasta comienzos del XVI. El que podemos considerar como fundador de esta dinastía de artistas fué el nombrado Domingo Crespi, quien ya en 1383 figura en las cuentas de la Bailía general del Reino, encargado de iluminar un libro titulado «Leccioner» para la Capilla del Rey, y de este encargo firma época de 104 sueldos por su trabajo. Es la fecha más antigua que hemos encontrado sobre trabajos ejecutados por los Crespi ⁽¹⁾.

A partir de esa fecha, los documentos acreditan la actividad artística de Domingo Crespi ⁽²⁾. En 1397 ilumina un salterio para la iglesia del lugar de Cuarte por encargo de los Jurados; trabaja en varios libros de la Catedral; en 1397, juntamente con su hijo Galcerán Crespi, rector de Carçre, cobran por iluminar unas horas *historiadas* que por encargo del Cardenal de San Sixto, Obispo de Elna y confesor del Rey, se les habían encargado, cuyo trabajo no terminaron.

Tarea de más empeño será la del estudio y desarrollo del arte de la iluminación en Valencia y del conocimiento de sus artistas agrupados gremialmente; tan sólo aportamos aquí las atribuciones ciertas de iluminadores y que servirán para estudios más extensos de este arte.

De Domingo Crespi conocemos su obra capital, que por suerte ha llegado hasta nuestros días y como joya del Archivo municipal de Valencia se conserva en casi toda su esplendidez.

Constituye esta obra el renombrado Códice llamado del *Consulat de mar*, que por mandamiento de los Jurados de la Ciudad se transcribió de más antiguo ejemplar, y que fué colocado en la *Scrivania* para que sirviera de norma y ley en el Tribunal del Consulado. Códice este el más antiguo que se conoce de las leyes de este famoso Tribunal, y como veneranda reliquia se conserva en el Ayuntamiento de Valencia.

No interesa en este momento la importancia suma que tiene el presente Códice como monumento legal: solamente estudiado en su parte artística e iluminada, reproducimos aquí las cuentas que presentó Domingo Crespi por su ornamentación:

«De nos etc. Metets en compte de vostra data les quantitats deus scrites les quals de manament nostre a vosaltres feyt en virtut de albarans nostres feyts ab empremta de la Sala, Hauets pagades e liurades al discret en Luis Fenolloça, escriua de la Sala e de voler de aquell a les persones e per les coses següents. Primerament an Jacme Gisbert, escriuent de letra formada onze lliures en part e paga de ço que deu hauer de reduir en bella forma e volums e libres nous les costums de la mar de tots los furs vells e nous segons par per albara de la dita empremta de xx dabrill any Mil ccccvi. Item an domingo crespí illuminador per captalmar e illuminar los dits volums ab albara de vii de Setembre del any M. ccccvi setse lliures deu sols. Item al dit en Gisbert per la dita raho ab albara de xx de Setembre del dit any cinch liures x sols. Item an Johan scot pellicer per vii dotzenes de pergamins de cabrits tolosans de forma maior v lliures xv sols. vi diners ab albara de xxvii de Setembre del dit any, les quals dites quantitats prenen suma de xxxviii lliures xv sous vi diners. E retenits etc. Dat. Valencie xxv, die Madii Anno A natiuitate domini M.º ccccº nono. Vidit de Falchs».

F. A. V.

(1) Cuentas de la Bailía general. Carta del Rey desde Monzón. 20 de Diciembre de 1383.

(2) Sanchis Sivera. «Artistas medioevales», pág. 221.

CRUZ PARROQUIAL DE XÉRICA

ENSAYO DE DOCUMENTACIÓN

¿CUÁNTAS CRUCES PARROQUIALES HA TENIDO XÉRICA?

Es indudable que, no una, sino dos cruces, mandó fabricar la villa: la primera en el año 1358, según reza el acuerdo consignado en Auto por el Notario Ximen Pérez de los Fayos, designando a García Martínez del Castellar, Notario, «para coger las caridades» (Historia de M. Vayo, cap. 39, fol. 57 vuelto.—Archivo Municipal).

Que se hizo dicha cruz lo prueban dos cosas: 1.^a, que los moradores de la villa legaban algunas cantidades en sus testamentos para «la Cruz nueva», esto es, la que se habría fabricado o cuando menos, se estaba a la sazón fabricando (así se ve en el testamento de D.^a María de Lauria, recibido por el Notario de Xérica, Antón Ximénez de Eslava, en 17 de Julio de 1362.—Archivo Parroquial), y

2.^a Que poco tiempo después, seguramente antes de 1364, o a lo sumo antes de finar 1365, fué robada por los castellanos, cuando D. Juan Alfonso hizo evacuar la fortaleza ¿en 1364?, en que le reintegró el Rey a sus antiguos Estados (éste muere en 1369) al terminar la guerra entre Aragón y Castilla, según es de ver por el Auto recibido por Pedro de Carcasés, Notario (había sido Secretario del Castellán de Amposta, Escribano del Noble D. Pedro, Señor de Exérica y Justicia de la dicha villa varias veces durante el tiempo de su Señorío) de Xérica, en 5 de Enero de 1373, donde se le hace, por la Universidad de la misma, Sindicado para recuperarla de Sevilla o Guadalupe, donde, según noticias, la habían depositado los raptos (1).

Hubo, pues, una cruz, real y efectiva (de no haberla ya en 1373, no pudo ser robada), construída alrededor de los años 1358-1363, desconociéndose el nombre del artífice, etc., y su estilo y estructura.

Ahora bien; la actual cruz, cuya fotografía se acompaña, ¿es la misma a que nos hemos referido? Así lo cree o «tiene por cierto» M. Vayo, al consignar en el cap. 73, fol. 106 de su inédita «Historia de Xérica», que «se cobró la cruz por entonces y es la que oy tenemos por muy y mas antigua segun es la hechura, y esmaltes muchos que tiene de aquel tiempo y a lo antiguo».

No obstante el relieve y autoridad de este historiador, nos asalta una duda nacida de la conducta de los xericanos, pues éstos, según refiere el Ilustrísimo Sr. Aguilar, Obispo de Segorbe, en sus «Noticias históricas de la Diócesis de Segorbe», parte II, addenda, pág. 984, núm. 790, si bien no relata el origen o documento de donde tomara la nota, en 1384 proveen a su iglesia de cruz. «Se hace con caridades la cruz mayor de plata en Jérica». ¡Cómo explicar la factura de la cruz mayor, etc., si en realidad se hubiese cobrado la primitiva un decenio antes! ¡Y cómo explicar también el texto del Obispo Aguilar! (2)

(1) Protocolos del citado Notario.—Año 1373.—Arch. Parroquial.—Xérica.

(2) Veamos si es factible el intento de armonizar los asertos del Sr. Aguilar y de M. Vayo, peritísimos y documentados historiadores ambos.

Aunque es innegable que las circunstancias económicas no consentían el lujo de la pluralidad de cruces (estaba suspendida la fábrica de la parroquia antigua y todavía se tardó más de dos lustros en emprender la construcción de la actual parroquia en lo que fué Palacio del Rey D. Martín, Conde de Xérica, etc.), disponemos, sin embargo, de un valioso documento demostrativo de manera irrefragable de que esa nueva cruz, a la que alude el Ilmo. Aguilar, se hizo en efecto, debiendo referirse la noticia recogida por dicho historiador diocesano al acuerdo o proyecto votado en Concejo General de la villa para acopiar caridades y concertar con el orfebre que la hubiese de fabricar, operación ésta que se demoró algún tanto, como vamos a ver ⁽¹⁾.

Una época, recogida y examinada entre millares que todavía andan desparamadas por las dependencias del Municipio jericano, en reciente búsqueda, nos confirma el aserto apuntado y demuestra plenamente que, en fecha anterior, pero ignorada, Gonzalo de Mora, Síndico, y Joan Ruvio, vecinos de Xérica, «colectores de los dineros de la cruz que *entonces hacía* Pedro Capellades, argentero, ciudadano de Valencia, le pagaron 25 libras, restantes de los cien florines de oro de Aragon convenidos entre ambas partes, según se declaraba en el Instrumento paccional, recibido por el Notario Martín Boil, con mas latitud», etcétera. Promete entregarla el Domingo de Palmas próximo, no habiendo podido entregarla hasta entonces «propter magnam subtilitatem q. fieri debet In ea». Esta época del pago del último plazo de la cruz que *entonces hacía* para la iglesia de la dicha villa de Xérica, lleva fecha de 17 de Marzo de 1389 y está extendida y signada por Pedro de Ulogia, Notario de Valencia, y Apoca de Pedro Capellades a los Administradores o Colectores de las caridades para la Cruz (que hacía en 1389) por el último plazo:

«Nouerint universi Q. ego petrus capellades argentius Civis Valentie psent per me et meos Confiteor et In veritate recognoscos vobis venerabilibus Gondizalvo de mora Sindico ville de Xecha et Johani ruvyo vinus dte ville de Xecha factoribus et collectoribus denariorum crucis que nunc facio ad opus Eccleie dte ville de xecha psentibus et vris Quod solvistis mihi voluntati me numerando viginti quinque libras monte Regalium Valent restants p vos mihi ad solvendum ex illis. Centum florenis auri aragonum p quibus vobiscum convenj q dare debebatis mihi quodo dtam Crucem vob. traderem perfectam sed ppt magnam subtilitatem q. fieri debet In ea no possum vob ad psens tradere dtam crucem usq ad festum dominice palmarum proxime venturum ut hec et alia In Instro pactionali Inter me et vos facto et necepto In posse discreti martinj boil latus declarant. Et q. hec est veritas Renunnio Scient ony exceptionj penie pdte no numate et no recepte et doli In cuis rei testimonjum facio vob. fieri hac psens publicum apoche Instreum. Quod est Actum Valentie decima septima die martij anno a nat dmi Millmo Trecentesimo octogesimo Nono Si † num petri parellades pdte qui hec concedo et firmo.

»Testes huius rey sunt Canonats donat et pascasius dolit cursor valentie Cives.

»Sig † num mei petri d ulogia Regia Aute not. publici p totam tram et dominationem Illustrimj dmj Reg. Aragonum Qui psens Intestis cap. scripsi et clausi loco die et anno pfixis» ⁽²⁾.

Es, pues, cuestión resuelta o demostrada la factura, en 1389, de una cruz, de gran subtilidad o esmerado trabajo de orfebrería. Veamos si es ésta la que hoy conservamos y admiramos como valiosa joya de nuestra parroquial.

Ante todo no será ocioso digamos que en los Inventarios posteriores a esa

(1) En una Nota puesta por el mismo Sr. Aguilar a su cap. XI, parte I, pág. 124, recoge lo dicho por M. Vayo en sus capítulos 59 y 75, esto es, que fué robada la cruz antes de finir el año 1365 por los castellanos, y es sindicado Pedro Carcasés en 1373, y a pesar de esto, añade la Nota del año 1384, diciendo «que se hace la cruz con caridades».

(2) Apocas.—Arch. Ayuntamiento Xérica.

fecha y anteriores a M. Vayo, no solamente se menciona y consigna, entre las alhajas, etc., *una cruz Mayor*, sino también «*otra cruz, apres dla mayor, nueva*».



6.—CRUZ MAYOR DE LA PARROQUIA ARCIPRESTAL DE SANTA ÁGUEDA, DE XÉRICA
(Anverso)

Veámoslo en detalle y transcribiendo al efecto algunos de los Inventarios formalizados en los siglos XV, XVI y XVII. En un inventario: «*feo de mano de po Farnos sots calendario de dia lunes a iiij dias del mes de Junyo año*

mccccxxv del tesoro e Inventario de las yoyas de oro y de argent, e d' seda e vestiments e lyneas e lybreria e otras cosas», se detallan las siguientes alhajas: «It. la cruz mayor dorada e esmaltada con su cordon d' seda verde e salle ne ocho troces dlos bordons dl pomo=hu capitel=hu titol dl evagelista=dos alas =XII clavos=e X esmaltes e es valorada en tres mil ff=tiene Andres (exarch sacristano) X esmaltes dl' cunyo d' la cruz los quals adoba nantich çafont o' sus firmanzas=It. *Otr. cruz, apres dla Mayor, nueva* dorada=sallen dos clavos es valorada en CC florines». En el Inventario de 1440 se leen las indicaciones siguientes: «La Cruz mayor con su bordon=salen cuatro pilareyos=corbose su bordon»=«La cruz d' argent chiqua y su bordon y de un cordon»⁽¹⁾. En el Inventario de 1563 se relatan estas mismas joyas de este modo: «Una cruz Mayor de Argent con su bordon=faltan unas piecicas y la diadema del Crucifixo.—Una cruz Menor de idem con idem=faltan muchas piezas de la guarnicion entre ellas un *serafin* que entro en la pechina de baptizar»⁽²⁾. En el formalizado en 1590 aparece una novedad que hace variar los Inventarios de 1565, 1572 y 1584, cuya novedad se refiere a una ¿tercera cruz?, pues dice, o mejor, añade lo siguiente: «Una *cruz nueva* grabada de plata con su pie debajo, todo de plata», y esto después de reseñar las dos (Mayor y Menor) ya descritas⁽³⁾. El Inventario de 1602, que es el más expresivo y mayor luz proyecta para aclarar la duda y explicarnos el *estado actual* de la Cruz Mayor de nuestra parroquia, se reseñan: «Una Cruz grande, que es la mayor, de plata dorada y labrada CON TRES ESTREMOS DE CARDOS EN LOS BRAZOS y *tres figuras de bulto y un Crucifixo en medio*, y de *pazes esmaltadas por toda ella*; falta en dicha Cruz la diadema del Crucifixo y otras algunas piezas que se han de aderezar».—Item «Otra Cruz menor de plata sobredorada, CON TRES POMOS *por remate* y el Crucifixo el qual tambien se ha de reparar porque esta maltratada y añadir algunas piezas (falta un *Serafin* que se empleo en hazer la pechina de baptizar)».

Deducciones o afirmaciones que lógicamente emanan de la lectura y contenido de los mencionados Inventarios: 1.^a Que debemos desechar la sospecha de que Pedro Capellades no hiciese otra cosa que reparar o adobar, como solia decirse, la cruz cobrada, pues a ello se oponen las frases del Obispo Aguilar y la clara y terminante manifestación del artifice Capellades: «collectoribus denariarum crucis que nunc facio». 2.^a Que, ya desde principios del siglo XV y posteriormente en los dos siguientes, tiene la parroquial de Xérica dos cruces procesionales, por lo menos, ambas de plata y suntuosas, pero de distinto valor y riqueza. 3.^a Que, si bien es evidente que Pedro Capellades fué el artifice de *una cruz* para la iglesia de Xérica, ni se la apellida *Mayor* ni consta el que, con posterioridad a la por él construída en 1589, se fabricase ninguna otra, mayor o mediana, y sin embargo en 1425 ya se inventarían: «Una Mayor, dorada y esmaltada», y otra «apres la Mayor *nueva*, dorada, etc.». 4.^a Que esta *cruz nueva*, reseñada aquí en segundo término, debe ser indudablemente, a nuestro juicio, la fabricada por Pedro Capellades, treinta y cinco años antes, pues que la Mayor, la de los esmaltes, ni era nueva ni se había renovado más que en los «esmaltes del cunyo por el Vicario M. Antich çafont», algunos años antes de la fecha del Inventario a que nos referimos.

¿Cómo explicar la dualidad de cruces y armonizar, repetiremos, a M. Vayo con el lmo. Aguilar, si la primitiva Cruz Mayor, la acordada en 1558, evidentemente la más rica y valiosa, y que indudablemente contaría con la aprobación y cooperación numeraria de la casa real de los Xéricos (el Noble D. Pedro y D. Juan Alfonso de Xérica), no llegó a cobrarse? ¿Acaso no pudo ocurrir que las negociaciones para recuperarla se prolongasen mucho, y esto y la necesidad

(1) Libro de la Fábrica Antigua (Administración). Arch. Municip., Xérica.
 (2) Id. id. id. id. id. id. id. id.
 (3) Id. id. id. id. id. id. id. id.

del servicio divino forzasen a los depauperados xericanos a procurarse el remedio, compatible con su precaria situación, votando en 1384 la construcción de una nueva cruz, más modesta, cosa que, como se vió, no lograron ver satisfecha hasta el 1389, en que el mentado orfebre valentino Pedro Capellades realiza la factura de una cruz por 100 florines, etc., como es de ver en la época por éste a aquéllos firmada del pago del último de los plazos, lo cual demuestra que la capitulación y encargo databa de años anteriores? ¿Por ventura no cabe suponer la posibilidad de que la Cruz *primitiva* se cobrase después de labrada la *segunda*, pero siempre antes de 1425, valorada ésta por el orfebre en 100 florines y treinta y cinco años más tarde (y hasta su desaparición en el siglo XIX, como se verá) en «CC florines», armonizándose de ésta quizá las afirmaciones de M. Vayo y el Obispo Aguilar? Esto nos parece más que verosímil, racional y probable.

Volviendo a la Cruz parroquial, cuya documentación motiva este artículo, repetiremos la interrogación ¿es la primitiva la que todavía se conserva milagrosamente, en la actualidad, en la iglesia arciprestal de Xérica como la joya más antigua y valiosa de su, hoy, empobrecido tesoro? Realmente su traza es notoriamente de época cuatrocentista y lleva algunos elementos de ornamentación trecentista y, como observamos, no ha aparecido documento alguno demostrativo de la construcción de una Cruz Mayor para nuestra arciprestal en los siglos posteriores.

A pesar de ello, su contemplación nos obliga a formular otra pregunta: ¿se conserva en su pristina integridad o, por el contrario, ha sufrido modificaciones en su estructura, motivadas por los sucesivos adobos o reparaciones? Desgraciadamente, sí; toda ella resulta muy maltratada, con lamentables modificaciones que no responden a su traza y estilo primitivos. Prueba de ello son las terminaciones de sus brazos, que desdican del gótico cuatrocentista, y lo que es peor todavía, la macolla actual, obra probable de la centuria 17.^a, y que, sin saber la causa y el momento en que se realizó, vino a sustituir a la primitiva y congruente de puro estilo gótico.

Es cierto que en el siglo XV sufrió la Cruz Mayor un adobo, pero dada la cuantía del mismo, nos hace temer que de él resultasen perjudicados su traza y estilo gótico, pues en las Cuentas de la Administración de la Fábrica Antigua de dicha iglesia de Santa Agueda, correspondientes al año de 1459, leemos una partida de Descargo del tenor siguiente: «A Frances Tenna, argentero de Valencia por el adobo que hace en la Cruz Mayor 400 sueldos 9 dineros» ⁽¹⁾. Y aunque también tres años más tarde, en 1462, encontramos que se le abonan «A Cetina, argentero de Val.^a por el adobo de la Cruz chica, 60 sueldos» ⁽²⁾; tal insignificancia demuestra el escaso daño sufrido por esta segunda Cruz que en el Inventario de 1425 se la apellidaba «*nueva*» ⁽³⁾. Puede muy bien asegurarse que durante los siglos XV y XVI conservaron ambas Cruces sus primitivos estilo y traza.

Ahora bien; comparando los detalles antiguos de la Cruz Mayor, que indudablemente conservaría en el último tercio del siglo XVI, y que hicieron decir a M. Vayo en su cap. 73, fol. 106 de su Historia: «que la tenían entonces por muy y mas antigua segun es la hechura y *esmaltes muchos* que tiene de aquel tiempo y a lo antiguo» con los arriba reseñados, queda evidenciado que los posteriores adobos la desnaturalizaron gravemente, no quedando rastro de la primitiva macolla.

El repaso de nuestras notas nos ha facilitado el conocer, casi con seguridad, la fecha y el autor de la reforma de tan valiosa joya. Apuntábamos arriba la probabilidad de que este forzado, quizá, pero lamentable hecho ocurriera en

(1) Libro de dicha Administración.—Arch. Municip., Xérica.

(2) Libro de la Administración de la Fábrica Antigua de Santa Agueda.—Arch. Municip., Xérica.

(3) Véase el Inventario arriba citado.

el siglo XVII, y no íbamos descaminados. En efecto, en el Libro de la Fábrica Nueva de la Parroquia de Xérica ⁽¹⁾ y en la sección del Descargo de las Cuentas del Fabriquero del año 1619, aparece que, mediante época recibida por el Notario Pedro Gazull, a 30 de Julio de dicho año, se «pagan a Alonso Ferrer, platero, en parte de la hechura de la Cruz Mayor, mil ciento y dos sueldos», que añade como explicación la relación siguiente: «El coste total fue de 323 Libr. 4 s. 8 diner. por el oro, plata y mejoras puestas y su trabajo=Madera y clavos 5 Libr.—la funda, 34 s.—Suma total 2970 s.» ⁽²⁾.

La cuantía del adobo hace conjeturar que se refiere a la adición de las terminaciones de los brazos y a la factura o sustitución de la macolla y consiguiente mezcla de estilos que en dicha cruz se advierten, como obras de diversas épocas, siglos XIV y XVII.



7.—CRUZ MAYOR DE LA PARROQUIA ARCIPRESTAL DE SANTA ÁGUEDA, DE XÉRICA (Reverso)

pleta la descripción de la linterna (macolla), evidente la identidad de dicha linterna, con la nuestra rica Cruz Parroquial. Dice, pues, así: «Una Cruz de plata, crecida, sobredorada, y en la linterna tiene seis imagenes» ⁽⁶⁾ (exactamente las mismas que mencionamos en su descripción).

Para terminar este somero trabajo, todavía nos resta añadir, y como prueba

(1) Libr. Administr. Fábrica Nueva.—Arch. Municip., Xérica.

(2) Seguramente hubo error de copia por mi parte o del Cuentadante. Buscando el protocolo de ese Notario (indudablemente de Valencia) se podría conocer y concretar más el grado y forma de la compostura u adobos, y hasta es fácil el que se indique quién, cuándo, etc., se hizo la indispensable capitulación.

(3) Libro de la Fábrica Nueva de Santa Águeda.—Arch. Municip., Xérica.

(4) Id. id. id. id. id. id. id. id. id.

(5) Id. id. id. id. id. id. id. id. id.

(6) Id. id. id. id. id. id. id. id. id.

indirecta, dos afirmaciones: 1.^a Que también en todos los mencionados Inventarios se ve incluida «otra Cruz de plata», a la que se la distingue con el adjetivo «mediana», y la cual tenía en 1602 «tres pomos en los remates», obra de fines del siglo XVI, y que probablemente vinieron a ser adicionados a la Cruz Mayor, como hoy vemos que los conserva, y su «pie de plata», hasta mediados del siglo XVII, pero que desde entonces hasta su pérdida en el siglo XIX, aparece substituído por otro de madera, amén de que ya en 1656 (seguramente por su continuo uso) le faltaban «siete piecitas de plata y ocho piecitas de hoja de plata». Y 2.^a Que en la «Relacion» del despojo de que los franceses hicieron objeto a la Arciprestal (importó el valor de los objetos robados la suma de 8.500 libras), figura «Una Cruz de plata para las procesiones, valorada en 200 libras» (valor exacto al señalado para la «Cruz apries la Mayor»; en el Inventario de 1425, pues, «era valorada entonces en CC florynes»).

Resumiendo: de los datos hasta la fecha conocidos, parece lógicamente desprenderse: 1.^o Que la Cruz cuya fotografía se acompaña y que además de describir se ha intentado documentar, es la acordada construir en 1358, aunque modificada con la adición de los pomos (que pertenecieron a la segunda Cruz, quizá también por posterior aditamento, y, por tanto, no desde su origen). 2.^o Que la actual Cruz de la Arciprestal de Santa Agueda de Xérica es la probabilísimamente cobrada de los Castellanos, ignorándose la fecha de su recuperación. 3.^o Que la traza y ornamentación de la actual (excepción de la linterna), corresponde al siglo XIV. 4.^o Que se ignora quién fuese el artífice que la labrara, aunque no es improbable lo fuese ora Pedro Bernés, ora algún ascendiente o deudo de Pedro Capellades. 5.^o Que éste, Pedro Capellades, labró, en 1389, otra Cruz (probablemente la robada por los franceses en 1810), pero cuya traza nos es desconocida, lo mismo que su ornamentación, de la que solamente consta que tenía un «Serafin que entro o empleo en hazer la pechina de baptizar». Y 6.^o Que el autor o artífice de la actual macolla de la Cruz Parroquial, y por ende de la mixtificación de elementos arquitectónicos o estilos, fué el platero Alonso Ferrer en el año 1619.

DESCRIPCIÓN DE LA CRUZ PROCESIONAL DE XÉRICA

Anverso. Esculturas.—El Crucifijo al centro. Derecha: la Virgen Dolorosa. Izquierda: San Juan ⁽¹⁾.—*Altorrelieves:* el «Cristo» Todopoderoso ⁽²⁾ sentado con el globo del mundo encima de las rodillas y sujeto con la mano, y la diestra en actitud de bendecir, o sea con los dedos pulgar, índice y medio extendidos y los restantes cerrados; rodea la cabeza una corona en forma de plato, con una cruz que la divide en cuatro partes. Este altorrelieve es cuadrado, ocupando el centro de la cruz y siendo cubierto en su parte inferior por la cabeza del Crucifijo. En la parte alta o extremo superior, un pelicano con tres o cuatro polluelos. Extremo inferior: Adán resucitado (simbólicamente y sentado en el borde del sepulcro).

Grabados y esmaltes (desaparecidos).—Cuatrifolio superior (bajo el pelicano): Jesús triunfante de la muerte (sentado), con dos soldados guardianes del sepulcro. Cuatrifolio inferior (debajo de los pies del Crucifijo): Jesucristo resucitado y con una bandera en la diestra, descendiendo al limbo, donde se ven dos figuras a la derecha del mismo, y el demonio en figura de un animal o de un mono a la izquierda ⁽³⁾. Cuatrifolio de la derecha de la cruz: Escena de la crucifixión

(1) Es el tema obligado de la Dolorosa y Juan, y abajo Adán resucitando (como la de Onteniente, menos el Angel en lo alto).

(2) «Cristo» Todopoderoso sentado, bendiciendo litúrgicamente (con los dos dedos alargados, el índice y el del corazón) y teniendo en la siniestra mano el Spheramundi, o sea: el «Pantocrator» de la tradición bizantina y latino Coves (como la de Onteniente).

(3) Estos cuatrifolios del antiguo esmalte de la de Xérica, son relieves en la de Játiva, aunque en éstos hay dos relieves más, o sean cuatro.

de Dimas. Tres figuras: Dimas mirando al centro y dos sayones o soldados, uno con escudo y el otro con una lanza-hacha. Cuatrifolio de la izquierda de la cruz: Crucifixión de Gestas, vuelto el rostro hacia fuera, y dos soldados, con lanza-hacha el del interior y escudo el del exterior, no completos ⁽¹⁾.

Reverso. Esculturas o altos relieves.—Cuadro central: Santa Agueda, con la palma y los pechos ⁽²⁾. Extremo alto, el Aguila. Id. inferior, el Angel. Brazo derecho de la cruz, el León. Id. izquierdo, el Toro ⁽³⁾.

Grabados (antiguos esmaltes).—Cuatrifolio alto: la venida del Espíritu Santo sobre la Virgen y muchos apóstoles. Cuatrifolio inferior: la Anunciación de la Virgen (dos figuras: la Virgen y el Arcángel). Cuatrifolio de la derecha de la cruz: escena del Nacimiento (el portal, el Niño en la cuna o pesebre, la Virgen a la derecha, San José a la izquierda, el asno y el buey). Cuatrifolio del brazo izquierdo: la Adoración por los Reyes (la Virgen sentada con el Niño, también sentado, sobre las rodillas y bendiciendo a los Reyes con la diestra; cinco figuras).

Macolla.—Es exagonal en su templete y está formada de dos cuerpos, a los que han quitado los ornamentos góticos (transformando las columnillas y suprimiendo los minaretes). En la parte interior hay seis altos relieves, que son San Pedro y su opuesto San Pablo; a un lado los Padres occidentales San Jerónimo y San Agustín, y a otro los orientales San Gregorio y San Ambrosio.

El ornato es «trebolado», o sea detalle gótico trecentista.

Los dibujos de los esmaltes, sobre el metal a buril. (Todavía se aprecian residuos).

Medida: Altura desde el arranque del fuste por bajo de la macolla, 1'40 metros. Altura de los brazos (sin las bolas), 0'53 mts.; con ellas, 0'70. Altura del brazo vertical (sin las bolas), 0'72 mts.; con ellas, 0'80.

Estableciendo un parangón para que resalten mejor las analogías de época y quizá de orfebres, y para que, a la vez, se puedan apreciar los contrastes o diferencias, no de conjunto o traza, sino más bien de detalle entre las Cruces de Xérica y las de Onteniente y Játiva, nos hemos permitido indicar las llamadas, cuya explicación es de ver en las Notas, y sintetizar, además, aquellas diferencias y analogías, al objeto de apreciar su respectiva suntuosidad, en una relación comprensiva de las esculturas, altosrelieves y esmaltes que las avaloran.

Así, pues, la de Onteniente tiene 10 esculturas relieves y 22 pinturas. La hizo Juan Capellades en 1392.

La de Játiva tenía 10 esculturas (Crucifijo y nueve relieves), 12 esmaltes en el anverso y 15 en el reverso. Supone y cree D. Elías Tormo que hizo esta última Pedro Bernés, platero valenciano y artífice de los Reyes, que vivió en 1349 a 1380. Hizo la cruz pequeña de la Catedral de Valencia, el retablo de Gerona, el de Valencia. (Véase Durán).

En la de Xérica todavía se aprecian (sin contar los seis altosrelieves, imágenes, de la actual macolla y los esmaltes, eran 10, de la primitiva y desaparecida o reformada) 1 escultura (Crucifijo), 10 altosrelieves y 8 esmaltes, de los que sólo queda el grabado y vestigios de la pintura.

No aparece el punzón, porque debió estar en la primera macolla.

ESCLIDOS

En el cuatrifolio superior del anverso: un escudo con un león rampante, en un solo cuartel.

(1) Tiene la de Játiva 11 esmaltes.

(2) En la de Onteniente ocupa este lugar el «Pantocrator».

(3) Son los símbolos de los Evangelistas o el «Tetramorphas» bizantino (como la de Onteniente).

En el del brazo derecho: un escudo de doble cuartel o partido y en cada uno; y
En el del brazo izquierdo de la cruz: otro escudo entero, con unas ramitas
de árbol.

Interesa, al objeto de revelar el nombre del orfebre valentino que labrara la Cruz de Xérica, que historiamos, y honrar en él a nuestra industriosa, culta y artista región de la centuria décimacuarta, no menos que para resolver la cuestión suscitada por las afirmaciones de los preclaros historiadores de la Diócesis segobricense y de la villa de Xérica, buscar nuevos documentos de aquella época que, por fortuna, no faltan en los inexplorados Archivos xericanos, especialmente el Municipal, sino que esperan el que una mano diligente les libre de la gruesa capa de polvo en la que los siglos enterraron las noticias y recuerdos, cuya exhumación tantos beneficios y progresos granjearía a la Humanidad en todos sus órdenes y aspectos.

A disponer de tiempo y de facilidades para hojear los protocolos del siglo XIV, obrantes en el consabido Archivo Municipal, nos prometeríamos completar la documentación, pues no escasea el entusiasmo ni la necesaria dosis de paciencia para intentarla y darla cima, ya que con ello, a la vez que saciábamos nuestro ardiente patriotismo, contribuiríamos a la divulgación artística.

J. M.^a PÉREZ.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL MUSEO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS

LEGADO DE DON FRANCISCO MARTÍNEZ BLANCH

1835

MÚLTIPLES y valiosísimos han sido siempre los donativos que ha recibido la Real Academia de San Carlos. Ilustres y desprendidos valencianos hicieron depositaria a la Corporación de obras de arte y objetos arqueológicos para que fueran patrimonio de todos, como estudio y ejemplo.

Muy en los comienzos de su fundación organizó su Museo en la primitiva casa de la Academia, y así como fué uno de los primeros de España por su origen, ha conseguido también ser el primero por la cantidad y número de objetos, el mérito de sus obras y la variedad de artistas que en ella tienen su representación. Todo ello ha venido a formar un conjunto, digno de la importancia de la región artista y una escuela viviente de tradición genuinamente valenciana. La completa representación de las escuelas valencianas no excluye de ningún modo la aportación de obras de otras procedencias hispanas y muchas extranjeras.

Uno de los que más contribuyeron a aumentar el caudal artístico del naciente Museo, fué, indudablemente, el ilustre valenciano D. Francisco Martínez Blanch, Cónsul que fué de Su Majestad Católica en Niza, fallecido en aquella ciudad en 1835.

Abierto su testamento, el Cónsul de España en Génova participó al Gobierno que por disposición del finado se habían de entregar a la Real Academia de San Carlos de Valencia el legado de setenta y nueve cuadros, propiedad de dicho Sr. Martínez Blanch. A continuación transcribimos los documentos, cartas y oficios que se cruzaron con motivo de su traslado y entrega, juntamente con la relación original que por orden del Gobierno se mandó hacer en la misma Ciudad y las disposiciones y atribución a los autores, según consta, firmada en Génova por D. Andrés Andrade y Girón en 10 de Mayo de 1835.

Los cuadros que aparecen en este inventario son notabilísimos por las atribuciones que allí se hacen, y constituyen el más valioso donativo que ha ingresado en el Museo de esta Academia. Los nombres más insignes de la pintura aparecen allí, y aunque la mayor parte de los cuadros son de reducido tamaño, bastan por sí solos para considerar al Sr. Martínez Blanch como un gran patrio y protector del arte.

Hemos comprobado uno por uno los cuadros del presente inventario, y todos ellos los conserva actualmente la Academia. La falta de local impide que muchos de ellos estén convenientemente colocados; otros presiden las vitrinas; algunos ocupan los más distinguidos lugares, como el autorretrato de Velázquez, el Murillo y Giotto. Para el estudio de todos ellos se publica esta lista, mientras, y en espera de nuevos datos personales del Sr. Martínez Blanch, la Academia reproduce el agradecimiento al insigne donante:

«CAPITANIA GENERAL DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA.—Exmo. Señor.
=El Exmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho, con fecha 5 del actual

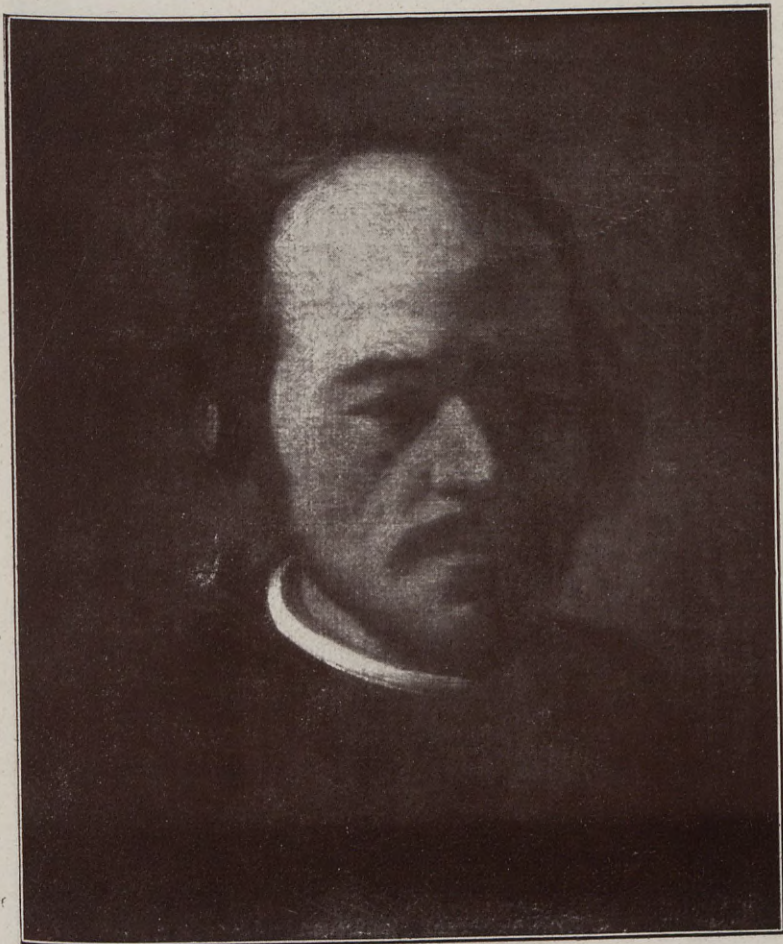


28

AUTORRETRATO DE VELÁZQUEZ

Legado de Martínez Blanch a la Real Academia de San Carlos

me dice lo que sigue: «Exmo. Señor = Con esta fecha digo al Consul de S. M. en Génova lo siguiente = «He dado cuenta a S. M. la Reina Gobernadora del oficio de V. S. de 15 del pasado Enero, número 4». en que dá parte de haber recojido diferentes cuadros que dejó legados á la Academia de bellas Artes de Valencia el consul de S. M. en Niza Dn. José Martinez ya difunto = En su consecuencia se ha servido resolver S. M. que se diga á V. S. como



8. — MURILLO

Propiedad de la Real Academia de San Carlos

de su Real orden lo egecuto, que tan luego como le sea posible disponga se encajen los citados cuadros ajustando el importe de transporte en el primer barco que salga para España, dirigiendolos al Capitan General de Valencia, á quien se comunica la correspondiente real orden, para que los reciba, pague el importe de transporte, y los entregue bajo inventario y recibo á la Academia de bellas artes de dicha Ciudad á quien han sido legados; á cuyo efecto hará V. S. que acompañe á dichos cuadros una lista que comprenda su número, el objeto de cada uno de ellos, y los nombres de los artistas, si es posible, de quien sean. = De Real orden lo aviso a V. E. para su inteligencia y que se sirva dar cumplimiento a lo resuelto por S. M. en la parte que le toca, en el concepto de que con esta

misma fecha, doy el correspondiente al Señor Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, á fin de que disponga sea V. E. reintegrado del desembolso que haga para el pago de fletes y demas gastos que ocurran hasta poner en posesion de los mencionados cuadros a la Academia de bellas artes, lo que deberá V. E. verificar por inventario y recogiendo recibo de dicha corporacion. = Lo que traslado a V. E. para su conocimiento quedando en darle oportunamente noticia de la llegada de los cuadros para que se verifique la entrega bajo las formalidades que se prescriben en la preinserta Real orden. = Dios gue. á V. E. ms. as. Valencia 18 de Febrero de 1835. = Geronimo Valdos. = Rubricado. = Sr. Presidente de la Real Academia de Sn. Carlos».

«El Escmo Sor Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior me dice con fecha 13 del actual lo que copio.—«El Sor. Secretario de Estado y del Despacho con fecha 8 del corriente me dice lo que sigue= Con esta misma fecha digo al Consul de S. M. en Génova lo siguiente= He dado cuenta á S. M. la Reyna Gobernadora del oficio de V. S. de 15 de Enero, ultimo numero 4 en que da parte de haber recogido diferentes cuadros que de jo legados a la Academia de bellas artes de Valencia, el Consul de S. M. en Niza Dn. José Martinez, ya difunto = En su consecuencia se ha servido resolver S. M. que se diga a V. S., como de su Rl. orden lo egercito, que tan luego como le sea posible disponga se encajonon los citados cuadros ajustando el importe de trasporte en el primer barco que salga para España dirigiendolos al Capitan General de Valencia, a quien se comunica la correspondiente Rl. orden para que los reciba, pague el importe de trasporte, y los entregue bajo inventario y recibo, a la Academia de bellas artes de dicha ciudad a quien han sido legados, a cuyo efecto hara V. S. que acompañe a dichos cuadros una lista que comprenda su numero, el objeto de cada uno de ellos, y los nombres de los artistas, si es posible, de quienes sean = Y lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, y para que se sirva comunicar la competente orden para que sea reintegrado el Capitan general de Valencia de la suma que invierta en el pago de fletes, y demas que necesario fuere, hasta dejar en poder de la Academia de bellas artes de aquella ciudad los cuadros de que queda hecha mencion. = De Real orden lo traslado a V. S. para su inteligencia y la de la Academia, disponiendo que esta abone en su oportunidad al Capitan General

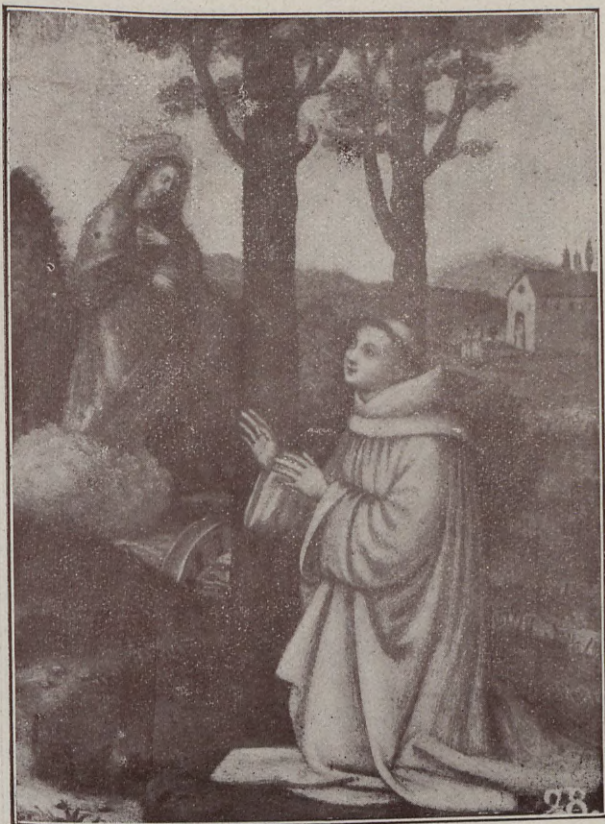


9. — CORREGIO

Propiedad de la Real Academia de San Carlos

de esa provincia los gastos que ocasione la conduccion de los referidos cuadros».—Y lo traslado a V. S. para su inteligencia y efectos indicados.—Dios gue. a V. S. ms. as. Valencia 20 de Febrero de 1835.—Juan Ant.º Castejon.—Rubricado.—Sor Secretario de la Rl. Academia de bellas artes de esta Ciudad».

«CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GENOVA.—«Exmo. Señor.—Consecuente a las ordenes que S. M. la Augusta Reyna Gobernadora se ha servido comunicarme, por conducto del Exmo. Sor. Primer Secret.º de Estado y del Despacho Universal, he embarcado abordo del Bergantin Español la Mariana, su Capitan Don Rafael Gattorno, dador de esta, y a la consignacion de V. E., seis cajones y un cilindro marcados los primeros Nums. 1 a 6, y el último n.º 7, estos siete cajones contienen los 79 cuadros que el difunto Don José Martinez Consul que fue de S. M. en Niza dejo a esa Real Academia de Bellas Artes; y cuyo pormenor y descripcion existe en el catalogo o inventario que adjunto tengo el honor de remitir a V. E. para su inteligencia y Gobierno: A cuyo efecto tambien acompaño el conocimiento del indicado Capitan, al que se servira V. E. mandar satisfacerse el flete en dose pesos fuertes y cinco por ciento de ya en conformidad a la misma resolucion.—Dios gue. a V. E. ms. as. Genova de Mayo de 1835.—Exmo. Señor.—Andrés Andrade y Chiron.—Rubricado.—Exmo. Sor. Capitan General de Valencia». (Al margen). «Valencia 16 Junio 1835.—Pase al Secretario de la Academia para que se providencie lo conveniente con arreglo a lo acordado.—Ferraz».



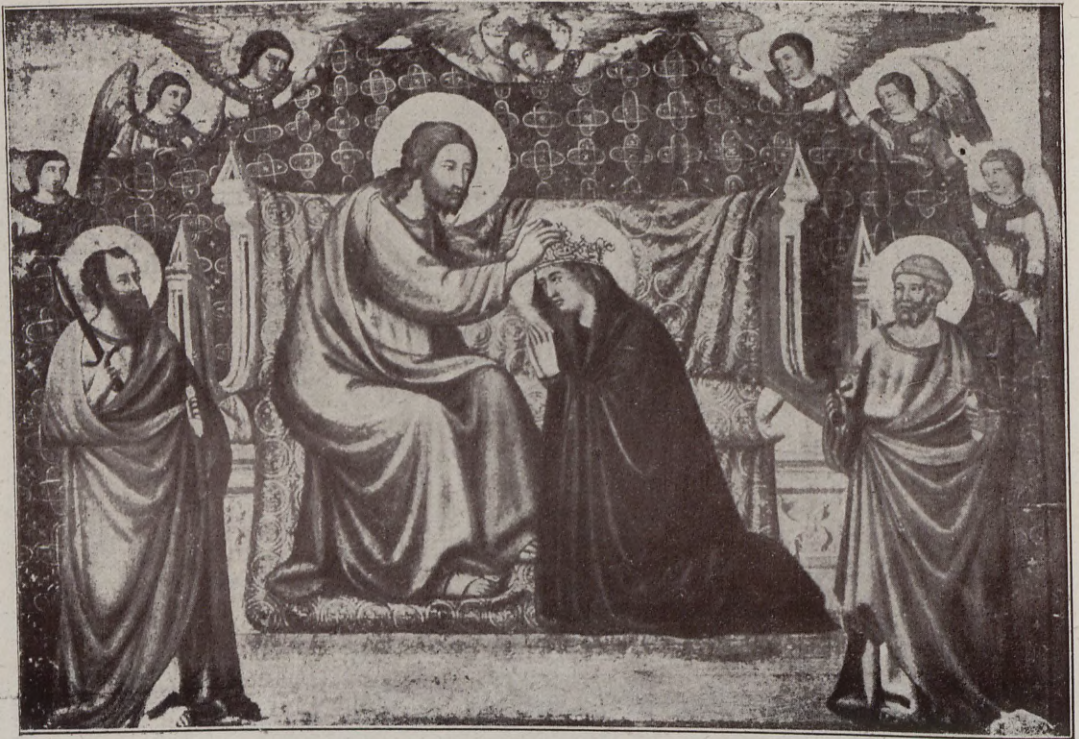
10.—SAN BERNARDO
Propiedad de la Real Academia de San Carlos

fha. de 21 del actual me comunica el Sr. Srto. del Despacho de Estado la Rl. orn. siguiente.—Escmo. Sor.—El Consul general de S. M. en Genova con fha. 26 de fbro. pmo. pdo. me dice lo que sigue.—Consecuente al parrafo que he visto en la Gaceta de la Corte en fha. 7 del corriente de que S. M. la Reina Gobernadora en vista de lo qe. yo habia espuesto a V. E. de haber recogido los Cuadros qe. dejo el difunto D. José Martinez a la Real Academia de Valencia, tuvo a bien disponer se remitan al Capitan General de aquella provincia, yo daría desde luego ejecucion a esta Soberana resolucion, sin embargo de que ninguna Rl. orn. me ha sido comunicada aun; pero me es imposible llevarla a efecto hasta que V. E. se sirva indicarme quien ha de abonarme los gastos de alquiler, trasporte, y demas que dichos Cuadros han ocasionado ya, igualmente qe. los que ocasionaran de embalage, derechos de

«El Escmo. Sr. Srto. de Estado y del Despacho de lo Interior, me dice con fha. 24 de Abril último lo que sigue.—«Con

Aduana y embarque.—Lo que de Rl. orn. traslado a V. E. a fin de que se sirva mandar se entregue la Academia de dichos Cuadros satisfaciendo a este Ministerio de mi cargo los gastos que con esta fha. prevenga al citado Consul, cargue en cuenta de los extraordinarios de aquel Consulado.—Y de Rl. orn. lo traslado a V. S. a fin de que lo comunique a esa Academia p.^a el efecto indicado.—Y lo comunico a V. SS. con el propio fin.—Dios gue. a V. SS. ms. as.—Valencia 1^o Mayo de 1835.—Juan An^o Castejon.—Rubricado.—Sr. Srio. de la Rl. Academia de esta Ciudad».

«El Escmo Sor Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior con fecha 22 del presente mes me dice lo que sigue.—«El Sor Secretario de Es-



11.—GIOTTO

Propiedad de la Real Academia de San Carlos

tado con fecha 18 del corriente me dice de Real orden haberse embarcado en Genova a bordo del bergantín Español la Mariana, los cuadros que legó a la Real Academia de Bellas Artes de Valencia el difunto Dn. José Martínez, Consul de S. M. en Niza incluyendo el catalogo y previniendome se abonasen setenta francos de los gastos ocasionados; y en su consecuencia digo al Sor Secretario de Hacienda con esta fecha lo que sigue—En vista de lo que el Sor Secretario de Estado se sirve prevenirme de Real orden fecha 18 del corriente para que se pongan a disposicion del Rl. Giro los 70 francos a que ascienden los gastos ocasionados por la traslacion de los cuadros legados a la Real Academia de Bellas Artes de Valencia por el difunto Dn. José Martínez, Consul de S. M. en Niza, S. M. me manda se abonen por el Ministerio del cargo de V. E. los referidos 70 francos a cuenta de la asignacion que corres-

ponda a aquella de los ochocientos sesenta y tres mil diez y seis reales trece maravedises señalados en el presupuesto deste mi cargo para las Reales Academias=Lo que de la misma digo a V. S. para conocimiento de esa Real Academia incluyendole los citados catalogos».—Y lo traslado a V. SS. con inclusion del catalogo a que se refiere, y en cumplimiento de lo mandado.—Dios gue. a V. SS. ms. as. Valencia 9 de Junio de 1835.—Juan Ant^o Castejon.—Rubricado.—S. S. de la Rl. Academia de Bellas Artes de esta Ciudad».

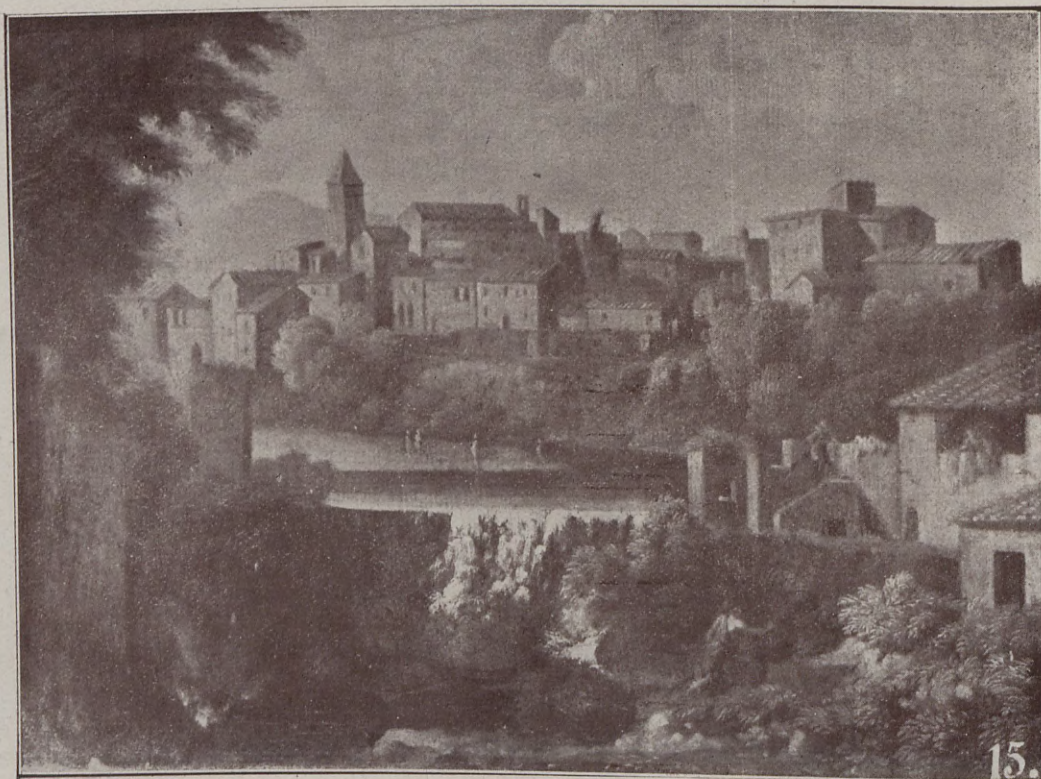


12. — ELÍAS VANDER. — DONATIVO MARTÍNEZ BLANCH
Real Academia de San Carlos

«Estando prohibidos los reconocimientos fuera de los Almacenes de la Aduana sin distincion ni excepcion de objeto alguno, no me es posible acceder a lo que solicita esa Junta y V. S. se sirve transcrivirme con fha. 7 del actual.=Dios guarde a V. S. muchos años. Valencia 11 de Julio de 1835.=Roman Zore.=Rubricado.=Sor. Srio. de la Real Academia de Sn. Carlos de esta Ciudad».

«El Difunto Consul de S. M. en Niza D. José Martinez lego a esta Acad^a de San Carlos y esta acepto varios cuadros y otros objetos de las bellas Artes y despues de varios oficios se recibio la real orden que acompaña n^o 1^o por la que se ha dignado S. M. aprobarlo y que sean conducidos a esta Ciudad y entregados al Exmo. Sor. Capitan General Presidente del Cuerpo.=Posteriormente se ha precisado el Bergantin Español la Mariana, su Capitan D. Rafael Gattorno el que entre los papeles que ha presentado pertenecientes al referido legado se halla el oficio copia num^o 2^o que dirige a V. E. el

Consul General en Genova el cual se ha servido V. E. remitirmelo con el decreto que a continuacn. se expresa, y en su vista he dado la orden a don Pedro Perez Conserje de esta real Academia a quien esta encargado custodie todos los Estudios de ella el que convenido con el referido Capitan los ha depositado en la real Aduana de este Puerto.—Yo espero que V. S. se servira dar las ordenes convenientes afin de que pueda ser conducido dicho legado a esta real Academia conforme a lo aprobado por S. M.—Dios &. Valencia Junio 19 de 1835.—V. M. V.—Sor Intte. de Rtas. Rs. de esta Provincia».



15. — ZUCCHERINI. — VISTAS DE ROMA
Real Academia de San Carlos

«Escmo. Sor.—Desde que se sirvió el Escmo. Sor. primer Secretario de Estado y del Despacho noticiarme haber legado a esta Academia el Difunto D. José Martinez Consul de S. M. en Niza varios obgetos de las bellas Artes y dado de ello cuenta en Junta Particular procedio esta a aceptar dicho legado y ha practicado todas las diligencias oportunas al intento y vencido muchas dificultades que se han ofrecido hasta que pudieran llegar a esta Ciudad y entregarse de dichos objetos segun la nota que le he pasado al Conserje de ella y yo adiccionarlos al inventario general.—Llegados a este Puerto me autorizo el Escmo. Sor. Presidente para que se llevase a efecto lo acordado; lo primero que hice fue oficiar al Sor. Intendente para que permitiera su conduccion pero habiendo manifestado dicho Señor que debian ser tasadas antes por Profesores inteligentes, di cuenta en Junta ordinaria de 5 del corрте. y habiendo manifestado el Director de Pintura D. Miguel Parra que se haria con mas comodidad en la real Academia oficie nuevamente a dicho Señor Intendente el que ha con-

testado no podia acceder a ello.—Con este motivo acordo la Junta ordinaria que se representase a S. M. la Reyna Gobernadora por si tenia abien dispensar del pago de derechos vigentes a dichas obras me parece muy justa dicha exposicion y por mi parte la recomendaré en Junta particular y aun al Excmo. Sor. Presidente por si gusta en el oficio que he de dirigir de su recibo, se sirva recomendar particularmente este asunto.—Sabido que sea el importe de los derechos que han de satisfacerse, tal vez tendria la satisfaccion de que un individuo



14. — ESCUELA FLAMENCA
Real Academia de San Carlos

de ese Real cuerpo anticipase dicha suma.—Dios gue. a V. E. muchos años. Valencia Julio 19 de 1855. =Victé. Maria de Vergara. =Secret^o. =Rubricado. = Excmo. Sor. Presidente y Vocales de la Rl. Academia de Sn. Carlos».

«Habiendo oido el parecer del Sor. Admor. de Aduanas de esta Provincia sobre la exposicion que V. se sirvió hacerme con fha. 19, del actual me dice con la del 22, lo que sigue: «En el manifiesto presentado por Dn. Rafael Gatorno Capitán del Bergantín Español la Mariana procedente de Genova, qe. fue admitido en 17 del corriente, ha declarado para el Exmo. Sor. Capitan General siete cabos con cuadros para la Rl. Academia, incluso un Cilindro de madera, cuyos cabos han sido descargados y conducidos a los Almacenes de esta Aduana donde existen.—Mas no se ha comunicado orden alguna por el Ministerio de Hacienda para la entrega de las pinturas contenidas en dichos cabos libres de dros., ni tampoco se expresa esta circunstancia en la copia de la Rl. orden que acompaña a este escrito espedita por la primera Secretaria de Estado; por lo

tanto es corriente su despacho con el pago del dos por ciento de su estimacion que designan los Aranceles vigentes mientras no recaiga otra declaracion. Con presencia de ello se sirvira V. S. acordar lo que estime mas conforme». = Y habiendome conformado con dho. parecer, lo traslado a V. en contestacion para su inteligencia. = Dios gue. a V. ms. as. Valencia 25 de Junio 1835. = Roman Zore. = Rubricado. = Sor. Secretario de la Rl. Academia de Sn. Carlos de esta Capital».



15. — ZUCCHERINI. — PAISAJE. — LEGADO MARTÍNEZ BLANCH
Real Academia de San Carlos

«Real Academia de S. Carlos de Valencia.—Conforme manifieste en mi oficio de 19 del pasado sobre las diligencias que habia practicado y continuaria segun mi encargo para la adquisicion del Legado del Difunto D. José Martinez las he verificado y se hallan dichas pinturas en la real casa de la real Academia y notadas en el inventario general segun me ordena en el numero 10 part. VII de los Estatutos firmado por mi y por el Conserge a quien quedan entregadas. —Lo que espero se sirva V. S. hacer presente a la junta para su conocimiento. —Dios gue. a V. S. ms. as.—Valencia Agosto 22 de 1835.—Vice. Maria de Vergara.—Secret^o.—Rubricado.—Sr. D. Francisco Peyrolon».

«Enterados los Profesores de Pintura del oficio qe. V. S. me dirigio en 25 de Sette. ultimo para que dhos. Sres. teniendo a la vista el inventario remitido desde Genova, de los Cuadros de la coleccion legada a esta Rl. Academia por el difunto Dn. José Martinez, los examinen detenidamente y espongan lo que entiendan sobre su merito y la sertesza o provabilidad de ser producciones de

los Pintores a quienes se atribuye en dicha nota.—Esta Comision ha resuelto ponga en conocimiento de V. S. que cuando se empiese dho. trabajo abisare a V. S. para que se ponga a disposicion de los mismos los antecedentes que pudieran nesecitar para el mayor desempeño de su cometido.—Dios gue. a V. S. ms. as.—Valencia 11 Enero 1836.—Miguel Parra.—Rubricado.—Sor. Dn. Vicente M.^a de Vergara Srio. de la Rl. Acad.^a de Sn. Carlos.



16. — PHILIP WOUWERMAN. — PAISAJE. — LEGADO MARTÍNEZ BLANCH
Real Academia de San Carlos

«Descripcion de los sesenta y nueve quadros q.^e por disposicion del finado Dn. José S. Martínez pertenecen a la R. Academia de Bellas Artes en Valencia, existentes en seis cajones N.^o 1 a 6; con indicacion de los q.^e cada uno de estos contiene; los q.^e se le remiten; igualmt.^e q.^e un cilindro de Madera marcado N.^o 7 alrededor del qual se hallan embueltos tres Dibujos sobre tela segun el detalle que sigue a Saber:

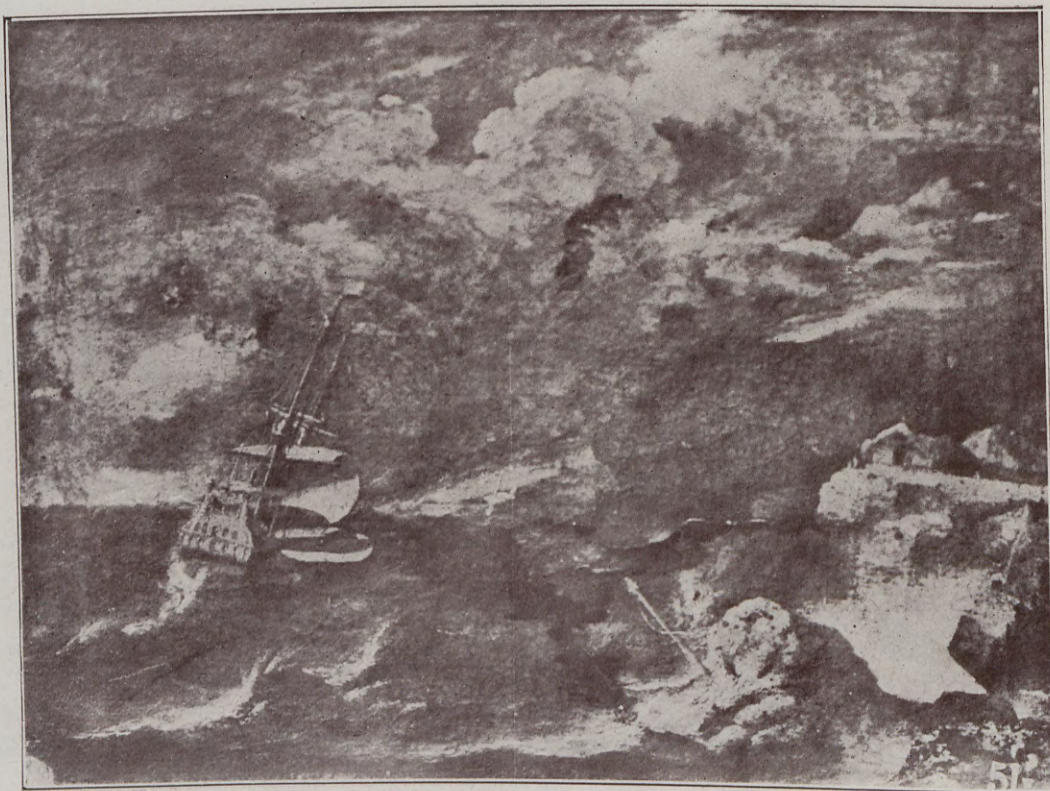
Cajon N.^o 1 contiene:

Un quadro marcado O. N.^o 13; sobre tela, representante el Retrato de *Morrillo* pintado por el mismo, con marco de Madera color amarillo, y picos dorados, 1 largo, palmo uno y medio, y alto, palmos uno y dos tercias.

Uno idem, marcado N. N.^o 12 sobre tela representando el Retrato del celebre Pintor Español *Velazquez* con marco idem, de color amarillo y picos dorados,

pintado por el mismo, de largo un palmo y medio, y de alto un palmo y cinco *Soytos*.

Uno idem marcado S. F. n.º 38 sobre tela representante Payses o sean vistas de Roma del pintor *Zuccherini*, muy Celebre, con marco de madera color amarillo y picos dorados, de largo un palmo y tres cuartas, y alto, un palmo y un tercio.



17. — SALVATOR ROSA. — LEGADO MARTÍNEZ BLANCH
Real Academia de San Carlos

Uno idem marcado J. O. N.º 30; sobre tela representante Niñadas y Caricaturas de autores Flamencos, con marco idm. largo un palmo y dos tercias y alto, un palmo y una tercia.

Uno idem marcado E. S. N.º 26 sobre tabla representante Batallas, del *Borgognone* con marco de madera color amarillo, y picos dorados, largo un palmo y tres cuartas, y alto un palmo.

Uno idm. idem en todo como el anterior, mismo largo y mismo alto, marcado F. R. N.º 27.

Uno idem sobre tela, Pays de Agricula, con marco idm. largo un palmo y tres cuartas, y alto un palmo escaso, marcado C. U. N.º 24.

Uno idm. en sobre frutas y flores, Flamencos, con marco idm., largo un palmo y dos tercios y alto un palmo y un Seyto, marcado U. N.º 19.

Uno idm. sobre tela Payses y vistas de Roma del *Zuccherini*, Pintor Celebre, con marco idem, de largo un palmo y dos tercios y de alto un palmo y una cuarta, marcado A. A. N.º 43.

Uno idm. sobre tela, Niñadas y Caricaturas de diversos autores Flamencos, con marco idm., largo un palmo y dos tercios y alto un palmo y un tercio, marcado G. Q. n.º 28.....

Uno idm. en Sobre frutas y flores, Flamencos, con marco idm. largo un palmo y dos tercias, y alto un palmo y un *Soyto*, marcado V. N.º 20.



18. — B. PETERS. — LEGADO MARTÍNEZ BLANCH
Real Academia de San Carlos

Uno idm. sobre tela. Niñadas y Caricaturas Flamencas, con marco idm. largo un palmo y dos tercias, y alto un palmo y una tercia, marcado N. L. N.º 33.

Uno idm. sobre tela, Payses o sean Vistas de Roma del *Zuccherini*, Pintor Celebre, con marco idem, largo un palmo y dos tercias, y alto un palmo y una cuarta, marcado V. B. N.º 101.....

Uno idm. sobre tela, Payses o sean, Vistas de Roma, del *Zuccherini*, Pintor Celebre, con marco de madera, Color amarillo, y picos dorados, largo un palmo y dos tercias, y alto un palmo y una cuarta, marcado B. B. N.º 44.

Uno idm. sobre tela Vista de Ecasvander, con marco idem y picos idem, largo un palmo y dos tercias, y alto un palmo y un *Soyto*, marcado V. V. N.º 62.

Uno idm. sobre tabla, una Cabeza de Niño, pintada por *Correggio*, marco idm. y picos idem, largo un palmo y una cuarta, y alto un palmo y dos tercias, marcado E. E. N.º 47.

Uno idm. sobre tela, la Virgen con el Niño y San Josef del Celebre *Piola*, pintor Genoves, con marco idem, y picos dorados, largo un palmo y un Soyto y alto, un palmo y una cuarta, marcado 2 2 N.º 57.

Uno idm. sobre tela Pays o sea Vistas de Roma, del *Zuccherini*, Celebre



19. — B. PETERS. — LEGADO MARTÍNEZ BLANCH
Real Academia de San Carlos

Pintor, con marco y picos idem, largo un palmo y tres cuartas, y alto un palmo y un tercio, marcado T. D. N.º 39.

Uno idm. sobre tabla, Caricaturas Flamencas de *Tenier*, Padre, con marco y picos idem, largo un palmo y una cuarta, y alto un palmo, marcado F. F. N.º 48.

Cajon N.º 2 contiene:

Uno idm. sobre tela, Pays o sean Vistas de Roma del *Zuccherini*, con marco y picos idem, largo un palmo y tres cuartas, y alto un palmo y una tercia, marcado Q. G. N.º 36.

Uno idm. idem idem en todo como el anterior, marcado P. H. N.º 35.

Uno idm. sobre tela sobre tabla representante Sn. Bernardo en Oracion, con la aparicion de la Virgen con marco de madera amarillo y picos dorados, largo un palmo y una quarta y alto un palmo y tres quartas, marcado L. N.º 10.

Uno idm. representante Jesus Christo que Corona la Virgen, con Sn. Pedro y Sn. Pablo, pintado por *Giotto*, florentino, con marco idm. largo dos palmos y medio, y alto un palmo y Cinco Seytos, marcado J. N.º 9.

Uno idm. sobre tela, Pays o sean Vistas de Roma, del *Zuccherini*, marco y picos idm. largo un palmo y dos tercias, y alto un palmo y una quarta, marcado Z. A. N.º 42.

Uno idm., idem., idem en todo como el anterior, marcado O. J. N.º 34.

Uno idm. sobre tela, Pays y vista de una Plaza en la que se representa una Comedia, con marco idm. largo un palmo y nueve Decimas, y alto un palmo y medio, marcado T. N.º 18.

Uno idm. sobre tela, Pays o sean Vistas de Roma, del *Zuccherini*, con marco y picos idem, largo un palmo y dos tercias y alto un palmo y una quarta; marcado U. C. N.º 40.



20. — ESCUELA FLAMENCA. — LEGADO MARTÍNEZ BLANCH
Real Academia de San Carlos

Uno idm. idem, una Cahida de Agua del *Possino*, con marco y picos idm. largo un palmo y nueve Decimos, y alto un palmo y medio, marcado D. T. N.º 25.

Uno idm. Sobre tabla la Virgen con el Niño en los brazos, pintado por *Rafael*, con marco y picos idem. largo un palmo y un quinto y alto un palmo y Cinco Seytos, marcado H. N.º 8.



21 - A. DURERO

Propiedad de la Real Academia de San Carlos

Uno idm. Sobre idm. un Paysage, con marco y pies de idem, largo un palmo y una tercia, marcado H. H. N.º 50.

Uno idm. sobre idm. un Marino con marco y picos idem en todo como el anterior, marcado J. J. N.º 51.

Uno idm. sobre tela, Pays o sean Vistas de Roma del *Zuccherini*, Celebre Pintor, con marco y picos dorados, largo un palmo y tres quartas, y alto un palmo y una tercia, marcado R. F. N.º 37.

Uno idm. sobre papel pequeño en Miniatura representando un Sanson, hechando a los filisteos, de alberto *Durero*, Esquela Alemana con marco dorado, largo dos tercias de palmo, y alto un palmo y una quarta, marcado P. P. N.º 56.

Uno idm. sobre piedra representante, Jesus Christo que pasea sobre las aguas animando a Sn. Pedro, con marco dorado, largo nueve Decimos de palmo, y alto medio palmo, marcado R. R. N.º 58.

Uno idem sobre madera y sobre paysages Modernos con marco dorado, largo Cinco Seytos de palmo, y alto dos tercias de palmo, marcado E. F. N.º 68.

Uno idem idem en todo como el anterior, marcado E. F. N.º 69.

Uno idem, idem en todo como el anterior, marcado D. E. N.º 67.

Uno idm. idem en todo como el anterior, marcado C. D. N.º 66.

Cajon N.º 3 contiene:

Un quadro sobre madera el Retrato de una Muger, de madera Color ama-

rillo y picos dorados, largo un palmo y medio, y alto dos palmos y un Seyto. marcado S. N.º 17.

Uno idem sobre tela, paysage de *Claudio Lorenese*, con marco idem y picos idem largo dos palmos y un decimo, y alto un palmo y medio marcado Q. N.º 15.

Uno idem sobre tela, una Marina en Calma con varias vistas al natural por *Vargien*, Flamenco, largo un palmo y nueve Decimos y alto un palmo y una tercia, marcado M. N. N.º 73.

Uno idem sobre tela, un Paysage con varias vistas y animales por *Wouverman* Flamenco, largo dos palmos Escasos, y alto un palmo y una tercia, marcado O. P. N.º 15.

Uno idm. sobre tela, Niñadas y Caricaturas de Autores Flamencos, con marco idm. largo un palmo y dos tercias, y alto un palmo y un Seyto, marcado L. N. N.º 31.

Uno idem. idem. una Marina del *Tempestino*, con marco idm. alto un palmo, y largo un palmo y una tercia, marcado A. Z. N.º 22.

Uno idem idem, como el anterior, mismo largo y alto, marcado Z. N.º 21.

Uno idem sobre tabla, un Paysage por *Falomburg* Flamenco, largo un palmo y una tercia y alto un palmo escaso, marcado P. 12. N.º 76.

Uno idm. sobre tela, un Pastor custodiando el ganado, de *Salvador Rosa*, con marco de madera amarillo, y picos dorados; largo un palmo y medio, y alto un palmo marcado SS. N.º 59.

Uno idm. sobre tela, Niñadas y Caricaturas de autores Flamencos, con



22.—ESCUELA VENECIANA.

Propiedad de la Real Academia de San Carlos

marco idem, largo un palmo y dos tercios y alto un palmo y una tercia, marcado M. M. N.º 32.

Uno idem representante uno que rie, Esquela Veneciana, con marco y picos idem; largo un palmo y alto un palmo y una cuarta, marcado N. N. N.º 54.

Uno idem, representante un Martirio, Esquela Alemana, con marco idem; largo medio palmo y alto dos tercias; marcado OO. N.º 55.



23.—MOSAICO DEL CENTAURO
Propiedad de la Real Academia de San Carlos

Uno idem, sobre tela, Niñadas y Caricaturas de autores Flamencos, con marco idm. largo un palmo y dos tercias y alto un palmo y una tercia, marcado H. P. N.º 29.

Cajon N.º 4 contiene:

Uno idm. sobre tabla, representante un Incendio al natural, y sus Efectos por *Wender Phol*, Celebre Pintor Holandes, largo dos palmos y medio, y alto dos palmos escasos, marcado L. M. N.º 72.

Uno idem Musaico en Marmol representante el Centauro, que lucha con el Leopardo, con diversas vistas, con marco de metal dorado a fuego, alto dos palmos y una tercia escasa, marcado A. N.º 1.

Un quadro representante un Niño sobre la Paja, con marco dorado y Cristal, Esquela del *Correggio*, largo un palmo y dos tercias, y alto un palmo y Cinco Soytos, marcado L. L. N.º 52.

Uno idem, muy pequeño, en Miniatura Un Retrato representante Luis 14. — Marcado A. B. N.º 64.

Uno idem, idem, idem, representante una Vieja, pintada por *Wan Dyk*, marcado B. C. N.º 65.

Cajon N.º 5
contiene:

Un quadro representante Adonis y Nene-re, con un amorino. Esquela

24.— NIÑO SOBRE PAJAS.—ESQUELA DE CORREGGIO
Propiedad de la Real Academia de San Carlos



del *Tiziano*, con marco de madera; alto Cinco palmos y medio y largo quatro palmos y medio, marcado C. N.º 3.

Uno idem sobre tela representante San Sebastian, obra de Miguel Angel *Caravaggi* pintado a noche, con marco de madera Color amarillo, y picos dorados; alto Cinco palmos, y largo quatro palmos, marcado B. N.º 2.



25.—RETRATO DE LUIS XIV.—MINIATURA
Propiedad de la Real Academia de San Carlos



26.—UNA VIEJA.—MINIATURA
Propiedad de la Real Academia de San Carlos.

Uno idem, idem, un Paysage de buen autor, largo dos palmos y una tercia y alto un palmo y Cinco Seytos, marcado Z. Z. N.º 63.

Uno idm. idem, representante una Borrasca de *Buenaventura Pether*, largo dos palmos y una tercia, y alto un palmo y tres quartas, marcado V. V. N.º 61.

Uno idem, idem, representante el Ayre, Escuela de Rafael, con marco idem, largo un palmo y medio, y alto dos palmos, marcado M. N.º 11.

Uno idem, sobre tela, un Paysage, de *Claudio Lorenese*, con marco de madera amarilla, y picos dorados, largo dos palmos y un Decimo, y alto un palmo y medio, marcado P. N.º 14.

Uno idem, idem, Pays de Agricula con marco idem, largo un palmo y tres quartas, y alto un palmo escaso, marcado B. V. N.º 23.

Uno idem sobre Cobre Sn. Ilario en Oracion, de *Glow, Flamenco*, con marco idem, largo dos tercias de palmo, y alto cinco Seytos de palmo, marcado C. C. N.º 45.

Uno idem, idem, sobre tabla, una Caricatura tambien Flamenca, en todo como arriva, marcado D. D. N.º 46.

Uno idem pequeño quadro sobre tela, representante una Batalla de la Caba-



27. EL VIENTO.—ESCUELA DE M. ANGEL
Propiedad de la Real Academia de San Carlos

lleria Flamenca, de autor Aleman, largo un palmo y una tercia, y alto un palmo, marcado N. O. N.º 74.

Uno idm. representante Caricaturas Flamenecas, de *Tenier Padre*, con marco idem y picos dorados; largo un palmo y una quarta, y alto un palmo, marcado G. G. N.º 49.



28.—LA SIBILA.—TAPIZ DEL DOMINICHINO
Propiedad de la Real Academia de San Carlos

Zita, alto quatro palmos y medio y largo cinco palmos.

Uno idem, idem, representante un Paysage, alto cinco palmos, y largo siete palmos.

Genova 10 de Mayo de 1835.

Andres Andrade y Giron.—Rubricado».

Cajon N.º 6 contiene:

Un quadro en Tapis La Sibila del *Dominichino*, con marco de madera y Cristal, alto tres palmos y tres quartas, y largo dos palmos y tres quartas, marcado D. N.º 4.

Uno idem sobre tela, representante la Virgen que Juega con el Niño Jesus, por *Francisco Mazzola*, denominado *el Parmesano*, largo dos palmos y un Seyto, y alto tres palmos y un Seyto, marcado I. L. N.º 71.

Cilindro N.º 7 que contiene:

Un dibujo sobre tela representante Sn. Francisco, de alto quatro palmos, largo tres palmos.

Uno idem, idem, representante Santa

LA COLECCIÓN SIGILOGRÁFICA DEL ARCHIVO CATEDRAL DE VALENCIA (*)

(Continuación)

Ciudades, villas y lugares del reino de Valencia.—Casi todos pertenecen a las certificaciones expedidas a Francisco Pineda, predicador de la indulgencia de 1458 (1). Las cláusulas los anuncian como de las poblaciones, y las leyendas, cuando se distinguen, lo confirman. Los restantes, en corto número, las cláusulas los dan como del justicia; de la leyenda, borrosa o inexistente, nada puede deducirse. Se describirán por orden alfabético.

Albaida.—De 1458 (2). Circular, de 0'036 milímetros; lleva el escudo de las barras, resaltado de un toro² pasante a la derecha; la leyenda no se distingue.

Alcira.—Dos tipos distintos, del siglo XVI.

Tipo *a*. Dos ejemplares de 1518 y 1521 (3), en documentos otorgados por el «justicia de la vila de

»Algezi-
»ra». Circular, de 0'060 milímetros;

lleva el escudo de las barras, resaltado de una llave con las guardas hacia arriba (4); de la leyenda se ven algunas letras ... ILL ... ALGE ...

Tipo *b*. Un solo ejemplar de 1559 (5), en documento, expedido por el «justicia ville Algezire», y que, según cláusula, lleva «sigilloque nostri justiciatus officii appositione». Es pendiente, formado por una placa de papel dentro de una caja de madera; circular, de 0'038 milímetros; aunque muy borroso, parece constar de los mismos elementos del tipo anterior; de la leyenda no se distingue nada.

Alicante.—De 1458 (6). Circular, de 0'045 milímetros; lleva el escudo de barras, de 0'024 milímetros en la frente



29. — ALBAIDA



30.— ALCIRA
Tipo *a*

(*) Véase pág. 50 número Enero-Diciembre 1919.

(1) Sign. 30 : 16. Ténganse presentes las cláusulas y notas publicadas al hablar de este hecho en sellos parroquiales del reino.

(2) Sign. 30 : 16 : 1. La cláusula lo da como sello de la villa.

(3) Sign. 4989. Se reproduce uno, el de 1521.

(4) Por su colocación, más parece una llave, acostada de dos barras a cada lado.

(5) Sign. 0583. No se reproduce por el estado de conservación.

(6) Sign. 30 : 16 : 6. La cláusula lo anuncia como de la villa.

y 0'029 hasta la punta, con adornos en el campo; de la leyenda sólo se distinguen algunas letras.

Almoradí.—V. Orihuela.

Bocairente.—De 1458 ⁽¹⁾. Circular, de 0'035 milímetros; representa un castillo sobre un monte; de la leyenda se ven algunas letras GE E BO



32.—BOCAIRENTE

Burjasot.—Tres documentos de fines del XV y principios del XVI, 1481 a 1506 ⁽²⁾, expedidos por el «justicia del loch »de Burjaçot», están autorizados con el sello del cabildo de Valencia descrito como de tipo *b*, dejado de usar en 1359 por esta corporación, que tenía el señorío del lugar.

Catral.—V. Orihuela.

Cuatretonda.—V. Luchente.

Elche.—De 1458 ⁽³⁾. Circular, de 0'052 milímetros; lleva, dentro de un círculo de ocho lóbulos, un castillo, constituido por un lienzo de muro almenado con una puerta, y dos torres laterales, más alta la de la izquierda, con dos ventanas y matacanes a los lados. De la leyenda se ven algunas letras SIG.....



35.—ELCHE

Foyos.—De comienzos del siglo XVI se guardan tres documentos ⁽⁴⁾, expedidos por el «justicia del loch de »Ffoyos», con sellos que responden a dos tipos distintos.

Tipo *a*. Dos ejemplares de 1516 ⁽⁵⁾. Circular, de 0'023 milímetros; lleva el escudo de barras, en losange,



34.—FOYOS

tocando las puntas a la línea exterior del sello; carece de leyenda.

Tipo *b*. Un ejemplar de 1512. Es distinto del anterior, pero tan borroso, que difícilmente se ve en él un escudo y una leyenda indescifrable ⁽⁶⁾; quedando incluso la duda de ser un sello privado del justicia más que del oficio.

(1) Sign. 30 : 16 : 15. La cláusula lo da como de la villa.
 (2) Sign. 3691.
 (3) Sign. 30 : 16 : 7. La cláusula lo da como sello de la villa.
 (4) Sign. 4989.
 (5) Se reproduce uno de 20 de Junio de 1516.
 (6) No se reproduce por este motivo.



31.—ALICANTE

Gandía.—De 1458 ⁽¹⁾. Muy borroso. Sólo se distingue que es circular, de unos 0'048 milímetros, llevando un escudo, de 0'025 milímetros en la frente y 0'027 hasta la punta, y una leyenda.

Guardamar.—V. Orihuela.

Jijona.—De 1458 ⁽²⁾. Un escudo en losange, al parecer de barras, resaltado de un castillo con puerta y tres homenajes; las puntas del escudo tocan la línea interior de la leyenda, de la que con dificultad se distinguen algunas letras.



35.—JIJONA

leyenda no se ve.

Luchente.—De 1458; usado por esta villa y por el lugar de Cuatretonda ⁽⁴⁾. Muy borroso. Circular, de unos 0'045 milímetros. Sólo se distinguen unas letras de la leyenda.

Monforte.—De 1458 ⁽⁵⁾. Circular, de 0'036 mi-



37.—MONFORTE

límetros; representa un escudo, de 0'019 milímetros en la frente y 0'021 hasta la punta; lleva: en el centro del escudo otro con tres bandas, bordura cargada de seis escuditos, cuyas armas no se distinguen; de la leyenda sólo se ven algunas letras.

Ollería.—De 1458 ⁽⁶⁾. Circular, de 0'030 milímetros; representa una ciudad, que aparece borrosa en el sello, y en la parte superior un escudo; de la leyenda no se ve nada.

Onteniente.—De 1458 ⁽⁷⁾; bastante borroso. Circular, de 0'045 milímetros;

representa una ciudad, constituida por un trozo de



36.—LIRIA



38.—OLLERÍA

(1) Sign. 30 : 16 : 21. La cláusula lo da como de la villa. No se reproduce por el estado de conservación.

(2) Sign. 30 : 16 : 5. La cláusula lo anuncia como de la villa.

(3) Sign. 4670.

(4) Signs. 19 y 20 en el 30 : 16. Las cláusulas anuncian que llevan el sello de la villa de Luchente. No se reproduce por el estado de conservación.

(5) Sign. 30 : 16 : 13. La cláusula no precisa de quién es, y las armas del escudo no coinciden con las que tuvo la población siglos más tarde. Se da como de la villa, teniendo en cuenta lo que sucede en otros casos del mismo asunto. Cabe la posibilidad de que sea del vicario Francisco Brocal. Se reproduce.

(6) Sign. 30 : 16 : 17. Carece de cláusula.

(7) Sign. 30 : 16 : 16. La cláusula lo anuncia como sello de la villa.

muralla con cuatro torreones, más pequeños los del centro; en la parte superior dos escudos; la leyenda no se distingue.

Orihuela.—De 1458 y utilizado por esta



40.—ORIHUELA

ciudad y los lugares de Almoradí, Catral y Guardamar ⁽¹⁾. Es circular, de 0'047 milímetros; lleva un escudo, con un oriol u oropéndola, de perfil, hacia



39.—ONTENIENTE

la derecha, con las alas abiertas y nimbado; en el campo del sello unos adornos; la leyenda · Sagell ·:: de la ·:: Ciutat ·:: de

·:: Oriola ·

Penáguila.—De 1458 ⁽²⁾; borroso y viéndose sólo bien la parte central; no se distingue si lleva o no leyenda, midiendo unos 0'034 milímetros en lo que podría ser la línea interior de ella. Representa un águila explayada, sobre una peña, y en la parte superior dos grandes escudos, con barras.

Universidad de Valencia.—Dos tipos diferentes.

Tipo *a*.—Un sello desprendido ⁽³⁾, pero cuya factura demuestra ser anterior al del tipo *b*. Es pendiente, de cera, dentro de caja de lata; circular, de 0'075 milímetros en la caja, y unos 0'065 como diámetro de la línea exterior de la leyenda. Lleva en el centro la Virgen, de pie, con el Niño en el brazo izquierdo y un ramo de azucenas en el derecho; en la parte inferior y laterales los escudos del papa Alejandro VI, el rey Fernando el Católico y la ciudad de Valencia. La leyenda está incompleta, por no haber sido impresa parte de ella; se distingue + SIGIL ... ALI · STVDIORVM · VNIVER



41.—PENÁGUILA

Tipo *b*.—Circular, de 0'062 milímetros. Lleva la Virgen y los escudos en igual forma que el tipo anterior. Varía algo en los adornos del campo del sello y totalmente en la leyenda ⁽⁴⁾, que dice * ALEXANDER DEI GRA PP SEXTVS FERDINAND⁹ DEI GRA REX ARAGONV Adopta la forma de sello de placa y pendiente, formado por una lámina de papel dentro de caja de lata;

(1) Signaturas 10, 12, 8 y 11 dentro del 30:16; los de Almoradí y Guardamar anuncian en la cláusula el sello de Orihuela. Se reproduce el que lleva el documento de Catral.

(2) Sign. 30:16:3. Sin cláusula anunciadora del sello.

(3) Sign. S. 39. No se reproduce por el temor de estropearlo al obtener el vaciado.

(4) En ella las R tienen forma de B.

sus fechas son de 1745 a 1831 ⁽¹⁾. Las cláusulas los anuncian «sigilloque dicti »cancellariæ officii et præfatæ uni- »versitatis academiæque valentinæ »appendente jussimus communiri», o como «del estudio general».

Sellos particulares.—Con la amplitud indicada, se estudiarán los de valencianos, naturales o residentes ⁽²⁾, reuniendo desde luego los de la ciudad y reino, por el escaso número de los segundos que hay en el Archivo.

Para mayor claridad de exposición, y para que pueda seguirse su evolución, aunque a grandes líneas, irán distribuídos por ciertos grupos de años, que dan de sí los mismos sellos, y, dentro de cada uno de ellos, por orden alfabético. En primer lugar los del siglo XIII y la primera mitad del XIV; luego los de la segunda mitad del XIV y principios del XV, y por último los de la segunda mitad del XV y comienzos del XVI. No pasará más adelante el estudio, pues desde mediados del XVI comienzan a



42.—UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Tipo b

ser abundantes y con una forma definida, la del escudo nobiliario, con la cual se perpetúan en los tiempos posteriores: a partir de cuyo momento no interesan ni por el arte, de que carecen, ni por su rareza, pues son abundantes.

Un documento guarda el Archivo de una importancia sigilográfica extraordinaria: las treguas ajustadas en 1296 entre Jaime II y D. Juan Manuel ⁽³⁾, autorizadas con los sellos de las dos partes contratantes y las de los caballeros de sus séquitos, formando un grupo de sellos de sin igual valor por su cuantía y porque permite hacer un estudio comparativo de arte en los dos grandes reinos peninsulares. Algunos de ellos son valencianos y deberían estudiarse en este lugar; pero el interés que ofrecen, y el no omitir la parte de más valía, el estudio comparado, aconseja estudiarlos reunidos en la serie posterior, dedicada a los sellos de interés, no valencianos, custodiados en el Archivo.

Siglo XIII y primera mitad del XIV.—El núcleo más importante de sellos de este grupo se encuentra en el acta de elección del obispo Raimundo Gastón, hecha por el Cabildo en 16 de Noviembre de 1312 ⁽⁴⁾. Al principio se enumeran los concurrentes, del siguiente modo: «Jacobus de Albalato, archidiaconus; Petrus de Cintillis, precentor; Berengarius Marchi, sacrista valentini; »Petrus de Costa, archidiaconus Xatiue; Petrus d Spelluncis, archidiaconus Algezire in eadem; Berengarius de Pauo, Raymundus Gastonis, Raymundus de Montaynana, Guyllemus de Valleviridi, Arnaldus de Celma, Petrus Scribe, Michel »Boterii, Johannes de Buyl et Bernardus de Ponte, ipsius ecclesie canonici... »[et]... Jacobus dena Maura». En las subscripciones se corrigen algo los nombres: «Scintillis», por «Cintillis»; «Marci», por «Marchi»; «Despelluncis», por

(1) Se reproduce uno de 1811 y sig. 0495.

(2) En muchos casos es difícil comprobar la valencianidad de los poseedores de los sellos guardados en el archivo. Se han considerado como tales a los que lo afirman de modo expreso, a los ocupantes de cargos valencianos y a los que se sospecha lo fueron por alguna circunstancia. Sin embargo, se excluyen los de valencianos con cargos importantes fuera del reino, los cuales irán estudiados en la serie inmediata.

(3) Citado entre los sellos de Jaime II. Sign. 0567.

(4) Sign. 0572.

«d Spelluncis»; «Montanyana», por «Montaynana»; «de Maura», por «dena Maura» (1).

Otro núcleo importante lo formaría en su tiempo el de los párrocos valencianos que suscribieron el documento de 1312 (2); pero casi todos están perdidos, y los que quedan, salvo quizás el del párroco de Santa Cruz, Jaime de Bonastre, no es posible precisar a quién corresponden, por cuyo motivo se describirán reunidos al final del grupo.

Jaime de Albalat, sacrista y arcediano de Valencia. Dos sellos.

Sacrista. En el documento «Jacobus de Albalato, »sacrista... ecclesie valentine». Pendiente, de cera amarillenta, con reborde en forma de caja; de doble arco apuntado, de 0'035 × por 0'022 milímetros; lleva un ala, y en la parte superior una mano; y, como leyenda, + S IACOBI DE ALBALAT... LENTIE Un ejemplar, de fecha 3 de Mayo de 1280 (3).

Arcediano. Queda sólo un fragmento de la parte inferior izquierda. Pendiente, de cera roja sobre núcleo de cera negra; de doble arco apuntado y unos 0'035 × 0'022 milímetros; lleva también un ala; de la leyenda se distingue... ALBAL... (4).

Ramón de Bellestar, deán de Valencia. Pendiente,

de cera negra en caja de cera amarillenta; en forma de doble arco apuntado, de 0'050 × 0'032 milímetros. Representa, bajo un templete, la Anunciación: a la derecha el ángel y a la izquierda la Virgen; en la parte inferior una figura arrodillada, dentro de un losange; la leyenda, incompleta, + . S . R . DE . BELESTA SE . DIS . VAL ... IE Un ejemplar desprendido y falto de la parte inferior (5). Este deán testó en 1289 (6).

Jaime de Bonastre, vicario de la parroquia de Santa

Cruz de Valencia. Véase el final de este grupo.

Miguel Boter, canónigo de Valencia. Pendiente, de cera roja sobre núcleo de cera negra; de doble arco apuntado y 0'037 × 0'023 milímetros. El centro y parte superior lo ocupa la Virgen, sedente, con el Niño en el brazo izquierdo, a su lado derecho una figura arrodillada y en el campo un candelero y una estrella: todo bajo un templetillo; en la parte inferior un escudo, cuyas armas no se distinguen bien; la leyenda + EGO MATER : PVLCRE DILECIONIS ... (7).



45.-JAIME DE ALBALAT



44.-RAMÓN DE BELLESTAR



45.-MIGUEL BOTER

(1) Lleva el documento el sello del Cabildo y el de todos los concurrentes, excepto el de Raimundo Gastón, que resultó elegido. Conserva todos, excepto el de «Petrus Scribe», del que sólo resta un fragmento del núcleo de cera.

(2) Sign. 08991. Estudiado entre los de Parroquias de Valencia.

(3) Sign. 0442.

(4) Sign. 0572 : 1. No se reproduce por ser fragmento y no diferenciarse del anterior.

(5) Sign. S. 13.

(6) Pahoner, XIII, 412.

(7) Sign. 0572 : 13.

Juan de Buil, canónigo de Valencia. Queda la parte central y parte de la leyenda ⁽¹⁾. Pendiente, de cera roja sobre núcleo de cera negra; circular, de 0'020² milímetros; lleva escudo, cuartelado, distinguiéndose de las armas, en el 3.º, un toro, y en el 4.º, un castillo; de la leyenda quedan algunas letras ONIC

Arnaldo de Celma, canónigo de Valencia. Pendiente, de cera roja sobre núcleo de cera negra; de doble arco apuntado y 0'035 × 0'024 milímetros; lleva una flor² dentro de un adorno de ocho arcos apuntados, y como leyenda × S ARNALDI : DE CELMA : CANONICI VALENCIE ⁽²⁾.



46.—ARNALDO DE CELMA

Pedro de Centelles, chantre de Valencia. La descripción es incompleta, por faltarle la parte superior. Pendiente, de cera roja sobre núcleo de cera negra; de doble arco apuntado y unos 0'046 × 0'026² milímetros; en la parte inferior del sello, bajo un templete, una figura de pie, llevando en la mano izquierda una pértiga rematada por una cruz; en el campo un escudo con cuatro losanges; queda de la leyenda S P'CETORIS VALNTINI ET : ⁽³⁾.



47.—PEDRO DE CENTELLES

Pedro de Costa, arcediano de Játiva. Incompleto, faltando el extremo inferior. Pendiente, de cera roja sobre

núcleo de cera negra; de doble arco apuntado y 0'043² × 0'027 milímetros; representa un nicho ojival, dentro del cual está Cristo crucificado, con dos figuras a los lados: la Virgen y S. Juan; en la parte inferior, bajo un templetillo, un escudo, cuyas armas parecen ser un grifo; de la leyenda se distingue S P D COSTA VALETIN E ... CANOI... ⁽⁴⁾.



48.—PEDRO DE COSTA

Pedro de «Covillata», rector de Ternils. Al enumerar los sellos eclesiásticos del reino de Valencia, quedó hecha mención de uno de 1325, que será probablemente del rector de Ternils y particular suyo, no del cargo. Es pendiente, de cera negra sobre núcleo de cera amarillenta; circular, de 0'028 milímetros; pero tan borroso, que difícilmente se puede describir: parece representar un castillo que lleva encima un pá-

jaro, o una torre encima de un monte ⁽⁵⁾.

Delpont. V. Pont.

Pedro Desplugues o de Esplugues, arcediano de Alcira. Incompleto, falto de la parte inferior. Pendiente, de cera roja sobre núcleo de cera negra; de doble arco apuntado y 0'040² × 0'024 milímetros; representa un nicho ojival, dentro del cual está la Virgen, de medio cuerpo, con el Niño en el brazo izquierdo; las columnas del



49.—PEDRO DESPLUGUES

(1) Sign. 0572 : 15. No se reproduce por el estado de conservación.

(2) Sign. 0572 : 12.

(3) Sign. 0572 : 2.

(4) Sign. 0572 : 4.

(5) Sign. 0408. No se reproduce por lo borroso.

nicho se prolongan formando un escudo, sembrado de flores de lis; de la leyenda se ve + S PETRI DESPEL ALGSIR (1).

Dezpont. V. Pont.

Esplugues. V. Desplugues.

Bernardo de «Garuges», ciudadano de Valencia. Varios ejemplares de 1312 (2).

La cláusula dice: «yo en Bernat de Geruses, ciudadan de »Valencia, escriui de ma ma propia e pos hi mon sagell». Es de placa, circular, de 0'022 milímetros; lleva en el centro un óvalo, al parecer, y como leyenda + S : BERNA GARVGES



50.—BERNARDO DE
«GARUGES»

Pedro Julián, monje de Benifazá. En un documento de 17 de Febrero de 1260 (3), otorgado «coram fratre Petro [Juliano], »monacho monasterii de Benifazano ... iudice ... » Se pusieron dos sellos (4), acerca de los cuales dice la cláusula: «iudex pre»dictus et venerabilis vir P. Mar»



51.—PEDRO JULIÁN

»fini, archipresbiter turolensis, in testimonium predic»torum acta presencia sigillorum suorum munimine »roborarunt». De ellos, uno está desprendido, quedando adherido el puesto a la derecha, de leyenda perdida, pero que parece corresponder al monje de Benifazá (5). Es pendiente, de cera amarillenta, en forma de doble arco apuntado, de unos 40'038 × 0'0257 milímetros; representa en la parte superior la Virgen, de medio

cuerpo, con el Niño en el brazo izquierdo, y en la inferior, una figura en oración; la leyenda casi perdida, viéndose difícilmente ... RIE



52.—BERENGUER MARCH

Berenguer March, sacrista de Valencia. Pendiente, de cera roja sobre núcleo de cera negra; circular, de 0'022 milímetros; lleva un círculo, ¿un marco?, dentro de un octógono de puntas, y como leyenda + S : BEREGARII · MARCI · C (6).



53.—JAIME DE MAURA

Jaime de Maura, canónigo de Valencia. Pendiente, de cera roja sobre núcleo de cera negra; de doble arco apuntado y 0'038 × 40'0247 milímetros; lleva una flor de lis y como leyenda + · S IACOBI D MAVRA CA LENCIE (7).

Raimundo de Montroig, arcediano de Játiva. Un sello muy borroso, por haber sido comprimido estando blando; en un documento de 18 de Agosto de 1311 (8), encabezado por «Raymundus de Monterosso, archidiaconus de Xatiua

(1) Sign. 0572 : 5.

(2) De sign. 660 : 15. Se reproduce uno de 24 de Julio.

(3) Sign. 0449.

(4) Es un documento formado por dos pedazos de pergamino, de desigual tamaño, cosidos con una tira de pergamino. En el sitio de la costura se colocaron los dos sellos, uno a cada lado.

(5) El desprendido, borroso en la leyenda, lleva un toro, que es el emblema de Teruel, de cuya iglesia era arcipreste el otro juez.

(6) Sign. 0572 : 3.

(7) Sign. 0572 : 6.

(8) Sign. 0584. No se puede reproducir por el estado de conservación.

»in ecclesia valentina». Pendiente, de cera roja en caja de cera amarillenta; de doble arco apuntado y unos $0'045 \times 0'030$ milímetros; sólo se distingue una figura arrodillada en la parte inferior, y unas letras de la leyenda TERRO

Raimundo de Montanyana, canónigo de Valencia. Resta un fragmento de la parte superior. Pendiente, de cera roja sobre núcleo de cera negra; en forma de doble arco apuntado, de unos $0'045 \times 0'026$ milímetros; representa la Virgen con el Niño, dentro de un templete esquematizado; de la leyenda se ve el principio + S · RAYM
.... (1).

Raimundo de Morera, chantre de Valencia; en el documento «R. de Moraria, precentor ecclesie »valentine». Pendiente, de cera amarillenta, con reborde en forma de caja; de doble arco apuntado, y de $0'044 \times 0'025$ milímetros; lleva figura de pie, con la mano derecha levantada, y una leyenda indescifrable. Un ejemplar de 3 de Mayo de 1280, bastante borroso. (2).



55.—BERENGUER DE PAVO

Berenguer de Pavo, canónigo de Valencia. Pendiente, de cera roja sobre núcleo de cera negra, con reborde en forma de caja; de doble arco apuntado y $0'037 \times 0'023$ milímetros; lleva un pavo real, a la derecha, dentro de un adorno formado por cuatro círculos y cuatro ángulos; y como leyenda + S BERENGARII DE PAVO CAN VALENTINI (3).

Bernardo de Pont, Delpont o Dezpont. Pendiente de cera roja sobre núcleo de cera negra; circular, de $0'019$ milímetros; lleva un puente de dos ojos y como leyenda + S BERNAT · DELPON (4).

«Bertomeu d Urgel», ciudadano de Valencia. En un

documento de 7 de Febrero de 1312 (5), con cláusula que dice: «Yo, en Berto- »meu d Urgel, ciutada de Valencia, es- »creui de la mia ma e posi mon sagell». Dè placa, circular, y $0'016$ milímetros; lleva un ciervo, a la derecha, y como leyenda S BERTOMEV DV

57.—«BERTOMEU
D URGEL»

Guillermo de Vallvert, canónigo de Valencia. Pendiente, de cera roja sobre núcleo de cera negra; de doble arco apuntado y $0'040 \times 0'024$ milímetros. Parece querer representar un valle; una gruesa hendidura central divide el campo del sello en dos mitades; en la 1.^a, un árbol, sumado de un pájaro a la izquierda, y en la parte inferior un castillo; en la 2.^a, un árbol, sumado de un pájaro a la derecha, y en



54.—RAIMUNDO DE MORERA



56.—BERNARDO DE PONT

(1) Sign. 0572 : 8. No se reproduce por el estado de conservación.
(2) Sign. 0442.
(3) Sign. 0572 : 7.
(4) Sign. 0572 : 16.
(5) Sign. 660 : 13.



58.—GUILLERMO DE VALLVERT

la parte superior un castillo. La leyenda + S GVILLEMI D LLEVIRIDI (1).

Miguel Çapujada, ciudadano de Valencia. Varios ejemplares de 1512 (2). Dice la cláusula: «yo en Michel Çapujada, ciutada de Valencia, scriui »de la mia ma e posi mon sagyell». Es de placa, circular, de 0'021 milímetros; lleva, dentro de un círculo lobulado, un escudo con un monte sumado de una flor de lis; como leyenda + S MICHELL SAPVSADA



59.—MIGUEL ÇAPUJADA

Párrocos de Valencia. El documento tuvo 13 sellos: el del oficialato, que ocupó el centro, y 12 de párrocos, que se numerarán de derecha a izquierda, del 1 al 6 y del 8 al 13. Todos ellos de cera casi

negra y pendientes de cintas rojas y amarillas. De los numerados 1, 2, 5, 8, 9 y 11 sólo restan las cintas. Del 3 quedan tres pedacitos, en dos de los cuales hay letras, difíciles de precisar. Del 4, dos pedazos, y en uno de ellos la letra E. Del 6, un pedazo muy estropeado. Queda algo más de los numerados 10, 12 y 13 (3).

El 10 es circular, de unos 40'022 milímetros; sólo hay un buen pedazo, en el que parece verse la parte superior de un castillo y leerse ... IACME

El 12 es de doble arco apuntado, de unos 40'036 × 0'022 milímetros; lleva un castillo de tres torres almenadas, mayor la del centro, encima de la cual hay un adorno no fácil de precisar; de la leyenda se ve ... SI ... en el extremo inferior derecho.



60.—PÁRROCO DE VALENCIA N.º 10

El 13 es también de doble arco apuntado, de unos 40'038 × 0'028 milímetros; representa la Anunciación: dos figuras de igual tamaño, a la izquierda la Virgen y a la derecha el ángel; de la leyenda sólo se ven algunas letras ... ILL



62.—PÁRROCO DE VALENCIA N.º 13

El primero de los tres pudiera ser de Jaime de Bonastre, vicario de Santa Cruz (4); único párroco de nombre Jaime, entre los doce que suscriben el documento.



61.—PÁRROCO DE VALENCIA N.º 12

Segunda mitad del XIV y principios del XV.— «Anthoni Alegre, preuere, regent en la capella de la »Uerge Maria dels ignocens». En documento de 17 de Septiembre de 1427 (5), «sagellat de mon propii sagell». De placa, circular, pero tan borroso que apenas se distingue nada.

(1) Sign. 0572: 10.

(2) Sign. 660: 13. Se reproduce uno de 7 de Febrero.

(3) Se reproducen.

(4) «Jacobus de Bonastre, vicarius ecclesie Sancte Crucis».

(5) Sign. 673: 11. Citado entre los de conventos y cofradías de Valencia. No se reproduce por el estado de conservación.

Alfonso de Aragón ⁽¹⁾, marqués de Villena, conde de Ribagorza y de Denia; valenciano, como conde de Denia. En el documento se titula «Alffonsus, illustris domini infantis Petri de Aragonia, quondam, filius, marchio Villene ac comes Rippacurcie». Sagarra, con el número 200 ⁽²⁾, describe un ejemplar de este sello, poseído por un particular de Valencia, y da cuenta de otro del Archivo Catedral, de 27 de Julio de 1398 ⁽³⁾; el Archivo tiene además otro desprendido ⁽⁴⁾, de cera roja, en caja de cera amarilla. La leyenda + S DŌ ALFŌSO : MARCŌ D̄ BILĒA · COTE · D̄ RIBAGORCA : E DENIA El ejemplar de 1390 tiene al dorso un contrasello, circular, de 0'015 milímetros, que lleva una mano alada con espada inhiesta, y como leyenda SECRET D' MARCŌ ⁽⁵⁾.



63.-ALFONSO DE ARAGÓN
Marqués de Villena
Contrasello

documento de 1 de Junio de 1397, «sagellat ab mon sagell» ⁽⁹⁾. Es de placa, circular, de 0'020 milímetros; no es fácil precisar lo que representa, quizás una mata de arañón o endrino; de la leyenda sólo se ven algunas letras + S PE ...



65.—«BERNAT DE CARTI»

«Micer Bernat de Carti». Un ejemplar de 1 de Octubre de 1389 ⁽¹⁰⁾, «segellat ab mon segell». De placa, circular, de 0'025 milímetros; lleva un escudo en losange, cuartelado diagonalmente, con un cardo en cada cuartel; de la leyenda se distingue + S MICER BERNA
«Jacme Conill, preuere». Por disposición testamentaria dejó a la Catedral como heredera de sus bienes, con obligación, entre otras, de pagar anualmente ciertas cantidades a «na Mingueta, muller que fuy den Bernat Sicard». Se guardan varios de los recibos de estas entregas ⁽¹¹⁾, desde 1389 a 1396, los cuales, según las cláusulas, van: «sagellat ab son sagell», el de na Mingueta, «ab mon sagell», «ab sagell a senyal de Conill» o «ab senyal de Conill». El sello es el de Jacme Conill ⁽¹²⁾. De placa, circular, de 0'019 milímetros; lleva un conejo, a la derecha, y como leyenda + · S : IACME CONILL .



64.—«PERE ARANYO»



66.—«JACME CONILL»

(1) Se le da el apellido Aragón, por llevarlo el padre y ser costumbre en la casa real aragonesa.

(2) Sagarra. *Sigillografia catalana*, 1, 244.

(3) Sign. 0698.

(4) Sign. S. 88.

(5) Se reproduce.

(6) El documento, de 5 de Abril de 1356, está expedido en Gandía, y justifica su expedición diciendo: «cum per fischalem nostrum ville Gandie...»

(7) *Sigillografia*, 1, 245.

(8) Sign. 0470. No se reproduce por ser mejor ejemplar el publicado por Sagarra.

(9) Sign. 673 : 12.

(10) Sign. 673 : 12.

(11) Signaturas 673 : 12 y 4009.

(12) Se reproduce uno de 1 de Septiembre de 1389 y sign. 673 : 12.

67.—«D^o CRESPI»

sumado de una flor de lis, dentro de un círculo lobulado, y una leyenda que no se distingue.



69.—«VICENT PEDROS»

«Ramon Piquer, preuere, et sots sacrista de la seu de »Valencia». Un ejemplar de 1396 ⁽⁴⁾. De placa, circular, de 0'020 milímetros; lleva un pico o hachuela y una leyenda, de la que sólo se ven algunas letras.



71.—«SIMO PORTA»

sol; de la leyenda parece leerse + S ... dni Regis.

«Jacme Tahust, preuere». En un documento de 1390 ⁽⁷⁾, «sagelat ab mon sagell». De placa, circular, de 0'025 milímetros; lleva un escudo en losange, con una cruz; de la leyenda se ven algunas letras + S : DE ... M ... T ...

«Pere de Vilafrancha, preuere, beneficiat en la seu »de Valencia e procurador de les dobles e aniuersaris de la dita seu». Varios ejemplares, uno de 1391 ⁽⁸⁾, en documento «sagelat ab

«D^o Crespi». Un ejemplar de 1396 ⁽¹⁾. Circular, de 0'020 milímetros; lleva escudo con un pino; de la leyenda, incompleta, se distinguen escasas letras.

«Berenguer Despuig, preuere». Cuatro ejemplares de 1389 y 1397 ⁽²⁾. En el más antiguo se dice: «procurador de les aniuersaris perpetuals de la esgleya de sent »Lorenç», y en los restantes: «procurador »del sensal de la bisbalia»; uno y otros «sagelat ab mon sagell». Es de placa, circular, de 0'018 milímetros; lleva un monte,



68.—«BERENGUER DESPUIG»

«Na Mingueta, muller... den Bernat Sicard». V. Conill, Jacme.

«Vicent Pedros, preuere». Tres ejemplares de 1395 y 1396 ⁽³⁾; en uno de ellos se titula «procurador dels dobles e »aniuersaris de la seu de Valencia», y según la cláusula va «sagelat ab mon »sagell». De placa, ochavado, de 0'017 X 0'014 milímetros; lleva una cruz latina sobre una gradería, acompañada de las iniciales V. P., una a cada lado.



70.—«RAMON PIQUER»

«Simo Porta, preuere». Un ejemplar de 1401 ⁽⁵⁾. De placa, circular, de 0'015 milímetros; lleva una cancela o puerta, sin leyenda.

«Ffrancesch Sarçola». Una carta, fechada en «Moruedre» a 26 de Noviembre de 1428, escrita «de part de Ffrancesch Sarçola, ... »conseller e tresorer del senyor rey», está autorizada con un sello, que tal vez sea de Sarçola ⁽⁶⁾. Es de placa, circular, de 0'028 milímetros; lleva un escudo en losange, con un



72.—«FRANCESCH SARÇOLA»

(1) Sign. 4009.
 (2) Signaturas 673 : 12 y 4009. Se reproduce uno de 11 de Octubre de 1389 y sign. 673 : 12.
 (3) Sign. 4009. Se reproduce uno de 9 de Diciembre de 1395.
 (4) Sign. 4009.
 (5) Sign. 673 : 12.
 (6) Sign. 661 : 34.
 (7) Sign. 673 : 12.
 (8) Sign. 661 : 6.

«mon sagell», bastante borroso, y otros de los que sólo es perceptible la lámina de papel de cubierta ⁽¹⁾. Es de placa, circular, de unos 0'020 milímetros; no se distinguen bien ninguno de los elementos del sello.



73.- «JACME TAHUST»

«Johan Çamuntada, especier». Un ejemplar de 1389 ⁽²⁾, de placa, circular, de 0'022 milímetros; es bastante borroso y sólo puede afirmarse que lleva leyenda no descifrable.

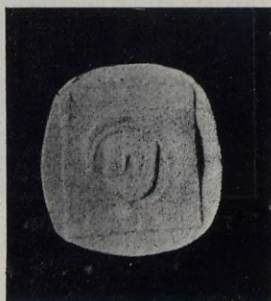
Segunda mitad del XV y comienzos del XVI.— Francisco Brocal, vicario de Monforte; en el documento de 1458 ⁽³⁾. Cabe la posibilidad de que sea suyo el sello descrito como de la villa de Monforte.



74.- «RECTOR DE COCENTAINA»

nombre y queda la

«Rector de Cocentaina». En el documento de 1458 ⁽⁴⁾. No consta el nombre de su sello personal. Es ochavado, de 0'016 × 0'012 milímetros; lleva una torre y encima algo que no se distingue bien; la leyenda tampoco se percibe.



75.- BERENGUER IBÁÑEZ

«Jaume Desprats» o Prats o Sprats. En una carta, en valenciano, de 1494, en Medina del Campo ⁽⁵⁾. Es de placa, circular, de 0'015 milímetros; carece de leyenda, y lleva un escudo, cuyas armas no se distinguen.

en Medina del



76.- «VICENT LOP»

«Jaume Desprats» o Prats o Sprats. En una carta, en valenciano, de 1494, en Medina del Campo ⁽⁵⁾. Es de placa, circular, de 0'015 milímetros; carece de leyenda, y lleva un escudo, cuyas armas no se distinguen.

Berenguer Ibáñez, vicario en la iglesia de Alcoy. De 1458 ⁽⁶⁾. La cláusula lo anuncia como sello propio: «sigillum, quo vtor». Es de placa, circular, de 0'013 milímetros; lleva un escudo, con una letra que parece **g**, sin leyenda.

«Vicent Lop». En una carta en valenciano, fechada en Nápoles a comienzos del XVI ⁽⁷⁾. De placa, circular, de unos 0'017 milímetros; lleva un lobo, adiestrado de un árbol, sin leyenda.

Prats o Sprats. V. Desprats.

ANTONIO DE LA TORRE.

(1) No se puede reproducir por estar borrosos todos los ejemplares.

(2) Sign. 673 : 12. No se reproduce por el estado de conservación.

(3) Sign. 30 : 16 : 13.

(4) Sign. 30 : 16 : 2.

(5) Sign. 64 : 15. No se reproduce por lo borroso.

(6) Sign. 30 : 16 : 4.

(7) Sign. 4984.

LA ÚLTIMA OBRA PICTÓRICA DE DOMINGO MARQUÉS

La Real Academia de San Carlos ha recibido un delicadísimo obsequio, que agradece con todo el afecto de su íntimo valor. El ya notable artista D. Roberto Domingo, hijo del gran maestro Francisco Domingo Marqués,

ha hecho entrega a dicha Academia de la última obra que pintó, y que inacabada ha dejado, en cuya realización se ocupó días antes de morir. Toda la coloración de su riquísima gama, todo el estilo de los floridos tiempos del Domingo colorista se acumulan en su paleta y pugnan para salir y colocarse en esta obra, como en los días juveniles del insigne valenciano.

Esta última producción del maestro figurará en la Sala que para las obras y recuerdos de este artista está a punto de terminar la Academia de San Carlos en el Museo, y que conservará para siempre la memoria de su hijo inmortal.

A este preciado obsequio acompañan tres dibujos, originales de Domingo, hechos al carbón: Una maja, la Misa ante el Crucifijo y una escena de Caballeros del siglo XVII.

La paleta, pinceles y el tiento de empuñadura de oro con las iniciales de brillantes constituyen este inapreciable donativo. Para la Academia de Bellas Artes de San Carlos un tesoro de recuerdos del maestro que tanta gloria alcanzó y que por sí solo constituye uno de sus más preciados timbres.

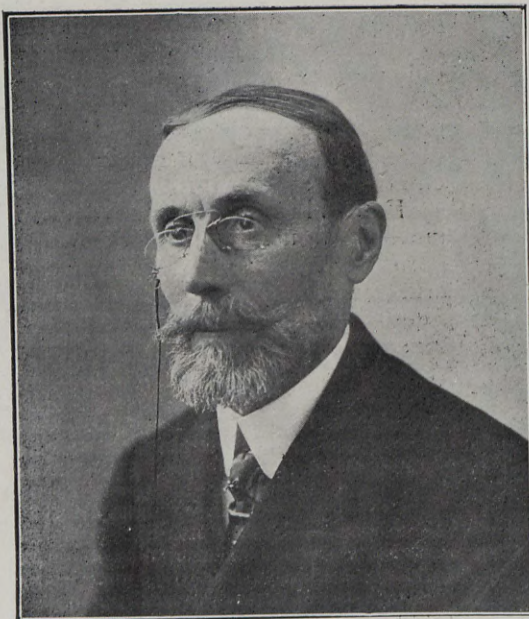
Esta Corporación agradece, en nombre del arte patrio, el delicado donativo, y éste, juntamente con los trabajos escolares y las academias que conserva en su Archivo, los cuadros que posee, el busto modelado por el ilustre Benlliure, formarán la Sala viviente del autor de la *Santa Clara* y del *Ultimo día de Sagunto*.



77.— Última obra que pintaba Domingo Marqués días antes de morir

D. LUIS TRAMOYERES BLASCO

EL día 31 de Octubre del presente año sucumbió, víctima de una rápida enfermedad, el ilustre Académico y Secretario de esta Real Academia y Director del Museo, D. Luis Tramoyeres Blasco. Cuando su actividad se hallaba empleada en la preparación de los materiales para el número de ARCHIVO DE ARTE correspondiente al presente año de 1920, murió sin que apenas los amigos pudiéramos darnos cuenta de su dolencia, agravada por horas, y que



78.—LUIS TRAMOYERES BLASCO
† 31 de Octubre de 1920

le llevó al sepulcro. Valencia perdió en D. Luis Tramoyeres uno de los mejores, si no el primero, de los entusiastas del arte patrio; su nombre era conocido de todos y sus publicaciones pasaron las fronteras, y en cuantos libros se trataba sobre arte hispánico, y sobre todo de Valencia, era reconocida su autoridad y respetado siempre su criterio. Gran número de Corporaciones artísticas y hombres ilustres testimoniaron a la Real Academia de San Carlos el sentimiento por la pérdida del ilustre investigador del arte valenciano.

Hombre de grandes energías, entusiasta de nuestro caudal artístico, desde muy joven dióse a conocer como escritor de arte y como investigador de la cultura de la Valencia antigua, en multitud de artículos y monografías.

La publicación de sus «Instituciones gremiales de Valencia» cimentó su fama, y la Real Academia de San Carlos le admitió entre sus individuos, creándole Secretario de dicha Corporación, en el desempeño de cuyo cargo murió.

La confianza que la ilustre Corporación depositó en sus dotes y activi-

dad fueron compensados por este trabajador incansable.

La Real Academia quiso dar gran impulso a la extensión de su Museo; no reparó en gastos y sacrificios para constituir un Palacio digno de Valencia y de la importancia del tesoro artístico que con constante tenacidad habían reunido los Académicos. A la ejecución de esta empresa se dedicó el Sr. Tramoyeres, aportando sus conocimientos y sus estudios, desenterrando obras, mármoles y objetos que conservaba la Corporación; recabando el auxilio oficial de Corporaciones y entidades; ordenó las colecciones, hasta conseguir abrir los salones modernos, honra de la Real Academia y digno estuche de las obras allí reunidas.

Los trabajos publicados por el Sr. Tramoyeres han sido numerosos y están esparcidos en revistas y periódicos, y quizás nunca se haya podido formar idea completa de su obra histórico-artística. En los últimos años de su vida concentró toda su actividad en esta Revista, de la que consiguió hacer la primera

de España por sus trabajos y la bella y hermosa presentación, orgullo de nuestra Academia.

Cuando el tiempo dore con sus años la labor constante del ilustre Académico, Valencia honrará perpetuamente la memoria del historiador del arte valenciano, que dió a conocer la importancia y valer de sus grandes artistas en España y en el extranjero, habiendo conseguido que su escuela pictórica primitiva y moderna entrase de lleno en la historia del arte universal, sin que pueda prescindirse de su concurso y de sus grandes maestros.

La Real Academia de San Carlos ha perdido en su ilustre Secretario uno de sus miembros más valiosos; nuestra Revista, su más insigne redactor, cuyo vacío será difícil de llenar.

El monumento más perenne y el elogio más cumplido que podemos hacer de su actividad será reconstruir su obra histórico-literaria en pro de la cultura valenciana. Apenas si se conocen sus múltiples trabajos esparcidos en folletos, muchos de ellos rarísimos y difíciles de encontrar, otros estudios publicados en periódicos y revistas, en Valencia y fuera de ella, constituyen todos ellos una ímproba tarea y de una importación caudal. La mayor parte son temas nuevos, o asuntos puestos a luz según los modernos estudios. De todos ellos vamos a intentar hacer un catálogo, aproximándonos en lo posible a su exactitud:

—«La Imprenta en Valencia». Artículo publicado en *El Mercantil Valenciano*, 20 de Diciembre de 1874.

—Con el pseudónimo de «Luis Blasco» publicó varias novelas cortas en la extinguida revista *La Ilustración Ibérica*.

—En 1880, 81 y 82 publicaba en *Las Provincias* una sección de «Etiquetas parlamentarias» y «Páginas de la vida social».

—«Estudi sobre la profitosa influencia que la restauració de la lliteratura llemosina puga tindre en lo progrés provincial sens perjuhí del nacional». Premio de la Sociedad Lo Rat-Penat, 1879. Publicado en *Las Provincias*, 18 de Septiembre de 1879, traducido al castellano. Fué publicado en valenciano al comienzo del libro «Los fills de la morta viva», 1879, con este título: «La lliteratura llemosina dins lo progrés provincial».

—«De Valencia a Onda». *Las Provincias*, 8 de Septiembre de 1880.

—«Periódicos valencianos. Apuntes para formar una biblioteca de los publicados hasta el día». *Revista de Valencia*, 1 de Noviembre de 1880 a 1 de Abril de 1881.

—«Elogi que digué D. Luis Tramoyeres la nit del 21 de Dehembre de 1880, ab motiu del quart aniversari de la mort del excelentísim pintor Vicent Joan Macip, en Lo Rat-Penat». Publicado en *Las Provincias*, 22 de Diciembre de 1880.

—Museo de Pintura. «Galería de Grabados». *Las Provincias*, 1880.

—«Tres artistas valencianos en Méjico». Almanaque de *Las Provincias*, 1881.

—Museo de Bellas Artes de San Carlos. «Galería de Grabados». Almanaque de *Las Provincias*, 1881, fol. 278.

—«Origen histórico de las asociaciones gremiales en Valencia». Conferencia en Lo Rat-Penat. Publicado en *Las Provincias*, 17 de Marzo de 1882.

—«La sociedad industrial en Valencia bajo el reinado de Jaime I». *Revista de Valencia*, t. II, 1 Agosto 1882.

—«Bibliógrafos valencianos». *Revista de Valencia*, t. II, 1 Septiembre 1882.

—«Organización del trabajo en Valencia en las épocas romana, goda y árabe». *Revista de Valencia*, t. III, 1 Abril 1883.

—«Las cofradías de oficios en Valencia». *Revista de Valencia*, t. III, 1 Mayo de 1883.

—«Tomás Cerdán de Tallada, primer tratadista de Derecho penitenciario». Almanaque de *Las Provincias*, 1886.

—«Las Cárceles de Serranos». Almanaque de *Las Provincias*, 1888.

—«Guillermo Veneciano». Almanaque de *Las Provincias*, 1889.

—«Notas arqueológicas. Descubrimiento en Valencia». *Las Provincias*, 1 Septiembre 1889.

- «Instituciones gremiales: su origen y organización en Valencia», con un prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo Pérez Pujol. Publicado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.—Valencia. Imprenta Doménech, 1889.
- «El centenario del *Diario de Valencia*». Almanaque de *Las Provincias*, 1891.
- Pinturas murales del Salón de Cortes de Valencia. *El Archivo*, t. 5, páginas 30 y 97, 1891. (Tirada aparte).
- «Costumbres populares». Literatura fallera. Almanaque de *Las Provincias*, 1895.
- «Los cementerios de Valencia». Almanaque de *Las Provincias*, 1895.
- «El juego de pelota en Valencia». Almanaque de *Las Provincias*, 1895.
- «Las letras de cambio en Valencia». Almanaque de *Las Provincias*, 1898.
- «Cerámica andaluza». Periódico *El Regional*, 1898.
- Carta dirigida a D. José Gestoso y Pérez, de Sevilla, sobre «Una fábrica de azulejos sevillanos en Valencia en 1572». *Las Provincias*, Julio de 1898.
- «La cerámica valenciana». Conferencia en Lo Rat Penat, 1898. Extracto en *Las Provincias*, núm. 11.630, 29 Junio 1898.
- «Un colegio de pintores en Valencia». Almanaque de *Las Provincias*, 1898.
- «Los orígenes del arte tipográfico en la Península Ibérica». *Las Provincias*, 3 Agosto 1898.
- «Mosaico romano». *Las Provincias*, 19 Septiembre 1899.
- «La Academia de San Carlos durante la dominación francesa». Almanaque de *Las Provincias*, 1899.
- La pintura alemana en Valencia. «El retablo del Juicio final del Convento de San Gregorio». *Las Provincias*, 19 Noviembre 1900.
- «Goya en Valencia». Almanaque de *Las Provincias*, 1900.
- «Mausoleo de los Sertorios en Valencia. Una lápida romana inédita». Almanaque de *Las Provincias*, 1900.
- «Una casa romana. Hallazgo arqueológico en Valencia». Almanaque de *Las Provincias*, 1901.
- «El primer libro de actas municipales ¿es el de Valencia?». Revista de *Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1903. En *Las Provincias*, Mayo 1903.
- «El escultor valenciano Damián Forment». (Nuevos datos biográficos). Almanaque de *Las Provincias*, 1903, fol. 121.
- «Recuerdos de Valencia. Dos días en Zaragoza». *Las Provincias*, Julio 1904.
- «Cuatro estatuas perdidas». Almanaque de *Las Provincias*, 1904, fol. 157.
- «Un discípulo del pintor valenciano D. Vicente López». Almanaque *Las Provincias*, 1904.
- «Un pintor catalán del siglo XVI en Valencia, Miguel Juan Porta». Almanaque de *Las Provincias*, 1905, fol. 155.
- «Hierros artísticos valencianos». *Las Provincias*, 9 Julio 1906.
- «Excursiones veraniegas. Notas de arte». Almanaque de *Las Provincias*, 1905.
- «El pintor Luis Dalmáu: nuevos datos biográficos». *Cultura Española*, 1907.
- «Aldabones valencianos». Revista *Impresiones*, 9 Abril 1908.
- «El Caballito de San Martín. Nuevos datos». Revista *Impresiones*, Valencia, 11 Junio 1908.
- «Los cuatrocentistas valencianos». *Cultura Española*, t. IX, pág. 139, 1908.
- «Cerámica valenciana del siglo XVII». Almanaque *Las Provincias*, 1908, fol. 185.
- «El Renacimiento italiano en Valencia». *Cultura Española*, t. X, 1908.
- Museo de San Carlos. «Fragmento de escultura romana». *Las Provincias*, 25 Enero 1909.
- Una obra de talla del siglo XV. El artesonado de la sala «daurada». *Las Provincias*, 12 Abril 1909.

- «Nuevas pinturas de los Joanes. Las tablas de Villatorcas y Sot de Ferrer». *Las Provincias*, 4 Octubre 1909.
- «La patria de Joanes». *Las Provincias*, 5 Octubre 1909.
- «Juan Callado, pintor y poeta valenciano». Almanaque de *Las Provincias*, 1909, fol. 163.
- «El tratado de Agricultura de Paladio». Una traducción catalana del siglo XIV. *Revista de Archivos*, 1911.
- «El Museo de Bellas Artes de Valencia. Su pasado y su presente». Almanaque *Las Provincias*, 1914, fol. 165.
- Conferencia en el Ateneo de Madrid. «El arte primitivo valenciano», 3 Diciembre 1911. Extracto en *Las Provincias*, por el Excmo. Sr. D. Elías Tormo. También en el *Diario de Valencia*, 4 Diciembre 1911.
- «La Biblia valenciana, de Bonifacio Ferrer». *Revista de Archivos*.
- «Los pintores valencianos de los siglos XIII, XIV y XV». Conferencia en el Ateneo Pedagógico de Valencia. *Diario de Valencia*, 3 y 6 de Mayo de 1912.
- «Orígenes del Cristianismo en Valencia según los monumentos coetáneos existentes en el Museo». Conferencia de vulgarización artística, 20 de Octubre de 1912.
- «Los maestros naturalistas en la pintura valenciana. Francisco de Ribalta». Conferencia, 27 Octubre 1912.
- «El pintor valenciano Francisco Jacinto Espinosa». Conferencia, 3 Noviembre 1912.
- «El arte funerario en el estilo ojival y del renacimiento según los modelos conservados en el Museo». Conferencia, 17 Noviembre 1912.
- «Museo de Bellas Artes de Valencia. Las nuevas salas de López y Muñoz Degraín». Memoria descriptiva.—Valencia. Doménech y Taroncher, 1914.
- «Curso de vulgarización científica. Orígenes del Cristianismo». Lección inaugural, 20 de Octubre de 1912.—Valencia. Doménech y Taroncher, 1913.
- «La Virgen de la Leche en el arte». *Revista Museum*. Barcelona, 1913.
- «Manuel Benedito Vives». *Diario de Valencia*, 16 Mayo 1915.
- «Arte valenciano». Conferencia en el Ateneo Científico de Valencia, 28 de Abril de 1917.
- ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO. Publicación de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. Artículos publicados desde 1915 a 1919.

CRÓNICA ACADÉMICA

Durante el año de 1920 la Real Academia de San Carlos ha proseguido su tarea cultural en pro de los intereses artísticos que tiene encomendados a su cuidado, no habiendo dejado de celebrarse sesión alguna de las reglamentarias y actuando, además, las diferentes Secciones y Patronatos dependientes de esta Corporación.

* *

En las vacantes producidas por fallecimiento del ilustre Dr. D. Manuel Candela Pla y del inolvidable maestro de la Historia y arte valenciano, el bondadoso Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Dr. D. Roque Chabás, fueron elegidos por unanimidad, y respectivamente, el sabio Doctor Excmo. Sr. D. Rafael Pastor y González, Rector de nuestra Universidad Literaria y amante de cuanto se refiera al progreso y cultura artística de Valencia. La Corporación ha querido contar entre sus individuos de número al Dr. Pastor, quien a su vasta ilustración y ciencia profesional lleva también su intenso amor a las Bellas Artes.

En la vacante del Dr. Chabás ha sido nombrado el muy ilustre Sr. D. José Sanchis Sivera, Canónigo de esta Metropolitana. La investigación que tiene hecha y sus estudios sobre los artistas valencianos constituyen un timbre de honor para el erudito historiador y reputado publicista. El gran número de artistas desconocidos en todos los ramos de las Bellas Artes, que ha sacado del olvido, forman una legión de hombres ilustres, muchos apenas nombrados hasta ahora, pero que han confirmado, con la convicción de los documentos auténticos, que el Reino valenciano ha sido siempre el portaestandarte del arte. Al Dr. Sanchis Sivera se debe gran parte de la reconstitución de la Historia de las Artes Bellas en el período medioeval. En el número próximo de ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO se publicará el Discurso de recepción en esta Academia y el erudito trabajo del Académico D. Gil Roger Vázquez, donde enumera los estudios y publicaciones del nuevo Académico.

* *

Nuestro compañero el insigne artista D. José Benlliure y Gil celebró una Exposición de obras en los salones del Teatro Real, en Madrid. Fué un éxito franco y una elocuentísima lección de la labor constante y nunca agotada del Sr. Benlliure, que ha demostrado cómo su genio fecundo se ha adaptado completamente a las modernas tendencias del arte sano, viril y progresivo. La Real Academia se adhirió al homenaje que al insigne artista ofreció el Círculo de Bellas Artes de Madrid, y agradeciendo los agasajos que en honor del Sr. Benlliure se celebraron con motivo de la

Exposición de sus obras. La Real Academia de San Fernando unió su homenaje al que dedicaron los artistas al Sr. Benlliure Gil.

* *

Por el fallecimiento del Académico y Secretario general D. Luis Tramoyeres Blasco, de cuya memoria se ocupa la Revista en otro lugar, fué nombrado por unanimidad Académico y Secretario de la Corporación D. Francisco Almarche Vázquez, Doctor en Filosofía y Letras, Académico correspondiente de la Historia, Presidente de la culta Sociedad valencianista Lo Rat-Penat, autor de varias obras y estudios, como son: «La antigua civilización ibérica en el Reino de Valencia», «La copiosa Historiografía valenciana. Bibliografía de los Dietarios, libros de memoria, etc., referentes a Valencia desde el siglo XIV al XX», «El arte ibérico valenciano en el Museo de San Carlos», «Marcas alfareras de Paterna», etc.

* *

Por Real orden de 18 de Noviembre del actual fué nombrado Director de nuestro Museo de San Carlos el culto Cronista de la Provincia, Excelentísimo Sr. D. José Martínez Aloy, Académico de San Carlos, correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, ex Presidente de la Diputación Provincial y ex Alcalde de Valencia.

* *

Uno de los acuerdos que tomó esta Academia, y que indudablemente será bien acogido por los amantes de las artes, es el referente a la creación en este Museo de una galería de autorretratos de los más insignes artistas valencianos, tanto pintores como escultores. Esta galería, al igual que la de Florencia, podrá reunir un gran número de ellos, pues juntamente con los que actualmente posee de artistas ya fallecidos, será una de las más interesantes.

* *

Para que pueda ser utilizada por los Académicos, Profesores y alumnos de la Academia, se ha procedido a la organización de la Biblioteca de esta Corporación, para ser consultados los valiosos ejemplares de arte que ha atesorado en sus estantes.

* *

En la clase de Técnica del Color, Composición y Procedimientos pictóricos, cuyo Profesor es el Excmo. Sr. D. José Benlliure, se han expuesto en cuadros y álbums magníficas colecciones de fotografías de las principales obras del arte para que sirva de enseñanza a los alumnos de Composición.

ÍNDICE DE MATERIAS. AÑO VI

	Páginas
Mestre Esteve Rovira de Chipre. Pintor trecentista desconocido.—F. Almarche Vázquez. . .	3
Leonart y Domingo Crespi. Miniaturistas valencianos del siglo XV.—F. A. V.	14
Cruz parroquial de Xérica. Ensayo de documentación. ¿Cuántas cruces parroquiales ha tenido Xérica?—J. M. ^a Pérez.	23
Documentos para la historia del Museo de la Real Academia de San Carlos. Legado de Don Francisco Martínez Blanch. 1835.	32
La colección sigilográfica del Archivo Catedral de Valencia (continuación).—Antonio de la Torre.	52
La última obra pictórica de Domingo Marqués.	65
Don Luis Tramoyeres Blasco	66
Crónica Académica.	70

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES. AÑO VI

Núms.

- 1.—Alegoría de las Bellas Artes. (Actas de la Real Academia de San Carlos, 1781).
- 2.—Anteportada del Libro de las Sucesiones. (Biblioteca Universitaria de Valencia).
- 3.—Detalle de la anteportada del Libro de las Sucesiones. (Biblioteca Universitaria de Valencia).
- 4.—Hoja primera del Libro de las Sucesiones. (Biblioteca Universitaria de Valencia).
- 5.—Letra capital de la primera hoja del Libro de las Sucesiones. (Biblioteca Universitaria de Valencia).
- 6.—Cruz mayor de la Parroquia arciprestal de Santa Agueda de Xérica. (Anverso).
- 7.—Cruz mayor de la Parroquia arciprestal de Santa Agueda de Xérica. (Reverso).
- Lámina única.—Autorretrato de Velázquez. Legado de Martínez Blanch a la Real Academia de San Carlos.
- 8.—Murillo. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 9.—Corregio. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 10.—San Bernardo. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 11.—Giotto. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 12.—Elias Vander. Donativo Martínez Blanch. (Real Academia de San Carlos).
- 13.—Zuccherini. Vistas de Roma. (Real Academia de San Carlos).
- 14.—Escuela flamenca. (Real Academia de San Carlos).
- 15.—Zuccherini. Paisaje. Legado Martínez Blanch. (Real Academia de San Carlos).
- 16.—Philip Wouwerman. Paisaje. Legado Martínez Blanch. (Real Academia de San Carlos).
- 17.—Salvator Rosa. Legado Martínez Blanch. (Real Academia de San Carlos).
- 18.—B. Peters. Legado Martínez Blanch. (Real Academia de San Carlos).
- 19.—B. Peters. Legado Martínez Blanch. (Real Academia de San Carlos).
- 20.—Escuela flamenca. Legado Martínez Blanch. (Real Academia de San Carlos).
- 21.—A. Durerero. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 22.—Escuela veneciana. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 23.—Mosaico del Centauro. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 24.—Niño sobre pajas. Escuela de Corregio. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 25.—Retrato de Luis XV. Miniatura. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 26.—Una vieja. Miniatura. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 27.—El Viento. Escuela de M. Angel. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 28.—La Sibila. Tapiz del Dominiquino. (Propiedad de la Real Academia de San Carlos).
- 29.—Sello de Albaida.
- 30.—Sello de Alcira. Tipo a.
- 31.—Sello de Alicante.
- 32.—Sello de Bocairente.
- 33.—Sello de Elche.
- 34.—Sello de Foyos.
- 35.—Sello de Jijona.
- 36.—Sello de Liria.
- 37.—Sello de Monforte.
- 38.—Sello de Ollería.
- 39.—Sello de Onteniente.
- 40.—Sello de Orihuela.
- 41.—Sello de Penáguila.

Núms.

- 42.—Sello de la Universidad de Valencia. Tipo *b*.
- 43.—Sello de Jaime de Albalat.
- 44.—Sello de Ramón de Bellestar.
- 45.—Sello de Miguel Boter.
- 46.—Sello de Arnaldo de Celma.
- 47.—Sello de Pedro de Centelles.
- 48.—Sello de Pedro de Costa.
- 49.—Sello de Pedro Desplugues.
- 50.—Sello de Bernardo de «Garuges».
- 51.—Sello de Pedro Julián.
- 52.—Sello de Berenguer March.
- 53.—Sello de Jaime de Maura.
- 54.—Sello de Raimundo de Morera.
- 55.—Sello de Berenguer de Pavo.
- 56.—Sello de Bernardo de Pont.
- 57.—Sello de «Bertomeu d Urgel».
- 58.—Sello de Guillermo de Vallvert.
- 59.—Sello de Miguel Capujada.
- 60.—Sello de Párroco de Valencia. N.º 10.
- 61.—Sello de Párroco de Valencia. N.º 12.
- 62.—Sello de Párroco de Valencia. N.º 13.
- 63.—Sello de Alfonso de Aragón, Marqués de Villena. Contrasello.
- 64.—Sello de «Pere Aranyo».
- 65.—Sello de «Bernat de Carti».
- 66.—Sello de «Jacme Conill».
- 67.—Sello de «D^o Crespi».
- 68.—Sello de «Berenguer Despuig».
- 69.—Sello de «Vicent Pedros».
- 70.—Sello de «Ramón Piquer».
- 71.—Sello de «Simo Porta».
- 72.—Sello de «Francesch Sarçola».
- 73.—Sello de «Jacme Tahust».
- 74.—Sello del «Rector de Concentaina».
- 75.—Sello de Berenguer Ibáñez.
- 76.—Sello de «Vicent Lop».
- 77.—Última obra que pintaba Domingo Marqués días antes de morir.
- 78.—Luis Tramoyeres Blasco. † 31 Octubre de 1920.



LA tardanza en salir el presente número ha sido motivada por la defunción del Secretario de esta Real Academia Don Luis Tramoyeres Blasco; sin que se hayan podido encontrar los materiales que preparaba para este número.

El correspondiente a 1921 está en prensa, y en próxima preparación el de 1922.



SUMARIOS

1917.—N.º 1.—I. «Frescos prehistóricos de Tirig (Castellón de la Plana)», Barón de Alcahalí. (Con ocho ilustraciones).—II. «La Colección sigilográfica del Archivo Catedral de Valencia», Antonio de la Torre. (Con 24 ilustraciones).—III. «Conservación y restauración de los monumentos», Luis Ferreres.—IV. «Los Artesonados de la Antigua Casa Municipal de Valencia», Luis Tramoyeres Blasco. (Con 48 ilustraciones).—V. «Antigüedades romanas de Puzol», Luis Tramoyeres Blasco. (Con ocho ilustraciones).—VI. «Apéndice epigráfico a las antigüedades romanas de Puzol», Fidel Fita.—VII. Documentos académicos.

N.º 2.—I. «Los pintores Francisco y Juan Ribalta», Luis Tramoyeres Blasco. (Con 13 ilustraciones).—II. «Doña Dolores Caruana y Berard», L. R. de la S. (Con cuatro ilustraciones).—III. «Un dibujo de Alonso Berruguete en el Museo de Valencia», L. T. B. (Con dos ilustraciones).—IV. «La Purísima Concepción de Juan de Joanes. Origen y vicisitudes de esta famosa pintura», L. Tramoyeres Blasco. (Con siete ilustraciones).—V. «El Altar de plata de la Catedral de Valencia», Vicente Castañeda. (Con una ilustración).—VI. «El arte ibérico valenciano en el Museo de San Carlos», F. Almarche Vázquez. (Con siete ilustraciones).—VII. «El Museo de Bellas Artes en 1917», X. (Con ocho ilustraciones).—VIII. «La familia Vergara». Nuevos datos para completar las biografías de los escultores valencianos Manuel, Francisco e Ignacio, y del pintor José», L. (Con cinco ilustraciones).—IX. «Epistolario artístico valenciano». D. Vicente Velázquez, pintor; D. Joaquín Martínez, Director de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos y diputado por Valencia en las Cortes de Cádiz; D. José Ortiz, Deán de Játiva.—X. «Crónica académica». (Con una ilustración).

1918.—Número Enero-Diciembre.—I. «El pintor Nicolás Falcó», Luis Tramoyeres Blasco. (Con 15 ilustraciones).—II. «Vidriería historiada medieval en la Catedral de Valencia», José Sanchis y Sivera. (Con una ilustración).—III. «Marcas alfareras de Paterna», Francisco Almarche. (Con 38 ilustraciones).—IV. «Castillos valencianos», Luis Tramoyeres Blasco. (Con 31 ilustraciones).—V. «La Colección sigilográfica del Archivo Catedral de Valencia», Antonio de la Torre. (Con 64 ilustraciones).—VI. «Un tríptico de Joanes en Sot de Chera», B. Morales San Martín. (Con una ilustración).—VII. «Homenaje dedicado al pintor valenciano Francisco Domingo Márquez», T. (Con tres ilustraciones).—VIII. «La Seo de Urgel y el obispo valenciano Doctor Benlloch», B. (Con una ilustración).—IX. «Epistolario artístico valenciano», D. Mariano Salvador de Maella. (Con una ilustración). El Marqués de Molíns. (Con una ilustración).—X. «Crónica académica».

1919.—Número Enero-Diciembre.—I. «La arquitectura gótica en el Maestrazgo. Morella, Forcall, Catí, San Mateo, Traiguera», Luis Tramoyeres Blasco. (Con 64 ilustraciones).—II. «Hallazgo arqueológico en Borriol», J. J. Senent. (Con una ilustración).—III. «La Colección sigilográfica del Archivo Catedral de Valencia», Antonio de la Torre. (Con 25 ilustraciones y cuatro láminas).—IV. «El altar mayor de la Colegiata de Játiva», Ventura Pascual y Beltrán. (Con una ilustración).—V. «La capilla de los Jurados de Valencia», Luis Tramoyeres Blasco. (Con 21 ilustraciones).—VI. «Hostiario gótico encontrado en Chera», B. Morales San Martín. (Con dos ilustraciones).—VII. «Legislación vigente en España sobre antigüedades monumentales y artísticas», L. T. B.—VIII. «ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO juzgado por el gran novelista D. Vicente Blasco Ibáñez».—IX. Medalla conmemorativa del V centenario de la muerte de San Vicente Ferrer, anverso y reverso. (Dos ilustraciones).—X. «El Palleter». Proyecto de monumento al héroe popular de 1808. (Una ilustración).—XI. «Crónica académica». (Con siete ilustraciones).

CONSEJO DE REDACCIÓN

PRESIDENTE

D. GONZALO SALVÀ SIMBOR

Consiliario de la Real Academia de San Carlos,
Profesor de la Escuela de Bellas Artes, Presidente de la Comisión provincial de Monumentos,
Correspondiente de la Academia de San Fernando, etc.

VOCALES ACADÉMICOS

ILMO. SR. D. GIL ROGER Y VÁZQUEZ

Académico de San Carlos, ex Diputado a Cortes, ex Delegado Regio de I.^a enseñanza, etc.

D. FRANCISCO ALMARCHE VÁZQUEZ

Doctor en Filosofía y Letras, Académico y Secretario general de la de San Carlos,
Vocal-Secretario de la Comisión provincial de Monumentos,
Correspondiente de la Real Academia de la Historia

ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO, de 1920, forma un vol. de 72 páginas, con 78 ilustraciones originales.

Precios: Valencia, 9 pesetas; resto de España, 11; extranjero, 13.

Colecciones de los años 1915, 1916, 1917, 1918 y 1919, a 12 pesetas cada una.
Números sueltos, 4 pesetas.

ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO dará cuenta en la Sección de Bibliografía de todo libro relacionado con las Bellas Artes y que sus autores o editores remitan un ejemplar.

También publicará, cuando su importancia lo requiera, las fotografías o dibujos de monumentos históricos y artísticos, poco divulgados o inéditos, existentes en la región valenciana, que se dignen enviar los aficionados y amantes de nuestra riqueza artística, como igualmente las notas de hallazgos, excavaciones, destrucción, venta, pérdida o sustracción de tesoros de arte en el antiguo Reino de Valencia, a fin de procurar, en todos los casos, la defensa de las manifestaciones culturales legadas por las pasadas generaciones.

Toda la correspondencia al Secretario de la Redacción, D. Francisco Almarche Vázquez, Real Academia de Bellas Artes, Museo, 2. Teléfono n.º 82.